



# CAMPESINO

REVISTA

4

LIMA-PERÚ

UNMSM-CEDON 1971

## P R E S E N T A C I O N

CAMPESINO, AFARECE CON UN AÑO DE RETRAZO DEBIDO A LAS PERIPECIAS ECONOMICAS QUE - HUBO DE PADECER, EN LA CUAL NO ESTUVO AUSENTE LA ESTATA.

CUANDO YA SE HABIAN PERDIDO LAS ESPERANZAS DE QUE CAMPESINO SOBREVIVIERA, LA REVISTA SE HACE PRESENTE.

SE OFRECE A CONSIDERACION DE NUESTROS LECTORES INFORMACION SOBRE LA CUESTION AGRARIA PARA AYUDAR -EN ALGO- A LAS FUERZAS SOCIALES QUE TIENEN QUE CUMPLIR TAREAS COTIDIANAS EN SU LUCHA POR LA CONQUISTA DEL PODER. Y, ADEMAS, PARA SU UTILIZACION EN INVESTIGACIONES CIENTIFICAS.

# El campesinado Responde

CUZCO: Convención y Lares

## MANIFIESTO

LA FEDERACION PROVINCIAL DE CAMPESINOS DE LA CONVENCION Y LARES en Asamblea General de Delegados realizada el 12 de Junio último, acordó lanzar a la opinión pública el siguiente manifiesto, expresando que hemos decidido -en forma definitiva- realizar un PARO GENERAL en la Provincia de la Convención el próximo 9 de Junio exigiendo la solución del siguiente pliego de reclamos:

1. La anulación del elevado alza de pasajes y fletes del ferrocarril Cuzco-Santa Ana.
2. La afectación total de los latifundios de la Convención.
3. La anulación de la Comunidad Industrial de Petrorero y la inmediata cooperativización de la hacienda y sus instalaciones.
4. Nullidad de las percolaciones individuales y los respectivos contratos de Compra-Venta.
5. Devolución de la fábrica Amaybamba y la Cooperativa Siere.
6. Que el Banco de Fomento Agropecuario de facilidades en sus créditos que otorga a las cooperativas.
7. Que la comercialización del café destinada al mercado exterior no sean beneficiados los campesinos y no los intermediarios.

Además exigimos: la reorganización de la Sub-Dirección Regional de Trabajo del Cuzco, la libertad de los presos políticos-sociales del Cuzco y de todo el país, la reposición de los estudiantes expulsados de la Universidad San Antonio Abad del Cuzco, el paro de salario mínimo vital y beneficios sociales a los trabajadores en Construcción Civil de la Convención, el pago de sobretiempo a los servidores de Quillabamba, ampliación de la atención hasta las 5 de la tarde en el Mercado Modelo de Quillabamba y el cambio del Administrador de este Mercado.

Nuestro Paro General se realiza como expresión de la lucha por conquistar la auténtica reforma agraria, en protesta contra el exorbitante alza del costo de vida y el bajo precio de nuestros productos, que nos mantiene sumidos en la más grande miseria. Igualmente expresamos nuestra solidaridad con los reclamos planteados por nuestros hermanados de clase: los obreros, estudiantes y otros sectores populares.

¡BAJO EL ALZA DEL COSTO DE VIDA!  
¡POR TIERRA Y LIBERACION NACIONAL!

Avelino Mar  
SECRETARIO GENERAL

Quillabamba, 24 de Junio 1971.

UNMSM-CEDOC

LIMA: Documentos varios

### 1. LA LUCHA EN HUANDO

La experiencia nos demuestra que toda conquista de los trabajadores se logra sólo a través de duras y sacrificadas luchas.

La historia misma del movimiento obrero está matizada por actos heróicos que resaltan nítidamente lo que significan ejemplos imperecederos para nuestra lucha actual; y en esto la acción unitaria ha primado en todas las confrontaciones de la lucha de clases.

En éstos momentos en nuestra lucha por la defenza de nuestros derechos que nos señala el proceso natural de la historia, los trabajadores venimos sosténiendonos contra la oligarquía patronal y sus maniobras.

La clásica oligarquía feudal y terrateniente, a la que pertenece la familia Graña, obra con habilidad haciendo uso "legal" de un defectuoso-dispositivo que la Ley de Reforma Agraria establecía en el trístemente célebre Título IX, que luego habiéndose comprobado sus efectos negativos el Gobierno Revolucionario la modificó mediante otro decreto ley y los Graña burlaron con eso la suerte de los trabajadores, ya que al parcelar la hacienda, sólo pensaron en poner a buen recaudo sus intereses sin importarles la de los trabajadores.

Las consecuencias de ésta las estamos sufriendo en carne propia y por el derivado de sus funustas consecuencias de las "parcelaciones por iniciativa privada" ESTAMOS EN HUELGA desde el 15 de Octubre del año pasado, demandando la AFECTACION Y COOPERATIVIZACION DE ESTA HACIENDA.

En el curso de nuestra lucha la patronal y sus testaferros valiéndose de sus influencias, desarrollan una ofensiva en contra de nosotros. Sabemos que las autoridades del Gobierno Revolucionario les dicen: "que sólo hay cuarenta huelguistas", "que los trabajadores son arrastrados por unos agitadores", que "estos agitadores están al servicio de países extranjeros" y "que la Hacienda Huando no existe" y muchos otros falaces argumentos en su afán de confundir a las Autoridades y consumir su burla al espíritu de la Reforma Agraria.

En esto vemos que el centro de poder de la Oligarquía, contra la auto-determinación de los campesinos en Huando, que luchan por la pureza del espíritu de la Reforma Agraria, mediante una revolucionaria aplicación, está en el círculo vicioso y corrupto de los hacendados de Huando y sus lacayos, dentro de éstas, algunos obreros que olvidándose de su condición de explotados, se han puesto al servicio incondicional de las Graña. Este gratuito antagonismo creado por la patronal, los ubica prácticamente en cómplices de la contrarrevolución.

La lucha obrera contra el poder patronal, es franca, frontal sin regateos ni temores; a ésto la patronal jamás responde en la misma forma, porque para ello, éstos buscan los medios más sucios y más quinos, a través de su dinero fruto de los esfuerzos de los trabajadores en toda su vida; la patronal corrompe a algunos funcionarios de las dependencias pú

blicas; tal es el caso del Inspector de Trabajo de la Provincia de Chancay: Luis Remy Roquillo, que gracias a su "informe" el Ministerio de Trabajo decretó la inexistencia de nuestro Sindicato.

Asimismo, con hipócrita actitud paternalista se ganan la entrega incondicional de algunos trabajadores a quienes los utilizan a su antojo para sus fines inconfesables en su maniobra y conspiración contra los que luchamos por una auténtica Reforma Agraria y nuestra liberación del yugo patronal, frustrando de esta manera la justa aspiración del campesino de ser dueño y autogestor de su destino y futuro a través del cooperativismo en el campo agrario.

Todos estos actos se escenifican en la lucha que se desarrolla en Huando, por un lado la clase patronal que se aferra desesperadamente para mantenerse en el poder; y de otro lado los trabajadores que luchamos por la anulación de la parelación y el fiel cumplimiento de las proyecciones y fines de la Reforma Agraria en que "LA TIERRA ES PARA QUIENES LA TRABAJAN" Esta es la razón de la lucha de los campesinos de Huando.

Como podrá apreciar la clase trabajadora el triunfo de nuestra lucha depende de su apoyo clasista, que solicitamos sea expresado a través de un comunicado de solidaridad emitido por cada sindicato.

¡VIVA LA SOLIDARIDAD CLASISTA! ¡VIVAN LOS CAMPESINOS DE HUANDO!

Lima, 24 de Enero de 1971.

2. CHAMBARA, SAYAN

CARTA ABIERTA

Al General de Brigada E.P. Enrique Valdez Angulo  
Ministro de Estado en la Cartera de Agricultura

El Comité Central de Defensa de la Reforma Agraria y la Revolución Peruana del Valle de "Huaura" que representa a los trabajadores del Valle (Comités de Defensa, Sindicatos, Comités sindicales, Pre-cooperativas y Trabajadores eventuales), con sede institucional en la Comunidad de Chambara-Sayan, con el debido respeto le exponemos;

Habiendo transcurrido 2 años y 1 mes de la dación de la Revolucionaria Ley de Reforma Agraria, la situación del Valle de Huaura ubicado en el departamento de Lima, donde se dió el primer grito de libertad hace más de 150 años y donde se sigue explotando al campesino condenándolo a ser siempre asalariado.

1. Que el Valle de Huaura, tiene una extensión de 32,000 Has. de terreno de cultivo, y una población de 5,000 trabajadores aproximadamente.

2. Que, la anterior ley reaccionaria de Reforma Agraria, solamente benefició a 180 adjudicatarios con un promedio de 2.5 Has. cada uno.
3. Que la actual ley sólo a beneficiado hasta la fecha a 528 (10.5% de los trabajadores del valle) trabajadores de los complejos agro-industriales "El Ingenio" y "Andahuasi", con una extensión de 1,847 Has. (7.% de la extensión total del valle).
4. Que, hasta ahora los Decretos Supremos sólo han tocado tierras abandonadas que los campesinos estamos esperando más de un año y que todavía no podemos trabajarla por la lentitud del proceso y funcionarios de la 4ta. Zona Agraria (Hdas. Caldera, Loreto, San Pedro Bajo, San Pedro Alto y Santa Elvira)
5. Que, hace más de un año se iniciaba las inspecciones oculares en las haciendas por contravenir el Art. 45 inc. b (legislación laboral) siendo calificadas para ser expropiadas las Has. Rontoy, Nicotiana, Alcantari-lla y Mani, anulándose después de ellas y paralizándose el proceso de inspecciones en las haciendas por parte de la Inspección de Trabajo de Huacho; que en la actualidad sólo las haciendas Rontoy y Nicotiana han seguido el trámite expropiatorio en el Ministerio de Trabajo para pasar después de un año a la Dirección General de Reforma Agraria y la 4ta. Zona Agraria donde no sabemos cuando terminará.
6. Que, según la aplicación de la ley por parte de los hacendados, ha significado la parcelación de las tierras y reparto de "peones" entre sus familiares y amigos adictos al "patrón" que nunca tuvieron que ver algo con la tierra, ocasionando la desaparición de nuestro sindicato para redoblar la humillación, abuso, explotación y la represión con los trabajadores y dirigentes que están a favor de la reforma agraria, despido de trabajadores estables aumentando en gran cantidad los trabajadores eventuales (se calcula en el valle un 40%) y por último no habiendo favorecido a ningún campesino.
7. Que, además, como consecuencia de la parcelación ha habido un aumento de gamonales, que se beneficián de la producción de la tierra y el usufructo de nuestro trabajo y sacrificio sin trabajarla, muchos llegan a pasar su fin de semana a su fundo y alguno ni siquiera a la semana, pues como ejemplo citamos el caso de Don Bernardo Fort Brescia estudiante de Sociología en la Universidad de Princeton en los Estados Unidos de Norteamérica, dueño de un lote de la ex-hacienda Desagravio; además se sigue manteniendo la misma administración, fuentes financieras, viviendas, y si ha habido un "cambio" por los actuales dueños a sido el aumento de \$ 5.00 en el mejor de los casos y no en la mayoría de los fundos.
8. Que, después de un año de plazo que les dió la ley para construir nuevas viviendas, solamente un "gamonal" a construido, el resto seguimos viviendo en la forma más precaria, insegura y dentro de una promiscuidad extrema y sin servicios elementales.
9. Que, la ley dijo que las Sociedades Anónimas, se conviertan en sociedades de personas, pero como no les convenía por tener que repartir a los trabajadores estables el 50% de la Renta Neta y dar participación en la

Renta Neta y dar participación en la gestión administrativa de la empresa, de Sociedades de personas se convirtieron en Persona Natural para repartir solamente el 20% de la Renta Neta, que al final ha sido otra gran burla a los trabajadores; algunas empresas (5) de más de 120 que existen han repartido algo de la utilidad, pues la mayoría dicen haber perdido - lo que demuestra un engaño o la incapacidad en la gestión de la empresa- teniendo como resultado la baja producción que atenta contra la economía del país, los trabajadores y saboteando a la reforma agraria.

10. Que la autoridad de trabajo de Huacho, lejos de aplicar la justicia siempre está contra nosotros y a favor de los gamonales, lo mismo la guardia civil de Huaura y el Sub-Prefecto siempre han tomado actitudes poco cordiales. La lentitud del proceso y de los funcionarios de la 4ta. Zona Agraria hace que empecemos a desconfiar y dudar del proceso de reforma agraria.

Por lo expuesto Sr. Ministro:

¿Podemos decir que hay Reforma Agraria en el Valle de Huaura?

¿Se ha regulado el derecho de propiedad de la tierra para que se use en armonía con el interés social?

¿Hemos aumentado nuestros ingresos, hemos mejorado nuestra forma de vida?

¿Se está produciendo más?

¿Existe participación y transferencia de propiedad y poder?

¿Se ha hecho justicia con los campesinos, ha desaparecido el explotador?--

¿Se ha cumplido con el espíritu de la Ley de R.A. que dice "La tierra es para quien la trabaja?"

POR LO TANTO SOLICITAMOS SR. MINISTRO:

-Se adjudique lo antes posible las tierras abandonadas.

-Se anule las parcelaciones por iniciativa privada.

-Se acelere el proceso y se adjudique los fundos afectados por el Art. -- 45 inc. b.

-Se afecte las haciendas satélites que abastecen con caña de azúcar a la cooperativa agraria de producción Andahuasi.

Esperamos Sr. Ministro ser atendidos en nuestra demanda y nosotros nos comprometemos a seguir capacitándonos y organizándonos para trabajar la tierra cooperativamente base de la estructura de una nueva sociedad, que el Gobierno de las Fuerzas Armadas propugna en la Revolución.

Chambara-Sayán, 12 de Agosto de 1971.

Nota: adjuntamos a la presente documentos de bases de trabajadores.

WALTER MALDONADO QUISPE  
Presidente

Siguen firmas de los Dirigentes de las organizaciones del Valle.

3. SINDICATO GENERAL DE TRABAJADORES  
PARAMONGA Y ANEXOS

COMUNICADO

Compañeros Trabajadores, Uds. habrán leído el pintoresco comunicado que han hecho circular los miembros del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, al que tenemos la obligación y el deber de dar respuesta, por cuanto todo lo que en él se dice, escapa a la realidad y denota claramente una mala intención, contra nuestra organización.

1. En dicho comunicado se reconoce el valor que tiene un Sindicato con Dirigentes concientes y bien intencionados, y es precisamente la misma figura que presenta actualmente nuestro glorioso y combativo Sindicato, por que si se vió empujado a realizar un Paro fué por la intransigencia y mala voluntad del Presidente y Vice-Presidente del Consejo de Administración quienes quisieron demostrar su autoridad como si se tratara de nuestros PATRONES, conociendo el daño que ésto ocasionaría a la Cooperativa.

2. Sabemos que existe un Reglamento y un Estatuto, el mismo que fué aprobado por el Comité Organizador y la Asamblea de Delegados, en una meteórica exposición que no dió tiempo a los Delegados, para poder estudiar los puntos en forma conveniente, ni tampoco fué expuesto a todos los trabajadores no se les dió el proyecto de Estatutos y Reglamentos para su conocimiento y aprobación mediante una Asamblea, lo cual ha traído como consecuencia que haya confusión y disconformidad.

3. Al Sr, Braulio Best, se le solicitó una audiencia como Presidente del Consejo de Administración y no como CONTRALOR, para exponerle los acuerdos de la Asamblea, en que se solicitaban S/ 5.000.00 soles oro, para cada socio, como adelanto de nuestros excedentes y que después de dialogar extensamente llegamos a una conclusión armoniosa y formal, mediante la cual se comprometía a otorgar a cada socio S/ 1.000.00 soles, para el 9 de Enero.- En ésta misma reunión se encontraba el Vice-Presidente Ing. OSWALDO CHUMPITAZI, lo cual ratifica que los señores nos recibieron como representantes del CONSEJO DE ADMINISTRACION, porque ningún objeto hubiera tenido conversar sobre éste problema con el Contralor ni con el Jefe de la Mecanización Agrícola. Posteriormente éste compromiso de los Señores Best y Chumpitazi, fué presentado al CONSEJO EN PLENO y aprobado por mayoría, pero después por razones que desconocemos se transquiversó la verdad en la famosa Asamblea de Delegados.

4. Es por demás decir que los delegados han sido nombrados por los Trabajadores para representarnos ante la Asamblea y llevar las inquietudes, sugerencias y los pedidos de los Trabajadores que deben ser respetados, más no actuar a título personal, ni enfrentarse a sus hermanos Cooperativistas que los han elegido. Por tanto, si la gran mayoría solicitaban los S/ 1.000.00 soles, debió respetarse dicha solicitud, por cuanto no atentaba con la Economía de la Cooperativa; al contrario un DELEGADO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DIJO QUE "TENIAMOS UTILIDADES" PERO NO PODIAMOS REPARTIRLO DICHS EXCEDENTES POR LA CUAL EL GOBIERNO SE BENEFICIARA CON EL 41%". Entonces el Consejo de Administración sugiere que se debería repar-



tir sus jornales, para que así el fisco no cobre impuestos. ¿A esto se llama responsabilidad? ¿Y si se ocasionara una multa quién se perjudicaría? no crecen que sería nuestra Cooperativa.

5. ¡Sí, es cierto que le envió una carta al Presidente del Consejo de Administración!, la misma que fué leída en nuestra Asamblea General, y felicitada a la vez, quienes aprobaron dicha carta teniendo en cuenta los pormenores que nos obligaron a enviarlo los mismos que están expuestos en el punto 3 de éste informativo ¡Uds. son los jueces!

6. Se vé claramente que la mala intención es bandera de éstos señores Por qué?... primeramente en su penúltimo boletín decían que los Dirigentes habían Decretado una Huelga, y el último boletín que nos ocupa ya se dice que los Dirigentes decretaron un Paro de 24 horas. Esto viene a demostrar que tratan de impresionar y confundir a todos nuestros hermanos Cooperativistas y hacer aparecer a los Dirigentes como gestores del Paro sin tener en cuenta que los dirigentes estamos acatando la voluntad y la decisión de la Asamblea contra sus malos representantes, - ¿Porqué recurren a éstos medios tan bajos? ¡Si la verdad siempre se impone!. Se dice que se hantomado el nombre del Coronel y el teléfono como medio de comunicación, para informar a los trabajadores diciendoles que hay una orden de no ingresar a sus centros de labores. Francamente esto es el colmo de la calumnia compañeros, porque los trabajadores tenemos suficiente consciencia y sentido de responsabilidad, que no necesitamos ni presión ni engaños porque los representantes conocen perfectamente los motivos que nos impulsaron a realizar dicho Paro, pero nosotros una vez más teniendo como base el apoyo unánime nos han demostrado su solidarización, su protesta en forma práctica y efectiva.

¿El que no sabe medirse asimismo, podrá medir a los demás? Por nuestra causa nunca ninguna ama de casa vistió de luto, pero sí, algunos señores ABURGUESADOS y RESABIOS DE LA GRACE que actualmente administran nuestra Cooperativa; todos conocemos que la integridad puesta en duda, tarde o temprano acciona la Ley de justicia que indefectiblemente tiende a deshacer la mentira, desbaratar la falsía descubrir el fraude, únicamente la verdad y la justicia logran la victoria final, la rectitud habla con el prestigio de la Ley. Cuando la verdad habla el mundo escucha, porque experiencia recelamos de aquéllos que mantienen cerradas las puertas de su corazón, y sólo nos dejan los resquicios de su carácter, lo que les conviene que veamos, poducir buena impresión y disimular sus defectos.

Sabemos que los Dirigentes de nuestra Cooperativa, van a realizar reuniones en todas las Secciones de Trabajo, por lo tanto no nos dejemos sorprender con sus informes que expondrán y que desconocemos.

¡EN HONOR DE LA VERDAD Y LA JUSTICIA!  
¡ADELANTE CON LA REVOLUCION!  
¡ARRIBA NUESTRO SINDICATO OBRERO!

La Directiva en Pleno

Paramonga, 13 de Enero de 1971.

NOTA: Pedimos mil disculpas a nuestros lectores por la palabra trasquiversó, que se encuentra en el punto 3o. (tergiversó).

CHICLAYO

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAYALTI Y ANEXOS

A la clase trabajadora cayaltiana  
Al pueblo peruano en general; y,

C O N S I D E R A N D O:

-Que, el Sindicato ha sido prácticamente destruido por acción de los funcionarios de la cooperativa, que en todo momento ha demostrado su acervo odio a la clase trabajadora y su actitud anti-sindical, negándole el derecho de representar y defender a los trabajadores cayaltiana, llegando hasta desconocer su reconocimiento legal dado por las autoridades de trabajo, después que los obreros y empleados libraran duras luchas contra la Negociación Aspíllaga Anderson Hnos.S.A. o sea la anterior razón social ya que fué este Sindicato el primero en esta rama en organizarse y lograr su reconocimiento.

-Que, como consecuencia de lo antes dicho, en el mes de Noviembre de 1970 despidió a tres dirigentes sindicales que gozan de licencia, por Resolución de la Dirección Regional de Trabajo de Trujillo y otras, alegando que el Sindicato "no ha sido reconocido por la Cooperativa ni las autoridades de trabajo", a lo que los obreros respondieron con una HUELGA INDEFINIDA haciendo que se reponga a sus dirigentes y que prevalezcan los acuerdos suscritos por la patronal y sus servidores y los mandatos de las autoridades competentes. Sin embargo, las maniobras tendientes a destruir el Sindicato y hostilizar a los dirigentes continúan, pues el Sec.General de Defensa y A. Social se les sigue pagando por recibo o sea fuera de planilla, flagrante violación a los convenios, pactos colectivos y resoluciones, lo que se comprueba con lo expresado por Miguel Terreyra en su escrito de 9.3.71 que dice: "NO HABIENDOSE A LA FECHA RECONOCIDO A ESTA INSTITUCION POR LA SUB-DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO, CARECEN DE PERSONERIA PARA INTERPONER DENUNCIA ALGUNA, POR LO QUE CONSIDERO SE DEBE RECHAZAR DE PLANO SU PETICION, HASTA QUE ACREDITEN SU PERSONERIA JURIDICA, DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA COOPERATIVA" (sic);

-Que, la incapacidad y deficiencia de los funcionarios encargados de la Administración y Conducción de la Empresa-Cooperativa es notoria, así como es manifiesta la intención de que quieren llevar a la quiebra la misma, se puede apreciar lo siguiente:

a. Recientemente se han malogrado 30,000 toneladas de caña, cortada, cuya pérdida quieren justificarla diciendo que "está asegurada" y ahora alegan "no va a pagar por haber denunciado el Sindicato en forma pública.."

b. Funcionan solamente dos palas habiendo más, repercutiendo en la merma del transporte de caña y consiguientemente en la producción de azúcar y no se dá explicación satisfactoria que justifique este hecho.

c. Se ha malogrado el cristal de la fábrica, como consecuencia de haber procesado la caña sin jugo o sacaroza, dejando inservibles 3/4 de

de cristal de azucar que se ha votado para no malograr el resto, culpables directos la Administración de Campo, el Inga Corte y los químicos analistas,

d. Se ha construído una panificadora con técnicos de fuera, que no funciona hasta ahora, y las fuertes sumas de dinero invertidas va en perjuicio de la Cooperativa.

e. El Sr. Cahuas, Jefe de Construcciones ofreció construir 50 viviendas por mes para los trabajadores y hasta ahora no se hecho ni una, y más la plana de funcionarios representantes del Gobierno patronal están construyendo estadios (ejm. Anexo "La Compuerta"), invirtiendo inmensas cantidades de dinero con la finalidad de seguir engañando al pueblo.

f. Con motivo de las lluvias recientes, la Asistente Social y el Presidente del Comité de Servicios viajaron a Lima para "pedir ayuda", teniendo conocimiento que lo obtuvieron de las casas comerciales de esa ciudad, 500 planchas de calamina y víveres, pero hasta la fecha no se sabe que destino se le ha dado, aunque se vece que los víveres están en el almacén de la Cooperativa pudriéndose provablemente en espera de que haya otras lluvias para recién distribuirlos o que se caigan las casas para entregar las calaminas.

g. A los trabajadores se les niega la entrega de tela para el uniforme de sus hijos, a pesar de las súplicas que hacen los servidores y las continuas peticiones del Sindicato, incumpliendo des ésta manera el Convenio de 1964.

h. Los médicos del "hospital" Cayaltí que gozan de una serie de golle-rías, no cumplen con sus funciones o trabajo, llegan a las 11, m y atienden una hora -de 12 del día a una de la tarde-, "examinan y recetan" a los que alcanzan en ese tiempo y los demás que desde horas de la mañana están esperando atención les dicen regresen. Se suma a este hecho la complicidad de los funcionarios que nada hacen por solucionarlo pese a las continuas quejas y al clamor de las mujeres y sus niños y los propios obreros. Asimismo se piden medicinas y dicen "no hay medicinas" y si las hay están en desuso.

i. Los obreros: Inocente Llatas y Alejandro Perez no hace mucho en el Hospital Obrero de Chiclayo han sido sometidos a intervenciones quirúrgicas por lo que requirieron de sangre, lo que proporcionaron los trabajadores de Cayaltí pero que de urgencia debía ser transportada a Chiclayo pidiendo al Gerente General proporcione movilidad, negándose a ello a pesar de que se le explicó y mas bien dijo "son Uds. unos sinvergüenzás" y "si quieren movilidad allí tienen los colectivos y ómnibues particulares ...", esto ocurrió el 12 del presente mes y demostró que no le importa la vida de los obreros, etc. etc.

QUE, el Sindicato ha dirigido un sin número de peticiones al Gerente General, Consejo de Administración, Vigilancia, Asamblea de Delegados, etc., formulando denuncias, reclamos, sugerencias y otros, pero ninguna ha sido contestada, evidenciando que no tienen la menor intención ni interés para solucionar armoniosamente los problemas conflictivos creados por ellos (los funcionarios) ni menos cumplir leyes laborales, convenios

y pactos colectivos, los que más bien los agravan y que los trabajadores ya que no pueden seguir tolerando ni contemplando pasivamente, porque, - con ello se mancilla y ultraja el nombre y la dignidad de los trabajadores que son el motor principal de la riqueza.

QUE, las autoridades de Trabajo, ONDECCOP, Dirección de Reforma Agraria y Asentamiento Rural-Zona II de Lambayaque, Dirección General de R.A. y A.R. y demás organismos del Estado se niegan a atender las denuncias y demandas formuladas por el Sindicato Único de trabajadores de Cayaltí y Anexos, aduciendo que "no es de su competencia", "que se haga por orden regular", etc., se van tirando la pelota los unos a los otros, mientras por otro lado los problemas no tienen solución alguna y los actos de irresponsabilidad, incapacidad y criminalidad de los que disfrazados de cooperativistas y defensores de la reforma agraria del Gobierno Militar la sabotean y crean profundos problemas, comenzando desde la mayor opresión y explotación, hambre y miseria a miles de trabajadores, sus mujeres ó hijos, a los que se les mantiene con salarios de hambre, mientras dichos señores ganan fabulosos sueldos y llenan las arcas de los explotadores y a los obreros y demás trabajadores se les engaña dándoles migajas como la que llaman "pago de excedentes" o ya se contrata una compañía que evalúe y categorice a los obreros como ya lo han hecho en Tumán y de más empresas azucareras, donde los más ganan menos y los menos ganan más.

#### A C U E R D A:

1. Denunciar públicamente que existe un plan para destruir nuestro Sindicato y todas las organizaciones sindicales de los centros azucareros.

2. Exigimos públicamente que a los dirigentes del Sindicato que gozan de Licencia se les pague sus salarios por planilla y no por recibo por-se injusto e ilegal.

3. Denunciamos y condenamos la incapacidad e irresponsabilidad con que operan los funcionarios y altos empleados de la Empresa Cooperativa, a quienes responsabilizamos de la pérdida de más de 30,000 toneladas de caña, la rotura del cristal, la pérdida de 3/4 de cristal de cristal de azúcar, la merma de la producción, el no funcionamiento de la panificadora, el estado ruinoso de las viviendas y la no construcción de nuevas ni refacción de las viejas, incumplimiento de leyes laborales, pactos y convenios colectivos etc. etc.

4. Denunciamos la actitud negligente e insensible de los médicos del "Hospital" Cayaltí, a la vez que pedimos y exigimos mejor atención para los trabajadores y sus familiares; y, que de inmediato se dote de medicinas buenas y nuevas, las que no deben faltar en dicho nosocomio.

5. Denunciamos a las Autoridades de Trabajo de Chiclayo, Trujillo y Lima, a las autoridades de reforma agraria, Ministerio de Agricultura, y otras como los denominados Coordinadores militares por la negativa a atender nuestras denuncias y demandas a quienes exigimos y de paso al Supremo Gobierno para que públicamente aclaren quién o quiénes van a ser los llamados a atender las peticiones de los trabajadores y sus organismos sindicales para la solución de sus múltiples y diversos problemas.

6. Finalmente, exigimos que los funcionarios y demás organismos de la patronal o sea la Cooperativa den trámite y contestación a las diversas-

peticiones del Sindicato.

Hacemos un llamado a los obreros delegados ante la Asamblea para que -  
premunidos de su conciencia clasista analicen los problemas que aquejan -  
a los trabajadores hermanos, y sin miedo denuncien a todos los que hacen -  
tabla rasa con los derechos e intereses de los trabajadores.

¡VIVA LA UNIDAD CLASISTA Y COMBATIVA DE LOS OBREROS CAYALTINOS!

¡VIVA EL GLORIOSO SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE CAYALTI!

¡FUERA LOS FALSOS DEFENSORES DE LOS TRABAJADORES CON TODOS SUS TESTAFERROS!

Cayaltí, 22 de Abril de 1971.

LA ASAMBLEA GENERAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL SINDICATO.

- - - - -

PIURA: Documentos varios

1. A LA OPINION PUBLICA

Las organizaciones Sindicales Campesinas del Valle del Chira que sus -  
criben, frente al incumplimiento de los pactos y contratos de trabajo, el -  
pago del 20% de las utilidades, a las formas antisociales de trabajo en -  
el campo, por parte de los hacendados y a la morosidad y negligencia de -  
las autoridades de Trabajo y Reforma Agraria, en el estricto cumplimiento  
de la leyes laborales y de Reforma Agraria, nos vemos obligados a manifes-  
tar:

1. Que la legislación agraria dispone que los propietarios de los pre-  
dios agrícolas están obligados a distribuir el 20% de las utilida-  
des entre sus trabajadores, al término del ejercicio económico. Estos dis-  
positivos son incumplidos por los propietarios de las haciendas, argumen-  
tando que tienen pérdidas.- Tenemos que recordar que estos propietarios -  
recibieron de los gobiernos anteriores toda clase de ayudas y exoneracio-  
nes tributarias por sequía o inundaciones; pero a la promulgación de la -  
Ley 17716 y la obligación de distribuir el 20% de las utilidades entre -  
sus trabajadores, estos "prominentes empresarios" agrarios y privados, están  
con grandes "pérdidas".- Quiere decir que la "empresa privada agraria" es  
tá en crisis, a pesar de que siempre trabajan con préstamos del Estado.--  
Esto nos hace pensar en la posibilidad de que ellos llevan dos contabili-  
dades: una para los tributos y trabajadores, y otra para la "cosa nos-  
tra" haciendo falsas deducciones para negarnos los beneficios de la ley.-  
Nos preguntamos: Si desde antes y a la fecha tienen pérdidas, por que no  
nos entregan las tierras para nosotros hacerlas producir?.- Qué hace la -  
Zona Agraria?.- ¿Qué hace la Zona de Trabajo?.

2. En las empresas en que trabajamos los firmantes no hay reforma agra-  
ria y siempre venimos demandando que los hacendados cumplan con los  
pactos de trabajo y las leyes laborales, así como el pago del 20% de las-  
utilidades.- En algunos casos nos ofrecen de palabra cumplir con todo es-

to.- Los que dicen que están con "pérdidas" dicen que no pueden hacerlo.- Y otros se niegan a hacerlo por que dicen que sus haciendas van a ser afectadas, recomendando que nuestros reclamos los hagamos al Gobierno.- Pero, cuando reclamamos ante los funcionarios del Gobierno, nos responden que "oportunamente" será atendido nuestro reclamo.- Todo lo cual va en favor de los hacendados y explotadores.

3. Que para violar la ley de Reforma Agraria y tirar por los suelos el principio de que "la tierra es para quien la trabaja", los hacendados han hecho parcelaciones privadas y siguen dividiendo sus haciendas en lotes con nuevas razones sociales.- En otros casos, las antiguas empresas las hacen funcionar como Sociedades de Personas para negar la tierra a quienes verdaderamente la trabajamos, incorporando a un reducido número de de trabajadores y dejando a la mayoría sin derecho alguno a la tierra.

4. Cuando exigimos que los hacendados abonen el 20% de las utilidades o pedimos que afecten las haciendas, nos encontramos con la sorpresa de que las tierras están divididas entre los familiares y allegados.-- Por otro lado, lo que antes constituía un todo, hoy están organizando nuevas empresas con la maquinaria, talleres y molinos, dividiendo a los trabajadores con el fin de burlar las disposiciones legales agrarias.

5. La modalidad y norma de los terratenientes piuranos, es el trabajo antisocial, pues en las empresas agrarias tienen tres formas de trabajo: a) Los estables, los que, teóricamente, tienen beneficios sociales y derecho a la tierra; b) Los eventuales que, teóricamente, tienen los mínimos derechos; y c) Los por contrata, para los cuales no hay ninguna clase de amparo y los terratenientes los explotan en la peor forma.- Estos dos últimos casos son considerados por la ley como formas antisociales de trabajo y, en consecuencia, no deben existir.- Y que hacen las autoridades relacionadas con el problema agrario?.- Nada.

6. Para no seguir ahondando, sólo llegaremos a indicar que todos estos reclamos han sido planteados ante las autoridades en forma independiente por los Sindicatos y otros organismos campesinos, estando a la espera de la solución.

Por estas razones, y amparados en las continuas recomendaciones del Ministro de Agricultura y el Sistema de Apoyo a la Movilización Social, y teniendo en cuenta la trayectoria de la FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESINA DE PIURA, pedimos considere la necesidad de invitar públicamente a los ejecutivos de las Zonas de Trabajo, Juzgado de Tierras de Piura y Sullana y a la Zona Agraria de Piura y Tumbes, a una Mesa Redonda que proponemos se lleve a cabo el día 12 de los corrientes.

Esta forma de participación campesina en el proceso agrario, creemos que debe ser aceptada y no suceda como en el caso de la indefinición del Gobierno ante la situación de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura, en que nos hace parecer que el proceso agrario del país, sólo se quiere hacer uso del campesinado como fuerza de producción negándosele la participación en el gobierno de nuestras instituciones representativas.

¡ POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONGRESO CAMPESINO!  
¡ LA TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA!  
¡ UNIDOS VENCEREMOS!

Andrés Gomez Antón L.E. 0586844 -  
Delegado Trab. Estables Hda. Huangalá, 950 Has.

Pedro Valladares Saavedra L.E. 0588386  
Sec.Gral. Hda. Santa Grimaneza, 236 Has.

Leonor González Távora. L.E. 0588355  
Sec.Gral.Trab. Hda. Don Augusto, 509 Has.

Celestino Clavijo Arcela L.E. 0589149  
Sec.Gral.Trab. Hda. Canyar, 293 Has.

Modesto Soto Carrera L.E. 0589229  
Sec.Gral.Trab. Hda. San Guillermo, 100 Has.

Rudeli Arévalo Dióses L.E. 0427202  
Sec.Gral.Trab. Hda. Miraflores, 160 Has

Alfonso Medina Rujel L.E. 0589999  
Sec.Pren.Prop.Trab. Hda. San Francisco Chocán, 800 Has.

Miguel Ruiz Mauricio L.E. 0725462  
Asoc. Trab. Tangarará y Ovejera, 365 Has.

José Cevallos Cisneros L.E. 0588378  
Sec.Gral.Trab. Hda. San Rolando, 300 Has.

Segundo Ramos Ramos L.E. 0589114  
Sec.Gral.Trab. Hda. Monte Señor, 339 Has.

Pablo Soto Villaseca L.E. 0588238  
Sec.Gral.Trab. Hda. San Cristobal, 750 Has.

Pedro Castillo Zavala L.E. 0433503  
Del Trab.Es. Fundo San Agustín 90, Has.

Salomón Oviado Requena L.E. 0584308  
Sec.Gral.Trab. Hda. Monte Negro 400 Has.

Manuel Valverde Vilela L.E. 0233592  
Sec.Gral.Trab. Hda. San Miguel del Chira

Santos Florez Medina L.E. 0589853  
Del Trab. Event. Hda. San Fco. y Chocán, 300 Has.

Diego Guzman Parieton L.E. 0429686  
Sec.Gral.Trab. La Chira

Reinaldo Cobeñas Vilchez L.E. 0432851  
Sec.Gral Trab. Hda. Esperanza, 350 Has

NOTA: Tránsito de: CORREO, Piura Miércoles 6 de Setiembre 1971.

Discurso pronunciado por el Secretario de Defensa de la Federación Departamental Campesina, Señor Felipe Masías Morales, en nombre de la Institución, en la ceremonia central de la celebración del "Día de la Agricultura", realizada el 16 de Mayo de 1971 en la Hacienda San Miguel.

Señor General EP. Enrique Valdez Angulo, Ministro de Agricultura, Dignas autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas, Señoras y señores, hermanos campesinos:

A una gentil invitación de la Zona Agraria No. 1 a la Federación Departamental Campesina de Piura, para que participe en estos festejos en homenaje a la agricultura, he sido designado en mi calidad de Secretario de Defensa de la indicada Federación para ser portador de nuestro saludo cordial, sincero y revolucionario en este día que simbólicamente se quiere expresar lo que significa la agricultura y sus incidencias en la vida y desarrollo del hombre y de los pueblos.

Nuestra Federación Campesina no puede permanecer ajena a este acontecimiento ya que los 120 mil campesinos y comuneros que representa, son los verdaderos y auténticos agricultores, por cuanto ellos son los que toda la vida han trabajado la tierra, ellos son los que la hacen producir con el sudor de su frente, mas no los hacendados, latifundistas y gamonales que indebidamente se califican de agricultores, ya que durante muchos años han vivido explotando y usufructuando la tierra a espensas de nosotros los campesinos que irónicamente nos llamaban el cholo barato al referirse a nuestra mano de obra, porque efectivamente nos han pagado salarios de hambre y de explotación.

Los campesinos siempre hemos esperado que algún día esta situación injusta terminaría. Durante varios años hemos sido engañados por los políticos de oficio, que durante la campaña electoral nos prometían darnos una ley de Reforma Agraria auténtica, promesa que jamás cumplieron. Es el caso del Gobierno Belaunde que llegó al poder con el apoyo multitudinario del pueblo, pero que como premio a nuestro apoyo, recibimos los campesinos una ley de reforma agraria que favorecía a los grandes latifundistas, hacendados y gamonales, por cuanto aseguraba la existencia de la gran propiedad. Entonces los campesinos nos sentimos terriblemente defraudados. Más aún el régimen entreguista de Belaunde, que coludido con la coalición de partidos Apra-Odría se perseguía, encarcelaba y mataba a campesinos, que en su desesperación reclamaban justicia pero ésta nunca llegó al campesino.

Así la situación del campesino cuando el 3 de Octubre de 1968 surge el Gobierno Revolucionario destituyendo al Gobierno del Presidente Belaunde, terminando con ello a un gobierno netamente representante del gran latifundista y del imperialismo extranjero, este hecho por sí solo hizo a nosotros los campesinos vibrar de emoción y renacer nuestras esperanzas de reivindicación, pues nuestra institución no se equivocó. Ocurre que el 9 de Octubre de 1968 el Gobierno Revolucionario recuperó para el Perú nuestro Petroleo en Talara, anulando así la entreguista acta de Tala



ra suscrita por el Gobierno de Belaunde y expulsando así a la poderosa y omnipotente International Petroleum Company. Como peruanos la actitud valiente y tremendamente nacionalista del Gobierno Militar Revolucionario que expulsó para siempre a la empresa extranjera I.P.C. nos llenamos de emoción y júbilo.

Pero llegó el 24 de Junio de 1969 fecha esta que conmovió al país para alegría de las inmensas mayorías campesinas y estupor de las minorías prepotentes encaramadas en las Ligas Agrícolas que funcionan en todos los departamentos del país y cuyo reducto está en la reaccionaria Sociedad Nacional Agraria. No era para menos pues cuanto el gobierno militar Revolucionario había éste día que dar al decreto Ley de Reforma Agraria 1776 - terminando con el poder agrario, que a través de su poder económico gobernaban al Perú poniendo, Presidentes de la República, Senadores, Diputados y Ministros de Estado propios. Pero el Gobierno Revolucionario no se limita a promulgar leyes para que queden como otras tantas leyes escritas en los textos y nada mas, sino que de inmediato va a la acción y aplica la ley precisamente por donde debía hacerlo o sea por los más poderosos como son los complejos azucareros. Estos hechos por cierto han identificado a nuestra Federación plenamente con el Gobierno Revolucionario, ya que precisamente con sus hechos venía a calmar nuestras esperanzas frustradas de muchos años.

En Octubre de 1969 nuestro Departamento fué declarado como Zona de Reforma Agraria pese a los vaticinios contrarios. Es en razón de este proceso que en la fecha el poder de las tierras en su inmensa mayoría está en manos del campesino, del comunero. Ya que las Haciendas afectadas están en poder de los auténticos y verdaderos agricultores, que están haciendolas producir orgánicamente a través de sus respectivos Comités de gestión provisional. También cabe mencionar que gracias al proceso agrario algunas comunidades campesinas están recuperando sus tierras, que estaban en manos de los gamonales en forma ilegal o ilícita, es el caso de la Comunidad Campesina de Andajo, que gracias a la justicia del Tribunal Agrario ha recuperado sus enormes extensiones de tierras. Este hecho trajo como consecuencia que la Liga Agrícola y Ganadera de Piura organice la defenza de uno de sus asociados quien al no resignarse a devolver las tierras a sus dueños verdaderos los comuneros de Andajo, inició un plan de violencia que fué gracias a Dios, en su oportunidad develado por la seguridad del Estado y preso su autor el sr. Rafael Escardó de la Fuente y sus matones traídos de Lima, pero la Liga Agrícola tenía que intervenir y precisamente citó a sus asociados para tratar la defenza del señor Escardó y seguramente para presionar al Gobierno Revolucionario como siempre lo han hecho a través de la Liga han conseguido toda clase de privilegios de parte del Estado. Pero nosotros los campesinos que ya hemos tomado conciencia decidimos el 5 de Febrero del pte. año terminar de una vez por todas y para siempre con ésta y la farsa y nos constituimos al Local de la Liga, donde estaban constituidos 20 gamonales que ante la presencia de más de dos mil campesinos se sintieron confundidos. Los campesinos ese día optamos por la Reorganización de la Liga Agrícola y Ganadera y terminar con la farsa para tal efecto nombramos una comisión Reorganizadora.

La Comisión Reorganizadora que en varias oportunidades ha movilizado miles de campesinos para sus Asambleas parece tener ante las esferas del Gobierno menos importancia que las influencias de unos cuantos gamonales

gamonales y contrarios a la política del Gobierno Revolucionario que se han aferrado a la Liga y no quieren dar paso al proceso revolucionario. Pero nosotros los campesinos comprensibles como siempre les hemos dado tregua a estos gamonales, pero queremos advertir al Gobierno Revolucionario que en razón del proceso de Reforma Agraria nosotros los campesinos somos los auténticos representantes de la Liga Agrícola Ganadera de Piura, ya que son los campesinos los que sustentan la mayoría de las tierras.

Señor Ministro en esta oportunidad reciba el saludo de la Federación Departamental Campesina que significa el saludo revolucionario de los 120 mil campesinos y le pedimos que en razón del proceso revolucionario mismo dé término a este enojoso problema de la Liga Agrícola y Ganadera de Piura. Así como le pedimos que acelere el proyecto de integración de las Comunidades de Castilla, Catacaos y Sechura en un anhelo que lo esperamos se haga realidad.

Nosotros los campesinos somos sinceros y leales, con el Gobierno Revolucionario iremos hasta las últimas consecuencias, invertiremos todos nuestros esfuerzos y trabajo para sacar adelante este proceso.

Señor Ministro nosotros entendemos cambios en el sector agrario, cuando las tierras de los hacendados han pasado a los campesinos. Entendemos que hay cambios en el sector agrario cuando las asociaciones agropecuarias, como es el caso de la Liga, pasa a los campesinos (comunidades, Cooperativas Agrarias, pequeños agricultores). Si esto no sucede concretamente en el Departamento de Piura, el campesinado no entiende los formulismos de Reforma Agraria o Revolución.

Como hijo de Castilla y Presidente de la Comunidad de Campesinos de Castilla le ruego lleve el saludo de esta Comunidad y de la Federación a nuestro gran Presidente y paisano General Juan Velazco Alvarado y dígame que en Piura los Campesinos estamos con él y la Revolución y que los gamonales están contra él y la Revolución de la Fuerza Armada.

VIVA LA REVOLUCION PERUANA  
VIVA EL DIA DE LA AGRICULTURA  
VIVA LA REFORMA AGRARIA  
VIVA EL PRESIDENTE VELAZCO  
VIVA EL MINISTRO DE AGRICULTURA

Piura, 16 de Mayo de 1971

Felipe Masias Morales  
Secretario de Defensa  
Federación Departamental Campesina  
de Piura

### 3. FEDERACION DEPARTAMENTAL CAMPESINA DE PIURA

Informe sobre los orígenes de los sucesos de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura.

del avance

Como resultado de las conquistas de la clase campesina, una nueva Ley de Reforma Agraria es dada el 24 de Junio de 1969. Ciñéndose a ella, empezó la transferencia de la tierra; la Comunidad Campesina de "Andajo" (provincia de Huancabamba) por fallo del Tribunal Agrario recuperó 30,000 has. que habían sido usurpadas por la familia Cuglievan. En toda esta extensión los comuneros recuperaron también, sus pueblos Quemazón, Bigote, Salitral; sus caminos y sus puentes.

Este hecho desató la abierta provocación de los hermanos Cuglievan primero, tratando de enfrentar a los feudatarios con los comuneros, al sugerir que éstos, pretendían despojarlos; después directamente por parte de Rafael Escardó, hijo del accionista de una cadena de Super Markets de Lima y casado con una Cuglievan, intenta a través del medio utilizado por los de su clase, el asesinato y el terror, amedrentar a los Comuneros, contrata en Lima a 10 indescables entre ellos dos ex-cabos de la Guardia Civil, todos ellos armados de cachiporras, manoplas, bombas lacrimógenas y otras armas.

Rafael Escardó, jefe intelectual de la banda, usando otro de sus recursos, la calumnia, se presenta ante el ex-Prefecto Perez Gamio solicitando garantías, sobretodo de que los comuneros no sólo habían recuperado sus tierras sino que pretendían atentarse contra su seguridad personal. A ésta altura, Agentes del servicio de seguridad del Estado habían capturado a los 10 maleantes y a la salida de Escardó del local prefectural fué detenido bajo acusación de sabotaje a la Reforma Agraria, siendo llevado junto con los otros a la Zona Militar de Lambayeque. Pero....., no pasaron 48 horas, y los maleantes son puestos en libertad, libres de polvo y paja; sobre este suceso se produjeron versiones diversas en la prensa y el comentario público. Según el diario "El Correo", el Prefecto (entonces Perez Gamio) había afirmado que era consecuencia de haber movido uno de los hitos que fueron colocados por el Juez; según el diario "El Tiempo" todo había sido un "mal entendido", eran 10 obreros especializados que había contratado Escardó.

La Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura, es la asociación que agrupa y representa a los agricultores y ganaderos del Departamento de Piura, pero no ha sido más que el poder organizado de los gamonales. El 5 de Febrero del año en curso, la Liga citó a una Asamblea General Ordinaria, con el propósito de tratar dos puntos: a) El caso del asociado Escardó y b) El Proyecto de integración del Bajo Piura. Según los gamonales no podía quedarse consumado el "vejamen" a Rafael Escardó.

A la hora señalada concurrimos por primera vez representantes de las Comunidades Campesinas, Cooperativas Agrarias, Comisiones Provisionales de las Haciendas afectadas y los directivos de la Federación Departamental Campesina de Piura, pues de acuerdo con los Estatutos de Liga todos éramos socios activos. Es pues el 5 de Febrero con una asistencia sin precedentes en la Liga, que los campesinos decidimos poner atajo a la desven

guenza de los directivos, frente a las acciones cometidas por el socio Escardó. El presidente de entonces Francisco Hilbeck en compañía de 15 Gamonales da inicio a la Asamblea General que reunía todos los requisitos legales del caso. Todos los presentes eran socios de acuerdo con el statuto. El socio Manuel Sullón pide la palabra y con el asentimiento del presidente, plantea una cuestión previa, haciendo saber al pleno que la cuestión previa solicitada consistía en: REORGANIZACION DE LA LIGA para lo cual pedía nombre una Comisión. En presidente entonces vacilaba pero ante el pedido de la mayoría, se hecha al voto la moción siendo aprobada inmediatamente, con las abstenciones de los gamonales que acompañaban a Hilbeck, quienes no atinaron ni siquiera a oponerse, como consta en el acta sobre el particular.

Después de la votación se nombró la Comisión Reorganizadora de la Liga Departamental Agrícola y Ganadera de Piura, integrada por 20 Dirigentes de Comunidades, Cooperativas, y Comisiones Provisionales de fundos afectados, Asociaciones de Pequeños Agricultores, etc.. Francisco Hilbeck junto con su Directorio comprendiendo que habían terminado sus funciones como dirigentes se retiran de la sala. Todo marchaba dentro de la más absoluta legalidad. La mayoría de los agricultores por primera vez en la Institución, teníamos auténticos representantes; los que regamos los surcos con el sudor de nuestra frente asumíamos la responsabilidad de demostrar que la clase trabajadora sabe gobernar.

Dos días después de la Asamblea, lo más retrógrado del gamonalismo piurano, residentes en la Ciudad, instan a los ex-directivos para que con sus abogados utilizaran tinterilladas, desconozcan a la Comisión Reorganizadora como tal atribuyéndole tan sólo funciones de comisión reorganizadora de Estatutos creada desde hacía 1 año, embaucando a 150 agricultores que pretenden ser gamonales.

¿Qué mueve a este grupúsculo de agricultores, cuál es el afán de permanecer como dirigentes de la Liga? Será:

- Impedir conocer como utilizaban la "iniciativa parlamentaria"
- Impedir conocer como utilizaban las partidas de CORPIURA
- Impedir conocer como se ha manejado la comercialización de la pasta y la cáscara
- Impedir conocer como gestionaban la represión a los campesinos de Andajo, Ayabaca, Catacaos, Lalaquiz, etc.
- Impedir conocer como se invertían los fondos de gravámenes de \$1.00 por qq de algodón y \$1.00 por fanega de arroz.
- Impedir conocer que fines tenían los viajes semanales a Lima vía Faucet.
- Impedir conocer que no se ha tenido Padrón de asociados ni Libros de Actas legalizados.
- Impedir conocer que jamás han trabajado con sus propias economías y qué cantidades deben al Banco de Fomento Agropecuario.
- Impedir conocer los fines y cuanto costaban los banquetes a parlamentarios, funcionarios y mandatarios
- Impedir conocer los fines de los viajes al extranjero
- Impedir conocer bajo que requisitos se escogía los fundos donde se habían experimentos de semillas, fertilizantes, fumigación. etc.
- Impedir conocer con qué número se realizaban las asambleas de la Liga
- Impedir que el pueblo piurano conozca que los gamonales están crisis-

de dirigencia

-Impedir que el Pueblo conozca que cuota de plusvalía extraída del campesinado ha sido invertida en la agricultura y obras conexas?...

-  
Todas estas preguntas y afirmaciones están teniendo respuesta para la Comisión Reorganizadora de la LDAG y para la Federación departamental - Campesina que las irá dando a conocer al Campesinado, los Obreros, al estudiantado, a los estudiosos y al Pueblo en general.

Piura, 6 de Mayo de 1971.

JULIO MORE CASTILLO  
Secretario General

FELIPE MASIAS MORALES  
Secretario de Defensa

# de actualidad

## "HAJ MUCHOS CAMPESINOS EN LAS CARCELES, QUE NO SABEN QUE SON PRESOS POLITICOS"

Eva Sandstrom

Los 15 campesinos de la comunidad de Chala constituyen un ejemplo, se encuentran en la cárcel de la Concepción desde Noviembre de 1968.

Antes de presentar la historia, es necesario dar un pequeño informe sobre su comunidad.

Chala pertenece al distrito de San José de Quero de la provincia de Concepción del Departamento de Junín. El pueblo se encuentra a una altura aproximada de 3,400 mtrs. Su extensión llega a 3,000 hectáreas de tierras comunales y particulares; en un terreno arcilloso y pedregoso-rocoso. La cantidad de comuneros activos con familias llega a 160, además hay unos 20 o 30 exonerados, o sea ancianos que ya no trabajan. Una gran parte de los comuneros buscan por necesidad otras actividades complementarias en el mismo departamento, dentro de la minería y el comercio para reforzar la economía.

En Chala se cultiva papa, cebada, habas, quinua y mazua. En los terrenos de pastoreo se crían ovinos, ganado vacuno, y algunos burros, caballos y chanchos. Los cuyes y gallinas se ven en los patios y cocinas de las casas.

Como no hay un sistema de riego, los comuneros se ven obligados a depender de la lluvia. El resultado del trabajo agrícola está ligado casi en su totalidad, al tiempo que cambia constantemente, así, la llegada de una granizada por ejemplo significa sembríos destruidos. En tal situación los comuneros se ven obligados a dejar al valle para allí buscar su pan del día, trabajando tierras ajenas.

Las viviendas son adobe con techo de teja y se encuentran dispersas en toda el área de Chala.

Hay dos escuelas de primaria completa, mixtas, para 240 alumnos a cargo de 5 maestros que asisten irregularmente al trabajo; a veces no se

presentan hasta el martes ó miércoles, según los pobladores. Al denunciar el incumplimiento de los maestros a la Tercera Región de Educación, los habitantes de Chala obtuvieron como respuesta: "Uds. son unos revoltosos". Por consiguiente, el problema educacional continúa estando vigente. 15 jóvenes estudian secundaria en Chupaca y en Huancayo.

La ausencia de una Posta Médica obliga a los pobladores a buscar atención en Chaquicocha, a una hora de camino a pie, o a Huancayo a 3 horas de camino en carro. Existen algunos curanderos, llamados curiosos, que atienden en Chala.

En la plaza principal se encuentra la Iglesia, la Municipalidad y el Calabozo.

La lluvia que abunda en los meses de diciembre, enero, febrero, y marzo impide el paso de vehículos, entonces los habitantes de Chala tienen que ir en burro o a pie hasta Chaquicocha, en donde se toma el carro que baja al valle del Mantaro.

Hay un proyecto ya reconocido para la construcción de todo el pueblo en un sólo sitio lo cual indudablemente facilitaría la vida de los comuneros en muchos aspectos, sobre todo en lo que corresponde a la comunicación vial.

#### DATOS HISTORICOS IMPORTANTES PARA COMPRENDER LO SUCEDIDO EN CHALA

EL 28 DE OCTUBRE 1968

El fundador de Chala fué el señor Manuel Tacza de la Cruz. El pueblo de Chala siempre ha sido víctima de los gamonales desde su fundación, - siendo los siguientes gamonales: Mesias, Lozano, Rosendo, Quispichuco y Emilio Bernal; éste último se fue apoderando de las tierras comunales en la década de 1940 con la ayuda de varias autoridades oficiales. Cuando la población protestaba contra los abusos del Señor Bernal, en el año 1947, éste contestó con la represión violenta de la Guardia Civil, cuyo apoyo había logrado obtener. La Guardia Civil <sup>disparó</sup> y los comuneros contestaron con palos y piedras. El triste final fue la masacre de los campesinos, resultando con 4 mujeres y 8 hombres asesinados y 29 heridos. Se probó que las víctimas habían sido atacadas por la espalda. Esta vez los pobladores de Chala ganaron su tierra con el caro precio de mucha sangre derramada.

#### LO QUE SUCEDIO EN OCTUBRE 1968

Hay que tener bien en cuenta la masacre de 1947, cuando estudiamos el caso del sr. Benito Tacza Chanco, su esposa Evarista de la Cruz y su hija Romualda Tacza de la Cruz, que fueron ajusticiados el 28 de Octubre de 1968.

Benito Tacza oriundo del pueblo de Palmayoc entró como forastero con su esposa e hija en la Comunidad de Chala, en 1952. En ese tiempo nadie conocía los antecedentes de Tacza, quien era buscado por la policía por

homicidio. Se le dió un poco de tierra para vivir y trabajar como comune  
ro.

Un año pasó pacíficamente. Después de un tiempo la comunidad se dió -  
cuenta de la traición de Benito Tacza, quien con ayuda de un abogado ape-  
llidado Gomez, de Huancayo, había conseguido falsos documentos que lo a-  
creditaban como propietario de aproximadamente 40 Has. de terrenos de la  
comunidad.

Poco a poco el Sr. Tacza fue acusando a los pobladores de abigeos; in-  
vasión de tierras, etc., realizando más de 10 juicios contra Albino Tacza,  
Daniel Garay, Pablo Baquerizo y Vicente Castellón Ricardo en 1953, y con-  
tra Roque Clemente, Vicente Castellón, Pedro Castellón y Miguel Inga Ro-  
jas entre otros en 1967. Benito Tacza por intermedio de su compadre, el  
Dr. Angel A. Tobar, -que era Juez de la Corte de Huancayo, de Marciano -  
Gomez Quispelaya, abogado, y Pedro Camargo, Secretario de la Corte, ganó  
todos los juicios. De esa manera fué enriqueciéndose con el ganado de -  
los comuneros "perdedores" de los "juicios".

El malestar del pueblo crecía.

En el año 1968 el Sr. Tacza cosechó para él, una sementera de cebada-  
que había sido cultivada por todos los comuneros en una tarea colectiva-  
llamada faena, y después pastó su ganado en el mismo terreno, Cuando la  
comunidad en su totalidad protestó, Benito Tacza mostró papeles que lo -  
"certificaban" como dueño del mencionado terreno.

La furia contenida con el pueblo llegó a su climax.

En una samblea general, los campesinos decidieron: 1) apresar a la fa-  
milia Tacza; 2) vender sus animales para beneficio de la comunidad y des-  
pues desalojarlo del pueblo. Fue una acción similar a la que el dramatur-  
go Lope de Vega narra en la famosa obra "Fuente Ovejuna, Todos a Una".

Mientras que los Tacza se encontraban presos en el calabozo, al lado-  
de la Iglesia; la comunidad vendió sus animales (posteriormente valoriza-  
dos en 215.000 soles.) Luego se dedicaron a un trabajo comunal: trchado -  
de la Iglesia. Y, como de costumbre al realizar esta tarea, los hombres-  
tomaron licor y masticaron coca. Tacza en el calabozo contiguo a la I -  
glesia, se ocupó en insultar a los comuneros, diciendo entre otras cosas  
que él iba a matar a su esposa, que estaba junto con él en el calabozo -  
para después acusarlos a los comuneros de haber matado cruelmente a su -  
mujer.

El pueblo embriagado explotó. Varias manos pusieron pañuelos en las -  
bocas de los tres miembros de la familia Tacza, -todos mayores de edad--  
siendo asfixiados. Los cadáveres fueron llevados y enterrados en el cam-  
po.

La declaración médica de la autopsia es: "edema pulmonar agudo por as-  
fixia".

Como consecuencia de esa acción 37 comuneros fueron apresados. Actual



mente, 15 comuneros de Chala se encuentran presos en la Cárcel de la Concepción desde Noviembre de 1968. El resto de los comuneros salió "bajo caución" depositando \$/ 5.000.00 cada uno en el Banco de la Nación. El fiscal pide de 5 a 20 años de prisión para todos los campesinos comprometidos en la acción narrada. Los acusados han sido torturados, siendo golpeados con palos y a puntapiés por miembros de la PIP, iniciándose la investigación.

Recién, el martes 14 de Junio de 1971 se inicia oficialmente el juicio Oral, pero los acusados no tienen medios para pagar abogados. El Decreto Ley No. 18698 de Amnistía General para presos políticos, sociales y anexos no llegó hasta los comuneros de Chala, que lucharon por recuperar sus tierras, teniendo además en mente la masacre del año 1947. Como la justicia no estuvo a su lado, ellos mismos tenían que hacérseles.

#### LA SITUACION DE LAS FAMILIAS DE LOS PRESOS

Las esposas de los presos tienen que trabajar la chacra. Ahora son padres y madres a la vez. Semanalmente pierden un día de la semana en llevar víveres a sus esposos, pues ellos no reciben alimentación en el centro penal.

Muchos presos sufren de enfermedades tales como bronquitis, gripe, reumatismo, disentería y epilepsia. En la Posta Médica de Concepción solamente reciben recetas y no medicinas.

Los 15 presos tienen un total de 69 hijos, todos menores de edad, 47 están en edad escolar y 21 tienen menos de 6 años. Un adolescente de 14 años no ha podido seguir secundaria por la situación crítica que ha causado a la familia el encarcelamiento de su padre.

Un niño murió mientras que su padre estaba preso, Actualmente 3 niños, hijos de presos, están graves.

El jueves 11 de Marzo a las 4pm. cayó una granizada que destruyó el 50% de las sementeras existentes en Chala.

Los campesinos de Chala, ya no soportan más en silencio, Hay más de 10 memoriales dirigidos a las autoridades en Lima, ninguno de ellos ha sido contestado hasta ahora. En el mes de Febrero mandaron un memorial pidiendo Amnistía al Presidente Velazco. Todavía no han recibido respuesta.

#### CARTA DE LOS CAMPESINOS EN PRISION AL COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

Sr. Decano del Colegio de Abogados  
de la Capital de Lima.

Los que suscribimos reclusos de la Carcel Pública de Concepción (Comunidad de Chala, distrito de San José de Quero de la Provincia de Con -

cepción, y del Departamento de Junín, reclusos en la cárcel pública de Concepción; ante Ud. nos presentamos con todo respeto para exponer nuestra lamentable situación:

Que estando en una situación muy triste los Comuneros Campesinos del pueblo de Chala, acusados por delito de homicidio más de 60 hombres, ante el poder judicial de ésta provincia, caso ocurrido el 29 de Octubre-1968 en agravio de Benito Tacza Chanco y familia suscitado en acto de defensa de nuestras propiedades e intereses patrimoniales que nos invadían una considerable extensión de tierras comunales, consistentes en cultivos y terrenos pastales y nuestras cosechas de cebada, apropiándose ilícitamente hasta de nuestros animales en forma prepotente, y así cometió una infinidad de abusos y calumnias. Pero para todos estos fines se valió del abogado Marocano Gómez Quispealaga (que es su familia-espiritual), con quien hacían aparecer falsos documentos para su hija y nietos menores de edad, otorgándoles en compra y venta las tierras de la Comunidad siendo persona acostumbrada en asuntos de esta clase (tinterillaje), también acostumbrado a ofender la dignidad humana y la tranquilidad del pueblo, un gamonal ingresado de otro pueblo recién el año-1950, desde por entonces ni fue comunero activo, ni cooperó en los trabajos de la Comunidad, ni así económicamente; persona de malos antecedentes, pues sufrió una pena penitenciaria de 5 años por asesinato en agravio de Felipe Espinal cuando este había conseguido sus fechorías de robo de llamas conforme constan en las diferentes dependencias por toda clase de delitos como apropiación ilícita, resistencia a la Autoridad, abigeo, robo, etc. todos estos antecedentes existen por certificados expedidos de la Primera Sala del Tribunal Correccional de la Corte Superior de Junín desde el año 1955 a 1957), por esta razón en una lucha reñida embriagados y además ignorantes que constituye delito hemos hecho justicia por nuestra cuenta en vista de que las autoridades pertinentes no podían solucionar este problema por tinterillaje del Abogado mencionado, en defensa de nuestra oprimida tierra que nos hace falta para nuestros menores hijos y mantener a nuestras familias que produciendo en ella nos sostenemos en esta vida como es de costumbre de todo campesino y personas analfabetas como nosotros.

Por lo que concurrimos a su abnegada labor y con su espíritu humanitario nos ayude a lograr nuestra libertad, accediéndonos a la Ley de Amnistía, decretó de nuestro Gobierno Revolucionario, y que estamos persiguiendo solicitamos una audiencia ante el Sr. Presidente del Gobierno Revolucionario, para exponerle los motivos en persona de nuestras familias y autoridades; también hasta la fecha en que estamos purgando nuestras penas llevamos 28 meses cumplidos, además de los 16 reclusos de la Comunidad se encuentran sin ser juzgados por el Tribunal, el resto de nuestros compañeros han obtenido su libertad provisional bajo caución, siendo en total 40 hombres a quienes han terminado el proceso de investigación judicial. Todos somos personas pobres carentes de recursos económicos.

1. Que nuestras familias se encuentran en completa pobreza, nuestros hogares en deterioro, esposas e hijos amenazados por el hambre, el frío, enfermedad, harapientos y descalzos por la ausencia paterna, sufriendo así moral, física y económicamente, hallándose en sumida miseria, y que igualmente con nuestro trabajo que necesitamos para darles el pan del día.

2. Que en nuestro pueblo no tenemos suficiente producción agrícola por el estado climático, y por el castigo de la naturaleza, el tiempo, a

sí como el granizo y el hielo no contamos con otras facilidades y también poca ganadería por ser muy reducido nuestro pueblo, somos humildes campesinos que vivimos modestamente.

3o. Nuestros hijos están perdiendo sus estudios por falta de medios económicos, hay un total de 72 hijos menores abandonados de 16 reclusos que nos encontramos en ésta, y además niños hijos de los fugitivos y perseguidos por la Justicia.

4o. Todos los Comuneros campesinos de Chala somos padres de familia de numerosos hijos, y personas de buenos antecedentes; no existen malos antecedentes de ninguna clase en contra de nuestras personas ante las autoridades ni en la Corte Superior de Junín.

Por estas causas expuestas, solicitamos de Ud. nos gestione nuestra pronta libertad, apoyándonos en la mediación del prestigioso Colegio de Abogados, como hombres probos y luchadores que sois y que sabéis cumplir las leyes. Sólo buscamos el cumplimiento del Decreto Ley No. 18692, por cuanto somos de una Comunidad Campesina y que por defender nuestros derechos en forma colectiva estamos calificados en "delito social" y no en delincuentes comunes. Tenemos en nuestro pueblo muchos trabajos por realizar, como obras públicas, carreteras, mejoramiento agrícola, etc. etc. en bien de nuestra patria.

Por lo expuesto:

A Ud. Sr. Decano rogamos sea atendida nuestra petición, gracia que esperamos alcanzar de su reconocida benevolencia por ser de justicia.

Cárcel de Concepción, 15 de Marzo 1971.

Pedro Castellón Lozano, Felix A. Reyes Rolando, Demetrio Tacza Huayas, Gonzales Ananía Caray Damián, Victor Baquerizo, Edilberto Tacza L., Alejandro Rojas Lozano, Miguel Inga Rojas, Estefanos Tacza Lindo, Pedro Rojas Reyes, Buenaventura Tacza Damián, José Masías Olórtegui, Julio-Vilchy Tacza, Demián Guerra Tacza, Hipólito Damián Tacza, Alejandro Casas Fernández.

MEMORIAL DE LOS POBLADORES DE CHALA PARA PEDIR LA LIBERACION  
DE SUS HERMANOS PRESOS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Señor Presidente de la Junta Militar  
de Gobierno Revolucionario,  
General Juan Velazco Alvarado:

Las autoridades y ciudadanos abajo firmantes del anexo de Chala, del distrito de Qero, de la provincia de Concepción, Departamento de Junín, ante Ud. respetuosamente exponemos:

QUE con el expediente No. 1424/68 se está ventilando un juicio penal

ante el Primer Tribunal Correccional de Junín, contra 37 ciudadanos, la mayoría padres de familia, gente campesina, en su mayoría semianalfabets; acusados por DELITO DE HOMICIDIO en agravio de Benito Tacza Chanco-Evarista de la Cruz y Romualda Tacza de la Cruz perpetrado el 27 de Octubre de 1968.

Excelentísimo Señor Presidente, invocamos por todos nuestros hermanos procesados penalmente con una acusación fiscal que ha fijado penas de 10 a 15 años de penitenciaría, AMNISTIA; porque los móviles que han atentado la comisión del delito son típicamente sociales. Pues la familia agraviada era usurpadora de nuestros terrenos comunales, leguleyo con parentesco espiritual con magistrados de la Corte Superior de Junín cuya prepotencia y abuso ha desembocado en hechos de sangre por todos los pobladores de la Comunidad de Chala lamentamos. Por eso es que, conscientes de la etapa de HUMANISTA y REVOLUCIONARIA que atraviesa el Perú, imploramos de su Alta Investidura, perdón para estos rudimentarios PRECURSORES DE LA REFORMA JUDICIAL.

ADEMÁS DECIMOS: Que, su Despacho se sirva concedernos Audiencia a su respetable Despacho para hecerle llegar nuestros saludos revolucionarios y presentarle personalmente nuestros problemas; por lo que se dignará señalar día y hora para dicho acto.

Siguen firmas de 20 comuneros en Chala, además los 16 comuneros presos, y 14 hijos residentes en Lima, con dirección: Jr. Lucanas 369-3 Barrios Altos.

#### RESPUESTA AL MEMORIAL

Lima, 17 de Junio de 1971.

Of. No. 1520

Señores:  
Sociedad Representativa,  
Hijos de Chala  
Jr. Lucanas No. 369-3  
LIMA

Tengo a bien transcribir los informes recaídos en el Exp. de las Autoridades y Ciudadanos del Anexo de Chala, del distrito de Qero, Departamento de Junín, provincia de Concepción, dirigido al Sr. Presidente de la República solicitando Amnistía para 37 campesinos de la Zona, condenados por el Primer Tribunal Correccional de Junín:

"Señor: -Las autoridades y ciudadanos firmantes de la Provincia de Concepción Junín, solicitan Amnistía para los 37 ciudadanos, acusados por delito de homicidio en agravio de Benito Tacza Chanco, perpetrado el 27 de Octubre de 1968, actualmente ventilándose por ante el 1er Tribunal Correccional de Junín.- Tratándose de inculpalos como se menciona pendientes de juzgamiento oral, las pruebas y referencias de los hechos pue

den obrar ante el proceso que se sigue, en consecuencia sólo es competente para el caso el Tribunal Correccional que juzga.- En consecuencia, no procede lo solicitado.- Lima 10 de Mayo de 1971.- Fdo. Dra. Lucía Otárola Medina.- Jefe de la División de Asistencia Legal.

"Señor Director General: -Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho a fin de informar lo siguiente: -Que no procede lo solicitado sobre Amnistía de los inculcados del Distrito de San José de Qero, de la Provincia de Concepción por cuanto se encuentra a disposición del Tribunal Correccional competente y en espera del juzgamiento oral y es allí donde deben obrar las pruebas y argumentos que consideren procedentes.- Es cuanto tengo a bien informar a Ud. para los fines consiguientes.- Lima, 31 de Mayo de 1971.- Atentamente.- Fdo. Dr. Guillermo Barboza Wools.- Director de Readaptación".

Lo que pongo en su conocimiento para los fines que se precisan en el informe.

Dios guarde a Ud.

Fma: Guillermo Barboza Wools.

---

## HUELGA EN LA COOPERATIVA DE CAYALTI

Por Abelardo Escobar

Indudablemente el título resultará algo extraño para quienes no se cobijan en el seno de las flamantes cooperativas azucarera, pues existe la idea de que los "asalariados de ayer son dueños ahora", "además las huelgas no son instrumentos utilizables en momentos de cambio", sirvió para "luchar contra un patrón". Dicen, muchos ahora que su utilización debe ser anulada. Pero erróneo es apoyar lo anterior, pues las cooperativas no han puesto fin al sistema de explotación e injusticia patronal, nuevos grupos han surgido, tratando de emular al patrón, así como que ayer fueron sus instrumentos de opresión con la clase obrera.

Con esto no quiero justificar que el avance de la "Revolución peruana" se ve trabado por culpa de los dirigentes o delegados, puesto que éstos son tan sólo "ramas de un árbol que tiene la raíz podrida"

Como resultado de esta situación surgen las huelgas capitalizadas por los sindicatos no solamente en Cayaltí sino en otros lugares donde las cooperativas se tratan de utilizar en beneficio de unos pocos y en perjuicio de muchos.

He creído necesario hacer este ligero preámbulo para tener la idea del porqué de las huelgas en las Cooperativas.

### ORIGEN DE LA HUELGA

1. Reajuste del bono alimenticio (\$7'000,000.00 anuales)
2. Pago de los dirigentes sindicales en planilla:
  - Secretario General (Antero Vásquez); Secretario de Defensa (Luis Moria); y, Secretario de Asistencia Social (José Lozano) a los que se les venía pagando por recibo.

Estos dos puntos eran los principales, presentados al Consejo de Administración. El mismo que consideró el reclamo, muy en especial con respecto al bono alimenticio, debido a la difícil situación económica de la Cooperativa. Por otra parte, argumentaba tomar de los \$ 120'000,00 otorgados en préstamos, una cantidad para reajuste del bono alimenticio. "Si con eso se va a reparar la fábrica que reparen también nuestros estómagos" decían los trabajadores.

Todo entendimiento resultó inútil, el Sindicato presentó un plazo de huelga de 72 horas, antes de cumplirse ésta, hubo una reunión entre el Prefecto, miembros de la Cooperativa y dirigentes sindicales, por más de 8 horas se buscó solución al problema, al final no se cumplió el objetivo.

Se da comienzo a la huelga el 25 de Julio a las 12 de la noche con paralización total de los trabajadores tanto de Cayaltí como anexos. Inmediatamente el "grupito de poder" en la Cooperativa integrado por Duscan Honke (Pte. del Consejo de Administración) y sus aliados, así como el Ge-

rente Miguel Ferreyra y el Asesor Legal Vera Toro, se movilizan, empezando a emitir sus suplicatorias y trágicos comunicados, pidiendo a los trabajadores reintegrarse a su labor, evitar el agravamiento de la Cooperativa y como siempre argumentando la ilegalidad de la huelga (para estos señores las huelgas nunca son legales). Esto no encontró eco en los obreros.

Transcurrió 48 horas de paralización y debido a que los Consejos de Administración y Vigilancia se habían declarado en receso, ONDECOOP, convocó a Asamblea General de Delegados, para nombrar los nuevos Consejos, y buscar la solución al problema.

Por más de seis horas estuvo sesionando la Asamblea General, conociéndose después los resultados siguientes:

- Reponer en planilla a los 3 dirigentes sindicales
- Someter a estudio el reajuste del bono alimenticio
- Nombrar un nuevo Consejo de Administración, postergándose la elección del Consejo de Vigilancia.

Esto marca el fin de una huelga que amenazaba con prolongarse, parece que fuera la solución más lógica pero detrás de ella se ocultan cosas que los trabajadores no conocen en su mayoría y que ha continuación exponemos.

Actualmente, los dirigentes sindicales de Cayaltí están siendo utilizados por el Apra (el Secretario General Antero Vásquez, es Secretario General Regional de la Federación de Trabajadores Azucareros), partido que ha recuperado el control de los Sindicatos de Lambayeque y que a través de ellos están creando problemas al gobierno. Tratando de demostrar que aún tiene respaldo de los trabajadores y por lo tanto deben tener mayor participación por intermedio de la C.T.P., de la Federación de Trabajadores Azucareros. Es por esta razón que el Gobierno optó por tumbar a los Consejos, conociendo muy bien que con esta medida encontrarán el respaldo en todos los trabajadores y evitar la represión tipo Pucalá.

Lo que digo encuentra fundamento en la acción bomberil efectuada por ONDECOOP, que movilizó a su equipo buscando a los elementos (delegados) que presentarían ante la asamblea los puntos claves para proceder a la elección de los nuevos consejeros, debido a que estos se declaran en receso. Al final se cayó en el juego muy inteligente por supuesto y que calmó la impetuosidad de los trabajadores y del Apra en su afán de crearle crisis al gobierno.

La participación del Apra, demuestra la inexistencia de otros partidos capaces de canalizar este tipo de movimientos en los que se descubren con tradiciones antagónicas.

La situación en las Cooperativas se torna conflictiva: Pomalca -después de la huelga de Cayaltí-, realizó un paro de tres horas, Pucalá amenazaba con otra huelga, los resultados futuros, estoy seguro, permitirán esclarecer aún más los problemas de las cooperativas.

HUANDO: UN CASO DE LUCHA CAMPESINA CON LA PRESENTE LEY DE  
REFORMA AGRARIA

Por: Carlos Pongo

INTRODUCCION

En los meses de diciembre de 1970 a enero de 1971, la aparente paz social que venía desarrollando la acción de la Junta Militar, fue sacudida por las luchas y amenazas del movimiento campesino en todas las zonas donde se había ejecutado la Reforma Agraria. Esta comenzaba a presentar nuevos problemas hasta ahora desconocidos. La izquierda trató de comprender el fenómeno, pero por el escaso número de cuadros y la debilidad con que está ligada a los sectores laborales, dejó escapar otra oportunidad. Una buena conducción de esas luchas hubiera permitido definir o radicalizar más el proceso de la Reforma Agraria.

Por experiencia histórica, sabemos la importancia que tuvieron las movilizaciones campesinas de 1961-1963 en el Norte, Centro y Sur del país, que hicieron vivir instantes de zozobra política y social a los gobernantes de dicha época. También estas movilizaciones anunciaron a la clase dominante de que el país vivía una situación explosiva en el sector agrario, que hacía peligrar el sistema capitalista dependiente del país. No debemos negar la influencia de las movilizaciones campesinas del 1961-1963, las guerrillas de 1965 y la inflación de 1967 como causas del ascenso del actual gobierno nacionalista y reformista que ha emprendido medidas audaces de reforma en el campo, en la banca, en la comercialización y en la industria, pero respetando la esencia de la explotación privada de los medios de producción.

La experiencia latinoamericana también ha presentado la aparición en diferentes épocas de movimientos populistas o reformistas que ascendían en momentos especiales de crisis del sistema capitalista internacional. Estos movimientos fueron conducidos por capas pequeño burguesas, las cuales se asustaban ante las consecuencias de las reformas que emprendían y las mayores exigencias de los trabajadores del campo y la ciudad. El destino de todos ellos fue el de claudicar ante las presiones de los grandes intereses de las oligarquías terratenientes y financieras y desdeñar el apoyo activo de las masas por el temor a una radicalización de las reformas que destruyeran las bases del sistema capitalista. Por eso es que fue importante la lucha comprendida por los campesinos de Huando, por las fuerzas que despertó la reacción del Gobierno Militar, sus contradicciones visibles, la modalidad para tratar de solucionar el problema y las expectativas generadas en el campesinado.

Los trabajadores de la Hacienda Huando, a través de sus luchas se convirtieron en el exponente más claro de todo ese malestar en el campo. La lucha estaba condimentada por la misma predica y los discursos de los actuales gobernantes del país. La Reforma Agraria, según el gobierno, tenía como objetivo hacer que la "tierra sea para quien la trabaja". En el discurso del 24 de Junio de 1969, el General Velazco declaraba la guerra a los grandes propietarios de tierras, diciendo: "Campesino, el patrón va no



más comerá de tu pobreza". El 24 de Junio de 1969 es pues el despertar o el inicio de una nueva oleada de movilizaciones campesinas que recién empiezan.

La Ley de Reforma Agraria que ha afectado las haciendas azucareras y parte de la tierra cañera o naranjales, no afecta mayormente a sus grandes propietarios, quienes tienen la mayor cantidad de sus inversiones en otros sectores económicos: la industria, la banca o el comercio, sectores que son incentivados por el actual Gobierno.

El fundo Huando, perteneciente a la familia Graña, apellido ligado a la Banca y el Comercio capitalino, es la primera productora de naranjas híbridas sin pepa en el Perú. Está ubicada en el Valle de Chancay y posee una extensión de 1,446 Has. útiles, y 658 arriazas. Además y en su orden de importancia, también se cultiva algodón y maíz.

### Breve Historia del Valle de Chancay

El proceso de conversión de minifundios al sistema de haciendas en el Valle de Chancay ha merecido la atención de estudios de José Matos Mar y José Fuenzalida. En su trabajo, "El Proceso de la Sociedad Rural" explican dichos cambios y la constitución de los propietarios de dichas haciendas como miembros de la sociedad limeña, que han reforzado su posición por la decadencia de las haciendas de la sierra y el acaparamiento del poder económico y político a escala nacional, por quienes mantienen el control de los valles de la costa:

Andrés de los Reyes, primer Vice Presidente del Perú en 1829 fue dueño de Huando. Los presidentes José Balta y Rufino Echenique fueron propietarios de Jecúan. Pedro Alejandro del Solar, segundo Vice-Presidente del Perú fué dueño de Esquivel. En casos numerosos, el propietario ha sido o es miembro de directorios de bancos y organismos nacionales o paraestatales, gerente de empresas, personaje influyente de la política, los negocios el periodismo y el club; punto de confluencia de innumerables relaciones que se ramifican y se extienden a todos los sectores de la actividad económica y política que refuerzan su poder (p. 129, Perú Problema No. 3).

El Valle de Chancay, estimulado con el auge del algodón, experimentó a principio del siglo, transformaciones decisivas con la introducción de nuevas maquinarias y la incorporación de desmontadoras y fábricas de aceite. Paralelamente a ello, crece el proletariado agrícola en dichas haciendas y es así que el sindicalismo surge desde muy tempranas épocas (1919), teniendo como foco la población de Huaral, y como origen la agitación anarcosindicalista controlada en Lima. En aquella época la subida de los precios de alimentación era exorbitante, a causa de la gran demanda de algodón y caña de azúcar por los países en conflicto en la primera guerra mundial. Se eliminó cada vez más los cultivos de panllevar para sembrar los productos requeridos por la demanda internacional. Esto motivó la reducción y carestía de los artículos de consumo alimenticio y un gran malestar social. Se formó un Comité Pro Abaratamiento de las subsistencias, que obligó a los hacendados como medio de aliviar la presión popular a auspiciar un "Centro Obrero de Auxilios Mutuos", que aún cuando fue mediatizado por los mismos patrones, mejoró en algo las condiciones del peonaje.

Luego de la década del 30, nuevos desarrollos del sindicalismo se produjeron, bajo la inspiración de la ideología aprista y comunista. Esto se nota en la formación de la "Federación Sindical Obrera y Campesina del Valle de Chancay", y en la realización de una primera huelga por razones salariales (1932). Es ése el marco de la influencia sindical que alienta a los trabajadores de las haciendas del valle a organizar su sindicato,

#### Fundación del Sindicato de Huando

Es en la década del 50 donde con mayor insistencia se habla de la necesidad de organizar un sindicato. Huando, con una población laboral de 600 personas, percibía los más bajos salarios de la zona. Los organizadores del Sindicato contaban en contra la férrea oposición de los patrones y el bajo nivel de conciencia de clase de gran parte de los campesinos, que se asustaban ante las amenazas patronales a los menores intentos de sindicalizarse. Se conformó un Club Cultural, mediante el cual lograron el derecho a reunirse, a discutir y a escuchar a dirigentes sindicales de la provincia de Chancay. El 20 de Abril de 1958, se conformó el sindicato sin ningún reconocimiento oficial. La empresa sobornó a la mayoría de sus dirigentes y los corrompió con prebendas.

Un equipo de nuevos dirigentes asesorados por la Confederación de Trabajadores del Perú acometen de nuevo la tarea de sindicalizar a Huando. La Empresa tomó represalias contra ellos y recurrió además a formar una organización paralela: El Centro Cultural Huando cuyos miembros no podían integrarse al sindicato y se hacían acreedores a varias facilidades para comprar artefactos del hogar -cocinas, planchas eléctricas, ropa etc.

Un referendum general llevado a cabo en 1960 con un representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas para determinar la existencia del Sindicato se obtuvo el siguiente resultado: 183 a favor de la existencia del Sindicato, 11 que no lo consideraban necesario y que estaban con la hacienda, y el resto no votó, en su mayoría intimidados por las amenazas de la familia Graña. Este primer resultado fué favorable a la hacienda, puesto que se les sumaron los votos de los que no asistieron a las elecciones.

Es interesante las diferentes formas de lucha que emprendieron los dirigentes para tratar de organizar el sindicato, Organizaron campañas de casa por casa e iban a conversar con cada uno de los trabajadores convenciéndolos de la necesidad de afiliarse al sindicato. Sus objetivos se concretaron cuando se modificaron los reglamentos para reconocer a un sindicato; ya no se contemplaban elecciones generales, sino que tan sólo era necesaria la presentación de un padrón ante las autoridades de trabajo especificando que la mitad más uno de los trabajadores estables de un centro laboral estaba de acuerdo con la formación de sindicato.

El 28 de Marzo de 1962 es reconocido el sindicato de Huando, y el 1 de Mayo presentaba su primer pliego de reclamos, exigiendo mejoras salariales y mejores condiciones de vida. Como vemos, su lucha se movió dentro del terreno de la lucha económica. Su participación en la política se la va a imprimir el estar inscritas en la Federación Nacional de Campesinos del Perú, de orientación aprista. Es así que acatando un acuerdo de dicho

organismo paralizaron sus labores por 24 horas en protesta al golpe de Estado de 1962, por una Junta Militar presidida por Perez Godoy. Igualmente es la actitud que se toma el 3 de Octubre de 1968 fecha que marca el ascenso de la actual Junta Militar presidida por el General Velasco.

La marcha normal de sus preocupaciones y expectativas se vio interrumpida con la dación de la nueva Ley de Reforma Agraria 17716 el 24 de Junio de 1969. La expectativa de los campesinos de Huando se acrecentó con la cooperativización de las haciendas azucareras del Norte, y reclamaron para sí el derecho a que la tierra pase a manos de ellos en forma de cooperativa agrícola. Presentaron sus primeros pliegos en las oficinas de Reforma Agraria, pidiendo la cooperativización del fundo. La Oficina Nacional de Cooperativas envió un asesor que empezó el dictado de cursillos de cooperativismo. La familia Graña amparada en el Art. 108 de la Ley correspondiente al Título IX, que a la letra dice:

"El Estado propiciará la parcelación de predios rústicos por iniciativa privada, siempre que se efectúe con la aprobación y bajo control de la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural, de acuerdo al correspondiente reglamento.

Cuando las ventas se efectúen a los precios y plazos señalados con el Título de Adjudicaciones de la presente Ley, la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural garantizará su pago."

dividió las tierras en 67 parcelas con el fin de venderlas a compradores de la capital y a los pobladores de la hacienda. La venta quedó establecida entre 40 capataces, 10 empleados, 12 compradores de Lima y 5 familiares de Graña. El número de hectáreas vendidas a cada propietario del total de 1,988 Has. parceladas (de las cuales 1,446 son cultivables) en orden de importancia fueron:

- Antonio Graña Elizalde; 162 Has. 0.230m<sup>2</sup>
- Antonio Graña Biorklund: 145 Has. 0.100m<sup>2</sup>
- Pablo Aramburú Irigoyen (yerno): 136 Has. 0.100m<sup>2</sup>
- Edmundo Zambra (yerno): 133 Has. 0.800m<sup>2</sup>
- Victoria Graña de Montero y Cía. 126 Has. 0.700m<sup>2</sup>
- Sociedad Agro Servicios (SAS): 18 Has.

TOTAL: 710 Has.

Estas seis firmas representan el 50% de las tierras cultivadas, y continuaban en manos de la familia Graña. Del otro 50% repartido entre 61 parcelarios, seguían bajo el control de la empresa,

En una encuesta que hizo el diario "Expreso" (viernes, 12 Feb. 1971, entre algunos parcelarios se reveló lo siguiente:

El parcelario Manuel Sevillano declaró: "Antes de adquirir mi parcela me pareció magnífica la idea, pero ahora veo que gran cantidad de jubilados, amigos y familiares de los Graña están haciendo trabajar las tierras

que les han entregado. No me explico como se les dio lotes de tierra a - hombres que sobrepasan los 60 años. Tengo la seguridad que ésa ha sido la principal maniobra".

Otro declaró: "...después de adquirir la parcela, he sufrido una decepcion inmensa. He perdido mis beneficios sociales tratando de buscar mejores ingresos. Hasta el momento no sé que hacer para pagar las deudas en - que me he metido."

Otro parcelario hizo la siguiente aclaración: "...lo que están buscando los dueños de las tierras es asfixiarnos económicamente. De ésta manera cuando dejemos de pagar las amortisaciones, recojeran sus tierras porque así está contemplado en el contrato. Esta es una de las cláusulas que nos clavaron. Nosotros no leímos los contratos. Nos dijeron "firma acá", y lo hicimos. Para que no crea que le estoy mintiendo, le voy a explicar. He sembrado maíz. Mi producción llega a más o menos 100 mil soles. Pero - lo interesante es que ahora que voy a pagar mis deudas, me doy cuenta que no es ningún negocio. A los Graña les debo \$/ 50,000, al Banco Agropecuario \$/ 28,000, o sea \$/ 78,000 en total. Ahora, aumente el 7% de interes de los Graña y el 5% del Banco, suma cerca de \$/ 90.000. Seguidamente debo pagar contador, tener cinco libros de contabilidad y si me retraso en el pago - de la parcela, debo abonar 7% más. Como ven de los cien mil soles, no me queda nada...y hemos trabajado todo el año, yo, mi mujer y mis hijos."

El parcelario Gomero Gomero (L.E. 2095456) declaró: "Yo estoy de acuerdo con la cooperativa porque los Graña nos quieren quitar las tierras si - es que no pagamos dos años. Yo no sé como voy a pagar este año. La producción de uva es mínima y no da ni para vivir. Quiero sembrar maíz en vez - de la uva, pero Don Antonio (refiriendose a Graña) me ha dicho que no puedo porque se maltrata la uva. Pero si éstas tierras son mías, yo no me explico por que tiene: que decirme él lo que debo sembrar y no."

Como vemos por lo anteriormente expuesto, la Ley de Reforma Agraria, - con sus slogans publicitarios de "la tierra es para quien la trabaja" y - "campesino, el patrón ya no comerá más tu pobreza", alienta y difunde la mediana burguesía rural. La respuesta de los campesinos es inmediata y el objeto de este estudio es poner al desnudo todas las fuerzas que en ella intervinieron.

### La Lucha

El 31 de Octubre de 1969, la IV Zona de Reforma Agraria aprobó la parcelación privada de la Hacienda Huando e inmediatamente procedió a dividir a los trabajadores en 67 secciones como 67 parcelarios habían. La principal preocupación de los dirigentes fue saber la situación en que quedaba el sindicato. Ahora ya no eran 514 trabajadores sino 15 en una parcela, 20 en otra etc. No poseían el mínimo número para conformarse legalmente - como sindicato (por lo menos 30 trabajadores).

Era la misma Dirección General de Reforma Agraria, dirigida por el Ing. Benjamín Samanez Concha, la que cambió el sentido de la lucha. Esta Dirección presentó al Ministro un planteamiento proponiendo la nulidad del Título IX o de las parcelaciones por iniciativa privada.

Los dirigentes del sindicato encontraron una alternativa a su lucha. Vieron que era factible lograr la expropiación y la cooperativización de la hacienda, en lugar de luchar por la situación del sindicato. Tomaron contacto con la Confederación General de Trabajadores y con una organización que acababa de formarse alrededor del problema de las parcelaciones: la Federación Nacional de Campesinos Tupac Amaru, con miras a conformarse en un organismo campesino a nivel nacional. La C.G.T.P. es la Central Obrera controlada por comunistas de la línea revisionista (la otra Central es la C.T.P. dirigida por los apristas). La C.G.T.P. habían declarado su total apoyo y respaldo a la política de la Junta Militar, como representantes de un gobierno progresista cuya misión es liquidar la oligarquía terrateniente y la influencia del imperialismo en el país. Las realizaciones del gobierno que justificaban sus posiciones eran: la expulsión de la I.P.C., de las misiones militares U.S.A. y la dación de la Reforma Agraria. Consecuentes con su línea en todo problema suscitado en la clase obrera o campesinado ponen todo su aparato para tratar de solucionar éstos conflictos laborales en las oficinas de los Ministerios evitando en lo más mínimo un enfrentamiento al Gobierno Militar.

La F.N.C.T.A. está siendo conducida por una persona que se declara de izquierda, pero que ahora es colaboradora actual del régimen. El organismo que dirige surge como una necesidad del actual gobierno de contar con organismos de masas que respalden su política y aseguren su participación de apoyo a este proceso. Se pensó en formar una nueva Central Obrera conducida por gente adicta al régimen, pero fue desechada debido al apoyo que le brindaba la C.G.T.P., lo que le valió el ser reconocida legalmente como el único organismo máximo de los trabajadores. Ahora se han abocado a la estructuración del Comando Nacional de Movilización mediante el cual tratan de movilizar organizadamente al movimiento obrero y campesino bajo las banderas reformistas del actual Gobierno.

Con el asesoramiento de éstos dos organismos, se empezó una lucha de Ministerio en Ministerio, de oficina en oficina, de volantes etc. En Setiembre de 1970, se modificó el Título IX de la Ley de Reforma Agraria mediante el cual se anulaba el articulado de las parcelaciones por iniciativa privada pero sin efectos retroactivos. La lucha ahora cobraba mayor confianza. Los dirigentes del Sindicato se reunen con el General Leonidas Rodríguez, quien les declara que el caso de Huando estaba en estudio, que había muchas posibilidades de éxito pero que había que fortalecer al gobierno en su lucha contra la oligarquía para lo cual se necesitaba de la movilización de los trabajadores de Huando y del valle de Chancay para el 3 de Octubre, segundo aniversario de la subida al Gobierno de la Junta Militar.

A ese pedido los dirigentes del sindicato movilizaron a todas sus bases y a gruesos sectores campesinos del valle de Chancay participando de los desfiles del 3 de Octubre como organizadores de él. La respuesta que reciben del Gobierno los desconcierta: el 13 de Octubre por un Decreto del Ministerio de Trabajo el Sindicato de los Trabajadores de Huando queda desconocido legalmente. Los dirigentes se sintieron engañados y en sesión de Asamblea del Sindicato se acuerda la paralización total para lograr la Cooperativización de la Hacienda. Esta paralización de labores no afectó a los propietarios quienes contrataron a nuevo personal del eventual para lo cual contaron con el amparo de la policía. Son estos los acontecimientos

que radicalizan a las masas. Todos conforman piquetes o brigadas de trabajo que se reparten a los diferentes centros de trabajo del país: Cooperativas agroindustriales, Centros Mineros, valle de Cañete, Universidades, etc. El asistir a reuniones y asambleas de apoyo, el ponerse en contacto con otras realidades y las luchas que en ellas se desarrolla, eleva el nivel de conciencia política de las masas, quienes comienzan a presionar a sus dirigentes para que tomen mayores medidas de fuerza y violencia. Es así que, presionados por la masa, el 7 de diciembre, alrededor de 150 mujeres con sus respectivos hijos más algunos trabajadores ingresan sigilosamente a Palacio de Gobierno aprovechando la hora de visitas. Copando un amplio salón, se niegan a salir si es que no se les resuelve el problema y se les hace justicia. Se les promete estudiar su caso y resolverlo lo más pronto posible, y los huelguistas se retiraron confiados en las promesas.

Sin embargo, la lucha se caracteriza otra vez por demoras y los papeles. Es así que en la segunda semana de diciembre, la Federación de Estudiantes de la Universidad Agraria se hace presente en Huando y se compromete a luchar junto con ellos. La izquierda comienza a tomar Huando como centro de luchas campesinas, pues Cañete con más de 25 mil campesinos, amenazaba con ir a la huelga si no se anulaban las parcelaciones por iniciativa privada y se cooperativizaban las haciendas. Los diarios comenzaron una campaña sistemática contra las luchas de los campesinos de Huando (comunicados de la Sociedad Nacional Agraria, demandaron garantías para el ejercicio de sus labores; publicaciones a favor de la alta capacidad y espíritu de empresa de la familia Graña, etc.).

Comenzó a gestarse un malestar social a nivel nacional. El 14 de diciembre, la policía masacró a 4 campesinos de Bagua que habían invadido tierras de un gamonal; en los centros mineros los sindicatos exigían que las empresas cumplan con el pliego de reclamos amenazando con ir a la huelga; en las cooperativas Agro Industriales de Cayaltí y Pucalá, los trabajadores fueron a la huelga por no habersele solucionado su pliego de reclamos. Sus dirigentes fueron tomados presos y remitidos a Lima con la acusación de ser "saboteadores de la Reforma Agraria".

La Amnistía Política que se da en el mes de diciembre de 1970, no consiguió aliviar la presión y el malestar social. En el mes de Enero, la policía otra vez masacró a 7 campesinos de una comunidad de Carhuaz, los cuales habían tomado la ciudad para protestar por el arrebato de sus tierras por parte de algunos hacendados,

El 28 de Enero los campesinos de Huando decidieron realizar una marcha de sacrificio a Lima para exigir lo más pronto posible solución a su problema. La policía cerca las carreteras de acceso y corta el paso a un grueso número de huelguistas. Otros grupos se fueron por los cerros o se trasladaron en ómnibus a reunirse en un caserío aldeaño, a una hora de Lima. Es allí que con sus dirigentes presos, envían una delegación a la Universidad Agraria a solicitar ayuda. El Comité de Apoyo a las luchas Campesinas de Huando y la Federación de Estudiantes acordaron en sesión de emergencia: trasladar a los huelguistas a los recintos de la Universidad; para lo cual se apropiaron de dos omnibus para hacer efectivo el traslado. Eran las 4:00 p.m. del día viernes, 29 de Enero. Se envió una delegación a la sesión de la Asociación de Docentes a comunicar el acuerdo tomado y a solicitar ayuda.

El sábado 30 de Enero, los sindicatos mineros de Morococha y Toquepa-  
la paralizaron sus labores reclamando la solución a sus pliegos de recla-  
mos y su apoyo a los trabajadores de la mina de El Pilar, 80 de los cua-  
les habían realizado una marcha de sacrificio a Lima desde el 15 de ene-  
ro. En estos días se logró eliminar la influencia de la C.G.T.P. y de la  
F.N.C.T.P. Los estudiantes alentaron a las masas a tomar medidas de ac-  
ción inmediata y se realizaron mítines en las Universidades con la pre-  
sencia de campesinos y mineros. El jueves 4 de Febrero, estudiantes y  
campesinos ocuparon el 6to. piso del Ministerio de Trabajo exigiendo ha-  
blar con el Ministro de Agricultura; éste se encontraba en una reunión  
de emergencia en el Consejo de Ministros. Después de tres horas, fueron  
desalojados por la policía. Las organizaciones laborales controladas por  
la izquierda confraternizaron con los mineros y campesinos. Se conformó-  
un Frente Unificador de las luchas de El Pilar y Huando; comenzaba a to-  
mar auge esta iniciativa.

El Gobierno, temeroso de las proporciones que iba tomando el problema  
y la agitación creciente en los medios universitarios y laborales, se  
dió cuenta que había que ganar tiempo solucionando aisladamente estos  
problemas. Con los mineros de El Pilar, se logró por gestiones del Minis-  
terio de Energía y Minas un aumento sustancial de sus salarios y prome-  
sas de mejoras en condiciones de vida.

Con los campesinos de Huando se temía que la anulación de la parcela-  
ción que decretara el Gobierno se contagiara a otros valles y zonas cam-  
pesinas por la presión de las masas. Se encontró la solución en la Reso-  
lución Directoral No. 0001-71-DGRD-AR, declarando nula e insubsistente  
la Resolución 031-69 dictada por la IV Zona Agraria que permitió a la fa-  
milia Graña parcelar la hacienda Huando, justificaron la anulación dicen-  
do que habían encontrado vicios y fallas en la expedición de la parcela-  
ción, que motivó la separación de los directivos de la IV Zona Agraria  
por negligencia en el cumplimiento de sus labores. Hasta la confiscación  
y coöperativización de la hacienda se declara que esta retorna a su con-  
dición de unidad agrícola y dentro del marco del proceso de Reforma Agraria  
Los mineros retornaron a sus centros de trabajo. Los pasajes fueron pro-  
porcionados por el Ministerio de Energía y Minas. Y fue proporcionado 4  
omnibus del mismo Ministerio para trasladar a Huando a los 300 campesi-  
nos alojados en la Universidad Agraria.

Resumiendo, esta movilización campesina revistió las siguientes carac-  
terísticas:

a) La lucha fue conducida y dirigida dentro de los marcos del refor-  
mismo; no se cuestionaron el tipo de lucha política o de enfrentamiento  
al régimen;

b) La influencia de tomar contacto con otros sectores laborales obre-  
y campesinos y estudiantes radicalizaron sus bases que exigieron a sus  
dirigentes asumir medidas de fuerza con la movilización de masas;

c) Por breve lapso, se llevó a cabo en la práctica la alianza obrero-  
campesino-estudiantil, La repercusión y la aglutinación de otros secto-  
res laborales de la capital, con influencia de la izquierda revoluciona-  
ria, que intentaron formar el Frente Unico en Apoyo a Huando y El Pilar,  
fue uno de los factores para que la Junta Militar solucionara a la breve  
dad los conflictos;

d) Identificación de los campesinos con determinadas figuras del Ministerio de Agricultura (Samanez Concha y Efraín Ruiz Caro) y con el Ministerio de Energía y Minas.

Dejamos pues las siguientes interrogantes: ¿El prodeso de Reforma Agraria puede radicalizarse mediante la coordinación de las movilizaciones campesinas, obreras y estudiantiles?. ¿El apoyo que reciben los sectores en conflicto de parte de generales destacados del Gobierno y la presión que también ejerce contra huelguistas, denota dos líneas en el actual gobierno: de derecha e izquierda?.

# INFORMATIVO

## PENSAMIENTO Y REACCION EN AREQUIPA EN RELACION CON LA APLICACION DE LA LEY 17716, 17732 Y EL APOYO QUE RECIBEN DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO (-)

Consideramos que este aspecto hay que analizarlo desde dos puntos de vista, uno general y otro específico.

En lo general se detecta lo siguiente:

- a) Los agricultores propietarios desde medianos a minifundistas están desconcertados, temen la colectivización y estatización de la tierra y dado su acendrado individualismo lo rechazan;
- b) Los conductores directos creen que será entregada a ellos;
- c) Tanto propietarios como conductores indirectos piensan que los adjudicatarios de las tierras serán los peones.

Los indicadores de esta situación son en algunos casos extremos, la retracción en las inversiones y la liquidación de pequeñas empresas.

En lo específico se detecta lo siguiente:

- a) Por no ser Zona de Reforma Agraria, la Ley no puede aplicarse en su totalidad. Las afectaciones realizadas son tan sólo por Título XV (Condiciones anti-sociales de trabajo), el avance por lo tanto es lento y los campesinos desconfían de un cambio total. Esta des-



confianza tiene como base sustantiva el hecho de que para ellos la anterior Ley de Reforma Agraria 15037 constituyó un engaño.

La desconfianza genera en algunos casos oposición (caso concreto Tambo y Camaná) y en otros indiferencia, el campesino no se compromete con el cambio y en el mejor de los casos su actitud en el mejor de los casos su actitud es sólo de expectativa, se siente ajeno al proceso;

b) El campesino ha adquirido conciencia a través de tantos años de explotación de que con sólo el cambio de la tenencia de la tierra y asis - tencia técnica su situación no va a variar sustancialmente, que para ello el cambio no deberá darse tan sólo en el Sector Rural y como no lo nota en los otros sectores su desconfianza se acrecienta;

c) La escasez de tierra en el Departamento de Arequipa es conocida por la masa campesina, ellos saben perfectamente que para que haya una justa distribución de la tenencia deberán habilitarse nuevas áreas. - Proyectos como Majes que despiertan una gran expectativa, pero como desgraciadamente aún no se concretan, se desorientan y no creen en la intención de cambiar radicalmente la situación.

### La Ley 17752.

Un análisis de la actitud frente a esta Ley nos lleva a concluir que los campesinos aún no han tomado conciencia de lo que ella significa, para ellos el agua no es un bien de uso común, sino una propiedad privada. La falta de recursos económicos que permitan el montaje de una adecuada infraestructura no permite la implementación de la Ley cuya aplicación resulta completamente mediatizada.

Un indicador claro de la situación ha sido el conflicto suscitado en Chivay entre dos pueblos (Yanque y Caperaque) por el uso del agua y que trajo graves consecuencias para los pobladores.

## ACCION SUBTERRANEA DE LOS TERRATENIENTES O ELEMENTOS AJENOS A LA POLITICA DEL GOBIERNO

### -Terratenientes

Este grupo que no se resigna a la pérdida del poder, actúa a dos niveles:

a) Proprietarios desde medianos a minifundistas, dependiendo entre ellos la idea de la colectivización y estatización de la tierras y la implantación de un régimen de gobierno de tipo comunista;

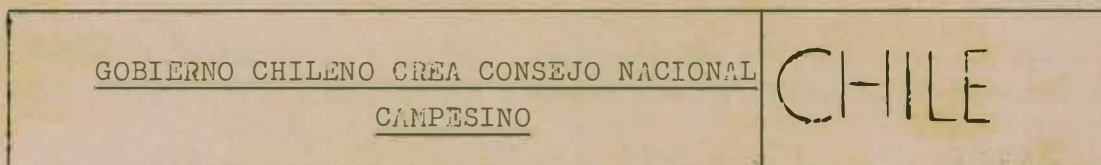
b) Campesinos en general, difunden entre ellos la idea de que las tierras no serán definitivamente suyas sino de propiedad estatal. Además el punto de vista general la actitud de los terratenientes que ha sido afectados consiste en difundir no sólo en el campo sino también en los sectores urbanos versiones completamente falsas de como ha sido el proceso que se les siguió moviendo la compasión hacia ellos;

Por último hay casas de terratenientes (Huasicac por ejemplo), que - tratando de burlar abiertamente la Ley, descapitalizando sus empresas - durante la afectación (en el caso de Huasicac sacaron su ganado).

-Otros Sectores

1. Los sectores de extrema derecha aliados con los terratenientes siguen los mismos procedimientos que estos.
2. Los sectores de extrema izquierda que no están de acuerdo con la política del gobierno, tratan de organizar a los campesinos para rechazar ciegamente cualquier medida estatal de acuerdo a intereses partidarios.
3. Dentro de otros sectores públicos se dan secciones que en el fondo - constituyen un sabotaje al proceso de Reforma Agraria; por ejemplo en el caso del Ministerio de Trabajo cuando se plantean denuncias por - condiciones antisociales de trabajo la morosidad de su procedimiento favorece a los denunciados quienes muchas veces fraudulentamente preparan documentación que conduce a dicha repartición estatal a opinar que no existe la situación denunciada.

Asimismo, en el sector Educación se percibe mucha indiferencia frente al proceso de Reforma Agraria, las Escuelas ubicadas en zonas rurales continúan con sus planes tradicionales y no promueven a los educandos conciencia y conocimiento del proceso que vienen viviendo.



Santiago, 21 de Diciembre de 1970.

Hoy se Decretó lo siguiente:

No. 481.- VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 199 y 200, de la Ley No. 16,640, de 28 de Julio de 1967; el D.F.L. No. 294, de 5 de Abril de 1960; el Decreto Supremo No. 412 del 4 de Noviembre de este año, expedido por el Ministerio y publicado en el Diario Oficial de 14 de Noviembre de 1970, y las facultades que se confieren en los artículos 60 y 72 No.2 de la Constitución Política del Estado, y considerando,

CONSIDERANDO:

Que es proposito del Gobierno cumplir estrictamente con lo prometido al pueblo, en cuanto a comenzar a construir en Chile una sociedad más - justa y más solidaria, en cuyo desarrollo el pueblo participe efectiva - mente.

Que este proceso de creación de una nueva sociedad se funda básicamente en la puesta en marcha de una acción de Gobierno en que participe ac-

tivamente el pueblo organizado.

Que el Gobierno iniciara un proceso de profunda reforma agraria en el cual deben participar los campesinos que son los actores y sujetos del proceso.

Que el Gobierno en materia de reforma agraria debe ser concebido como un proceso simultáneo y complementario con las transformaciones generales que se desea promover en la estructura social, política y económica del país.

Que los campesinos se encuentran organizados, en sindicatos, cooperativas, asentamientos y comités de pequeños agricultores de nivel comunal, provincial y nacional.

Que la participación campesina en el proceso de reforma agraria debe tener una expresión orgánica que canalice en todos los niveles las aspiraciones, intereses e inquietudes de los campesinos.

Que el programa de Gobierno propuso la creación de Consejos Campesinos que permitan una efectiva participación del campesinado en la adopción de todas las medidas para la acción de la Reforma Agraria y del desarrollo agropecuario.

Que ~~estos~~ Consejos deben ser elegidos democráticamente por los organismos de base y constituyen en sí mismos un instrumento de unidad de acción para todos los campesinos y de participación de éstos en las tareas de Gobierno.

Que es de urgente necesidad iniciar la constitución de estos Consejos en sus niveles comunal, provincial y nacional.

#### DECRETO:

Art. 1.- Créase el C.N.C. (Consejo Nacional Campesino), que estará encargado de transmitir la opinión de los campesinos al Supremo Gobierno en todos los asuntos del Agro, especialmente en aquellas materias que dicen tener relación con:

- a) Los Planes Nacionales de desarrollo rural, producción agropecuaria y Reforma Agraria.
- b) Las políticas generales en materia de precios, créditos, comercialización, tributación y otras en relación con el desarrollo, y la Reforma Agraria.
- c) Los programas y propuestas de los organismos públicos, semifiscales y de administración autónoma del sector agrícola.
- d) Las políticas generales en materia social y económica del sector laboral campesino.

Para tales efectos, todos los planes, programas, presupuestos y políticas serán examinadas e informadas por el Consejo Nacional Campesino, antes de la aprobación del Ministro de Agricultura y/o del Presidente de

la República según corresponda.

En materias relacionadas directamente con los campesinos y que no competan al Ministerio de Agricultura, el C.N.C. podrá solicitar la información que estime conveniente y transmitir a través del Ministro de Agricultura su criterio a la autoridad competente.

Art. II.- Además de estas funciones, el C.N.C. tiene la facultad de hacer sugerencias, proposiciones y denuncias al Ministro de Agricultura, con el objeto de asegurar una adecuada coordinación entre la acción del Gobierno y las aspiraciones del campesinado.

Mensualmente el Ministro de Agricultura informará de las medidas adoptadas sobre la materia.

Art. III.- El C.N.C. estará integrado de la siguiente manera:

- a) 2 representantes designados por la Confederación Nacional "El Triunfo Campesino de Chile".
- b) 2 representantes designados por la Federación Nacional Campesina "Ranquil".
- c) 2 representantes designados por la Confederación Nacional "Libertad".
- d) 2 representantes designados por la Confederación Nacional de Asentamientos.
- e) 2 representantes designados por la Confederación Nacional de Cooperativas Campesinas.
- f) 2 representantes de los pequeños agricultores.

Los representantes deben ser miembros afiliados de su respectiva organización.

Para estos efectos se entenderá por pequeño agricultor lo definido en la Ley No. 16,640; art 1, letra i), siempre que los predios sean trabajados en forma personal o ayudados por miembros de la familia del pequeño agricultor.

Art. IV.- Los representantes durarán dos años en sus funciones, no recibirán remuneración alguna y actuarán por mandato de la respectiva organización, la cual podrá revocarlos y cambiar de representantes cuando lo estime conveniente.

El Ministro de Agricultura junto con las organizaciones participantes proporcionará al C.N.C. los medios indispensables para su funcionamiento.

Art. V.- Antes de emitir opiniones sobre las planes, programas, políticas generales de desarrollo, producción y Reforma Agraria, el C.N.C. deberá consultar a los Consejos Provinciales.

El plazo para contestar a la consulta será de 30 días. Después de este lapso el C.N.C. tomará la decisión con las respuestas que hayan llegado.

Art. VI.- Para un mejor funcionamiento los miembros del Consejo podrán.

formar comités especializados. Estos comités podrán hacerse asesorar - por las personas que el Consejo estime conveniente. Estas personas deberá contar con la aprobación de los dos tercios de los miembros del Consejo.

A requerimiento del Consejo el Supremo Gobierno proveerá las designaciones de las personas cuando se trate de funcionarios del sector público agrícola solicitados por aquél.

Art. VII.- El C.N.C. tendrá un Presidente y un Secretario elegido de entre los Consejeros, La Presidencia será rotativa para cada una de las organizaciones componentes del C.N.C.; el Presidente durará un año en sus funciones y el Reglamentó establecerá los sistemas de removición.

El Secretario durará un año en sus funciones, será designado por los dos tercios del Consejo y removido por igual mayoría.

Art. VIII.- El Presidente encargado de presidir las sesiones del Consejo. El Secretario, se encargará de las Actas, correspondencia, custodia de la documentación del Consejo. Además, podrá delegar funciones en cualquier miembro del Consejo.

Art. IX.- El plazo para que se constituya el C.N.C. es de 30 días a partir de la publicación de este Decreto.

En caso de que las entidades correspondientes no hagan las designaciones en conformidad con el art. III de sus representaciones en éste período, el Ministro de Agricultura deberá convocar a la primera Reunión del Consejo con los representantes designados y constituir el Consejo Nacional Campesino con las organizaciones que hayan designado sus representantes.

Art. X.- El C.N.C. se reunirá ordinariamente cada mes con el Ministro de Agricultura y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, convocado por el Presidente del Consejo y/o a solicitud de cualquiera de las Organizaciones Campesinas representadas en el Consejo.

El Ministro de Agricultura podrá asistir a todas las reuniones del C.N.C.

Art. XI.- Dentro de los primeros 30 días después de constituido el C.N.C. en sesión ordinaria, dictará las normas internas de funcionamiento que estime necesarias para su mejor actuación.

Art. XII.- Para la renovación del Consejo, los Consejeros, permanecerán en sus funciones aún después de expirado su período mientras su respectiva organización no les designe reemplazante. No obstante, transcurridos 45 días después de expirado el mandato el Consejero, sin que su organización les haya designado reemplazante se entenderá automáticamente prorrogado su mandato por otro período.

Las nuevas designaciones serán enviadas al Presidente y al Secretario del C.N.C.

Art. XIII.- En cada provincia existirá un Consejo Provincial Campesino, integrado por 2 representantes de las Federaciones Campesinas Provinciales jurídicamente existentes.

El Ministro de Agricultura nombrará un representante ante cada Consejo Provincial Campesino.

Los Consejos Campesinos Provinciales serán vehículos de información del C.N.C. Además tendrán atribuciones en materias relacionadas directamente con su respectiva jurisdicción.

Art. XIV.- A nivel comunal se constituirán Consejos Comunales Campesinos, encargados de informar y representar ante el Consejo Provincial, los acuerdos del Consejo Comunal. Además tendrán atribuciones específicas en materias relacionadas directamente con su respectiva jurisdicción. A estos Consejos Comunales deberán integrarse todas las organizaciones campesinas existentes y que están representadas en el Consejo Provincial Campesino.

El Ministro de Agricultura nombrará su representante ante cada Consejo Comunal Campesino.

Cada organización estudiará en forma separada los asuntos que sean del caso y por intermedio de sus representantes harán llegar sus conclusiones a los Consejos Campesinos Comunales.

Art. XV.- El C.N.C. señalará en su reglamento interno, indicado en el artículo XI, las normas para la constitución y funcionamiento de los Consejos Provinciales y Comunales que se creen en virtud de este decreto.

De la Constitución de estos Consejos se informará al Ministro de Agricultura, así como de todos los cambios que se produzcan en su composición.

Art. XVI.- El C.N.C. convocará ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando lo estime por conveniente a una Asamblea Nacional Campesina con el objeto de analizar planes, programas, presupuestos, como asimismo, el resultado de la acción del Gobierno en materia agraria o cualquier otra relacionada con los problemas campesinos.

Art. XVII.- La Asamblea Nacional Campesina estará integrada por los miembros del C.M.C., y por un representante de cada Organismo Provincial que forme parte de los Consejos Provinciales Campesinos.

Art. TRANSITORIO.- Mientras los pequeños agricultores no tengan Organización Nacional reconocida por la Ley de cargos del art. III, letra f), no serán llenados.

TOMESE RAZON, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

SALVADOR ALLENDE.

Salvador Allende G., Jacques Chonchol Ch., Ministro de Agricultura

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atentamente a Ud.

Eduardo Montenegro A.  
Subsecretario de Agricultura

CONSEJO NACIONAL CAMPESINO

BREVE COMENTARIO

El 12 de diciembre último (1970) el Ministro de Agricultura del Gobierno Socialista Chileno creó el Consejo Nacional Campesino, iniciando de ésta manera un proceso de profunda Reforma Agraria con la real y plena participación campesina en todos los niveles.

Con la formación de este Consejo; el campesino chileno que desde hace mucho tiempo se encuentra en federaciones, sindicatos, cooperativas y comités de pequeños propietarios, obtiene el más amplio respaldo político del actual Gobierno.

Sin embargo, este apoyo político no es entregado como una dádiva, sino como una consecuencia de la agitación y las luchas permanentes que ~~desató~~ este campesino integrado en las organizaciones ya mencionadas, - que a lo largo de casi cuatro décadas se ha ido consolidando y elevando su conciencia política.

El carácter de estas organizaciones campesinas, influenciadas en los primeros años por el sindicalismo urbano, obedece en gran parte al desarrollo y a la temprana consolidación del capitalismo en el campo chileno, manifestándose a través de su producción agrícola de exportación - (formación e integración de grandes latifundios en los que se originaba productos semi-industriales e industriales: trigo, vinos, frutales etc) con este campesino de fuerte razgo pequeño burgués, es que se inicia este proceso de participación en el Gobierno Central.

La situación coyuntural en que le toca desarrollarse; permitirá al campesino chileno elevar cada vez más su conciencia política social a fin de convertirse en un eficaz colaborador, para el triunfo de la revolución socialista, en alianza con el proletariado.

# Historia Del Perú

## MOVIMIENTOS DE LOS COMUNEROS DE CERRO DE PASCO (+)

Por: Wilfredo Kapsali E.

En el presente siglo las contradicciones entre los comuneros y hacendados, adquirieron matices violentos (1). La extracción de la clase de los líderes, las plataformas de lucha, la masa actuante, en una palabra: la especificidad de cada movimiento, estaba directamente relacionado con el momento histórico en que éste se producía.

Pero, en general podemos afirmar a groso modo que estos movimientos han atravesado por dos fases evolutivas: pre-políticas y políticas. La división cronológica que para ello adoptamos no es estricta de modo que, dentro de una fase, de hecho se encuentran características de la anterior.

- a) Fase pre-política: 1880-1930. - Estos movimientos se han caracterizado porque perseguían propósitos incoherentes ó "finalidades concretas vinculadas con la situación real sólo de manera complementaria, tangencial o indirectamente por implicación". (1)

(+) IV Capítulo de la Tesis Doctoral: "Movimientos Campesinos en Cerro de Pasco, 1880-1963" U.N.M.S.M. 1971.

- (1) En la región de Pasco como en otras, las manifestaciones violentas se produjeron desde la época colonial. Por ejemplo en 1775 los comuneros de Yanahuara "...saliendo de los bosques donde estaban ocultos abasteciendo todo lo actuado por el juez (durante el deslinde de tierras) comenzaron a insolentarse con mucha algazara, de voces y piedras que despidieron y derribaron todos los mojones y linderos puestos y destruyendo mucha parte de los sembrados".

Leg. II Cuad. 92 f. 48. Tierras de Comunidad. Archivo Nacional del Perú.



En este período, a nivel nacional, se constituyeron diversas instituciones: filantrópicas (Asociación Pro-Derecho Indígena 1909-1914), oficialista (Patronato de la Raza Indígena 1922-1930) y políticas (Comité Pro-derecho Indígena Tahuantinsuyo: 1922-1927, Fecha de Oro del Indio Unido 1927, Federación Obrero Regional Peruana: 1927). Estas instituciones influyeron, de una u otra manera, en la toma de conciencia campesina: incentivándoles a plantear sus denuncias y reclamos en algunos casos, y, canalizándolas movilizaciones reivindicatorias.

Surgieron, así mismo, partidos políticos: El Apra y el PCP. La inmediata aceptación de este último, en la sierra central del país, marca la culminación y el inicio de una nueva fase en la vida campesina peruana.

En la región de Cerro de Pasco los campesinos en general y los comuneros en especial, mantuvieron una calma relativa (+). La razón fundamental radica en el siguiente hecho: En 1902 la Compañía Cerro de Pasco Mining Co. inicia la explotación de los centros mineros y de las haciendas agro-pecuarias de la zona. La Compañía mejoró, en parte, las condiciones de vida de los trabajadores y creó los focos de atracción para la mano de obra campesina. Desde un principio la agresión de la Compañía fue intensa contra las comunidades y los hacendados; pero la respuesta de éstos no pasó de la cuestión legal, en espera de una actitud justa de las autoridades.

a.1.- El bandolerismo.- En Cerro de Pasco el bandolerismo no tuvo los caracteres endémicos de los distintos vecinos de Margos, Chauilán y Dos de Mayo del Departamento de Huánuco. Sin embargo, fue un fenómeno constante, sobre todo, en la provincia Daniel A. Carrión y la zona selvática de Huancabamba. Los dos tipos extremos de bandoleros: El de venganza y el bandolero social tuvieron actividades en estas regiones (++)

---

(+) Mientras en el Sur (Cuzco, Puno, Ayacucho, y Apurímac) la violencia campesina cada vez más se tornaba alarmante. El Oncenio de Augusto B. Leguía fue la época de mayor agudeza de esta crisis. Para mayores detalles Cf. nuestra tesis conjunta con Wilson Reategui "La situación económico social del campesino peruano: 1919-1930, U.N.M.S.M, Facultad Letras, 1969.

(++) Sobre el bandolerismo social Eric Hobsbawm dice: "Es un fenómeno universal y permanece virtualmente atemporal. Es poco más que una protesta endémica del campesinado pobre contra la opresión y la pobreza: un grito de venganza contra el rico y los opresores, un sueño confuso de poner algún coto a sus arbitrariedades"..... "Introducción a la obra "Los Rebeldes Primitivos" Editorial Ariel, 1969.

Sobre el primero, en una información periodística, señalaban:

"Se han establecido núcleos poderosos de bandoleros que gozan de tanta impunidad que, en Huancayllan, hasta han constituido un campo de tito" (2)

Al año siguiente (1917) encontramos otra noticia al respecto:

"La extensión y audacia del bandillaje en la Provincia es un asunto verdaderamente alarmante y reclama la adopción de medidas represivas" (3).

Los bandoleros, a menudo, estaban organizados. No solamente contaban con armamentos, escondites estratégicos, sino también tenían "agentes de enlace hábilmente adiestrados" y, en algunos casos, incluso contaban con la protección de ciertas autoridades.

La modalidad de acción de los bandoleros era variada: asalto a los viajeros, a las haciendas, robo de ganado, corte de alambre de los "cerdos". Con estas y otras acciones "sembraban el terror y el odio".

El segundo, está representado por el bandolero "michicanca" (gato de siete vidas), quien por los años de 1926 habían logrado agrupar "una buena partida de indeseables" que permitían la eficacia de sus "operaciones" (+). Michicanca fue encarcelado varias veces y, en todas ellas, logró fugarse. Cuentan que "no había muros ni paredes que lo pudieran contener". Por otro lado, su popularidad iba en crescendo, porque lo robado lo utilizaba para socorrer a los indigentes; por esa razón, se mantuvo en acción durante mucho tiempo. Uno de nuestros informantes, el Sr. Gerardo Patiño, nos relató que Michicanca murió trágicamente en Vilcabamba, en un choque con la gendarmería al mando del comandante Pablo Figueroa (++)).

---

(+)

(+) Que consistían en el saqueo de las haciendas con ataques sorpresivos y robo sistemático del ganado. En cierta ocasión había llegado a acarear más de quinientas cabezas de ganado lanar.

(++) Manuel Scorza en su obra "Redoble por Rancas" consigna numerosos casos sobre el tema. El Sr. Gerardo Patiño en su obra inédita sobre Cerro de Pasco tiene también descritos casos de bandolerismo.

El informe del Prefecto Diez Canseco, testimonia estos hechos:

"Las continuas luchas de los pueblos en el transcurso de este período...se ha desarrollado como sigue: el pueblo de Cajamarquilla con el de TICLA GAYAN por unos terrenos limítrofes; el de PILLAO y el de YANACocha contra MICHIVILCA por arrebatos de ganado y maltratos; el de TAPUC contra ROCCO por indebido cobro de daños de cementeras del de COCHACALLA contra SAN RAFAEL por deslinde; el de MATAHUACA contra SAN JOAQUIN por haberse introducido el primero en los terrenos del segundo; el de CHINCHAY contra la hacienda PUCURUHUYAY por abusos de autoridad, el de YANACocha contra la hacienda CHINCHE por terrenos". (4)

Frente a ésta situación, el Prefecto, indicaba la necesidad de distribuir las tierras a cada comunero. Lo que se buscaba con esa medida era desintegrar "legalmente" la propiedad colectiva y reemplazarla por la individual para "despertar el amor al trabajo en el indio".

A inicio del presente siglo, algunas comunidades, fueron protagonistas de episodios violentos. En 1901 los comuneros de YARUSYAGAN y CAJAMARQUILLA provocaron "desordenes que lamentar", siendo prontamente sofocados por las fuerzas del orden" (5). En este mismo año, los comuneros de CHANGO y TUSI, sostuvieron "una lucha salvaje con motivo de un deslinde de pastos". El saldo de este conflicto fue la muerte de Francisco Sarmiento y una cantidad considerable de heridos. (6)

En 1906 en el deslinde de tierras de la comunidad de TAPUC y el fundo HUANUQUILLO se produjo la muerte de un comunero a consecuencia de un disparo de revolver y, en la reyerta, varios resultaron heridos (7).

En esta época, sin duda, la actitud de los comuneros de HUACHON es una muestra evidente del grado de descontento y las proporciones que pueden alcanzar sus protestas, en determinadas circunstancias. En Abril de 1906 hastiados del abuso y la proclividad morbosa del párroco Lino, decidieron ajusticiarlo, En plena Semana Santa, cuando el párroco salía de la Iglesia (luego de haber celebrado la misa), lo cogieron a garrotazos y le segaron la vida. Acto seguido, en un festín macabro, asaron su cuerpo al horno, lo convirtieron en chicharrón, y, finalmente, consumieron "el potaje". Todos estos episodios se llevaron a cabo públicamente, en la plaza de la comunidad.

Efectuada la denuncia, los cabecillas fueron detenidos y condenados a prisión perpetua. La comunidad entera fué excomulgada, y su templo clausurado. Estas medidas religiosas posteriormente, en marzo de 1930, quedaron sin efecto.(8)

En líneas generales los movimientos de esta fase constituyen protestas aisladas y al margen de ideologías políticas, por tanto, no se proponían cuestionar ni cambiar el régimen social existente.

b) Fase política: 1930-1963.- Esta fase tiene dos etapas bien claras de 1930 a 1955, y, de 1956 a 1963. Las características fueron, intentos de modificación de la tenencia de la tierra sin llegar a cuestionar la estructura de poder a nivel nacional. En la primera etapa, hay una constante de reclamaciones legales, iniciadas en la fase anterior mientras, que la segunda trae acciones violentas y culmina con una de agitación y ocupaciones de tierras en todas las regiones. Vendría a ser el agrarismo reformista en la tipificación de Aníbal Quijano (+).

b.1.- Fase política pacífica.- Para esta época encontramos la mayor -- cantidad de expedientes en el archivo del Ministerio de Trabajo y Comunidades. Los reclamos y denuncias de recuperación de tierras y pastos fueron sistemáticamente seguidos. Las gestiones se iniciaban con el reconocimiento oficial de la comunidad, para luego entablar juicios de recuperación y deslinde. En muchos casos, se intentaba recuperar tierras en la época colonial habían sido usurpadas por los hacendados. Estos litigios requerían de largos trámites y estaban sujetos a una serie de argucias "legales". Las citaciones a conciliación las inspecciones oculares, las declaraciones de testigos los informes, las resoluciones (divisionales, directoriales, ministeriales) las apelaciones, los pedidos de nulidad etc. han sido instrumentos genéricos y dilatorios que, casi siempre, culminaban con la "inhibición" de las autoridades de Asuntos Indígenas. Entonces pasaban al poder judicial por su carácter "jurídico contencioso". Por otro lado, las decisiones, de ciertas autoridades, abiertas o disimuladamente a favor de los terratenientes. La parcialidad de la Compañía Cerro de Pasco Corporation, ha sido una constante general.

Un ejemplo, entre otros, nos permite comprender el proceso general de los litigios por tierras: La comunidad de TICLA CAYAN, en marzo de 1937 solicitó, a la Sección de Asuntos Indígenas, el levantamiento del plano de sus propiedades. El conflicto por linderos con las haciendas vecinas (Chiric, Huanca, Pucurhuay) se desencadenó inmediatamente. El juicio se desencadenó inmediatamente. El juicio seguía en 1962 el expediente tenía ya 371 folios cuando los comuneros de TICLA CAYAN invadieron las tierras en litis (++).

---

(+) El agrarismo reformista "tiende a confundirse con la tendencia revolucionaria de los movimientos campesinos, no solamente por sus métodos de acción, su tipo de organización... y especialmente porque comienza a participar en un modelo ideológico totalizador para interpretar la situación del campesino" D. Quijano, Movimientos Campesinos en América Latina.

(++) Para mayor ilustración presentamos detalladamente el resumen de los 431 folios en el anexo No. 2

La comunidad de Antapirca con la Hacienda MISCA litigaron de 1928 a 1963. Termina con la acción de factores de los comuneros,

Las comunidades de RANCAS, VILLA DE PASCO, YURAGHUANCA, y YANACOCCHA-estuvieron en juicio con la Hacienda HUANCA desde 1928 hasta 1963.

Esta constante legalista no significa, sin embargo que en el interre no, las acciones violentas no se hayan producido. Por ejemplo, los comuneros de ANTAPIRCA, en 1928 tomaron las tierras en conflicto con el fundo ANDAMAYO. La superioridad numérica (300) de aquellos en relación a los "defensores" del fundo (12 colonos) hacían posible esta actitud (+). Los comuneros procedían, de inmediato, a sembrar las canchas ocupadas - como "Renga", "Hualhuapata", "Garacuy" y "Huaichanarca" (9). Este movimiento fue conducido por el comunero Nicolás Cárdenas, conjuntamente con otros, como Pablo Gómez, Belisario España, Castor Zavala y Doroteo Poma. Según la versión de Angelino Buendía -dueño del fundo- era un movimiento sistemática preparado:

No. de Expedientes acerca de los conflictos campesinos:

de Cerro de Pasco (1922-1963) (+)

AÑOS	TIERRAS	PASTOS	GANADO	ABUSO DE HACENDADO	ENTRE COMUNIDADES
1922-30	9	-	-	4	-
1931-43	2	3	-	3	2
1944-50	40	5	3	12	6
1951-55	25	2	-	1	3
1956-63	50	15	-	-	1

50	-----				
45	-----				
40	-----				
35	-----				
30	-----				
25	-----				
20	-----				
15	-----				
10	-----				
5	-----				
0	-----				
	1922	1931	1944	1953	1956
	1930	1943	1950	1955	1963

(+) Los expedientes se encuentran en la Sección de Reclamaciones y en el A.M.T. y C.

"...estoy informado -decía- que los referidos cabecillas han sacado de los actuales propietarios del fundo QUIQUICAN (en Huánuco) la suma de mil cien soles con el exclusivo propósito de invertirla en los gastos que le ocasione dicho movimiento en mi contra" (10).

Por otro lado, los comuneros, reiteradamente no asistieron a las Juntas de conciliación convocadas por las autoridades del Ministerio de Fomento lo cual fue favorable para el dueño del fundo quien, consiguió - por Resolución Suprema del 19.4.1929, se "declare sin lugar la queja de Nicolás Cárdenas contra los propietarios del fundo Andamayo" (11).

Los mismos comuneros, en más de una oportunidad, se apoderaron también de las tierras que el fundo MISCA consideraba como suyas (+). En 1933 Cipriano Fano, pedía a las autoridades de Junín que notifiquen a los miembros de Antapirca para que se abstengan de usurpar tierras de su fundo (12).

En 1947, en otra denuncia presentada, a la Sección de Asuntos Indígenas, decía: "Los comuneros de ANTAPIRCA se han introducido violentamente en los puntos de CANCHAPATA, ALPAMARCA, COLESRAGRA integrantes del fundo de mi propiedad". Posteriormente los comuneros "habían procedido a sembrar" en las tierras ocupadas (13). Parece que, en esta ocasión, el dueño había inventado la acción, por lo menos, eso se desprende del informe que elevó el Sub-prefecto de Daniel Carrión, Cipriano Fano:

"Después de ofrecer proporcionar movilidad y hacernos esperar más de 24 horas en Tanager; manifestó, - al suscrito, que él no había denunciado nada contra la Comunidad de Antapirca y que por consiguiente no tenía por qué proporcionar dicha movilidad" (14).

En 1963 los comuneros estuvieron presentes en la oleada de invasiones desatadas por las comunidades de la región.

b.2.- Fase política violenta: 1956-1963.- Se caracteriza por la toma masiva de tierras, fenómeno que se agudizó, entre los años 1960 a 1963. En la provincia Daniel A. Carrión fueron los comuneros de PUCAR (conjuntamente con las comunidades de Jesús y Curi de Huánuco) los que ocuparon violentamente las tierras en conflicto con la Hacienda LAURICOCCHA de propiedad de Pedro Cardich. En la misma provincia los comuneros de TUSI se movilizaron contra la hacienda JARRIA, los de YANAHUANCA, y YANACOCCHA contra las Hdas. de CHINCHIL, UCHUMARCA y POMAYARUS y los de

(4) "Los vecinos de ANTAPIRCA, seguramente con el propósito de liberado de provocar razonamientos que no tienen razón de ser, se están introduciendo y se introducen cotidianamente en terrenos de mi propiedad". Cipriano Fano Exp. 1970. f.l. paquete 30 Archivo del Ministerio de Trabajo y Comunidades.

MICHIVILCA contra la familia Rispa.

En la provincia de Pasco los comuneros de YANACANCHA, Sn. ANTONIO DE RANCAS, VILLA DE PASCO, YURAGHUANCA YARUS YACAN tomaron las tierras en pugna con las haciendas el DIABLO y PARIA - de propiedad de Lercari Hnos, y de la Cerro de Pasco Corporation. Las hacienda de ALGOLAN de la familia Fernandini (Huancá, Anasquisque, y la Quinua) fueron ocupadas por los comuneros de CAJAMARQUELLA, VICO, TICLA CAYAN y YARUSYACAN.

Fenómenos políticos nacionales (decadencia de la hegemonía aprista) - americanos (revolución cubana) y mundiales influyeron directa o indirectamente en la toma de conciencia política. La modernización de la Sierra Central ("limeñización") y la "cholificación" han sido factores coadyuvantes (15).

Las causas esenciales de la crisis agraria en Cerro de Pasco han sido:

1. La concentración latifundista de la tierra (+)
2. La escasez de tierras generadas por el fenómeno anterior (++)
3. Crecimiento vegetativo de la población comunal agravada por el retorno de los trabajadores mineros desocupados (+++)
4. La estrecha relación entre los mineros y sus respectivas comunidades (++++).
5. El aumento ganadero -en algunas comunidades- y la escasez de pastos.

---

(+) El Sr. Ricardo Villar expresó que, por el desempeño de las funciones de Notario, estaba en condiciones de informar que, originariamente cuando la compañía norteamericana compró la Hacienda Paria, ésta tenía una extensión de 900 hectáreas y que ahora (1960) detenta en su poder más de 35,000 Has. "que es preciso tener nota de este hecho y gestionar la intervención del Supremo Gobierno..." Cf. Informe No.15 sobre los sucesos de Rancas y la Hda. Paria. En Huancayo 5 de Mayo de 1960.

(+4) En Pasco, cuando las invasiones, la exigüidad de las tierras disponibles había llegado a un punto extremo, prácticamente todos los terrenos estaban bajo cultivo 14,000 Has. en tierras de bajas pendientes - 900 personas por Ha. cultivada, la mayor concentración de la Sierra Central, O.E.A. Integración Económico-Social del Perú Central Vol II p. 130.

(+++ ) Otras personas como Carlos Malpica señalan también el retorno de los comuneros desde la costa: Lima, Chimbote, etc. al no conseguir trabajo estable ni ocupación temporal.

(++++ ) Los comuneros que viven fuera en los Centros mineros de la Cerro de Pasco, Huarón, Atacocha y otros, evidentemente están ligados a sus respectivas comunidades. Para hacer más patente su colaboración con ellos han formado asociaciones de residentes que están en contacto estrecho y continuo con sus comunidades..." Colaboran con dinero para el sustento de los juicios y con sus trabajos en épocas de vacaciones. Héctor Martínez, Las comunidades de Pasco y Junín, Informe Preliminar, p. 17.

6. La desilusión de la justicia estatal por dilatar durante largos años los trámites "legales" y la no siempre imparcialidad de las autoridades. Cf. Anexo 2.

La promesa de una Reforma Agraria, reiterada por Fernando Belaunde en su campaña electoral, y la politización campesina, fueron los móviles inmediatos que desencadenaron la agitación. Precisamente los (100 primeros días) del Gobierno de Belaunde significaron para la Sierra Central del país (y también para otros lugares) la erupción del volcán social - contenido durante largos años.

Los líderes, por lo general, han sido los mismos comuneros influenciados, a veces, por abogados, obreros, estudiantes, o directamente relacionados con los licenciados del ejército (ex-comuneros).

La población comunal participó, en todos los casos, en forma global, a pesar de la jerarquización y descomposición interna. La presencia de una motivación común facilitaba esa actitud: Los comuneros ricos, ganaderos en especial, por conseguir mayor cantidad de pastos y, los comuneros pobres, por encontrar un lugar donde sobrevivir.

Las modalidades de acción han sido dos: 1) Pacífica, cuando los comuneros tomaban las tierras con tambores, cornetas, banderas, edificaban chozas e introducían sus ganados y 2) Violenta, cuando los comuneros saqueaban las haciendas, rodaban los ganados, destruían las plantaciones, etc.

La represión tuvo también modalidades similares: 1) desalojo pacífico y 2) violento, cuando las fuerzas policiales (a través de las llamadas "operaciones de desalojo") atacaban y lanzaban a los comuneros. Como consecuencia de estas intervenciones, gran cantidad de campesinos, perdieron la vida, otros fueron heridos o encarcelados.

Finalmente, estos episodios, se justificaban también de dos maneras: por un lado, los comuneros que luchaban a nombre de la miseria y los terratenientes y las autoridades que reprimían ferozmente por el terror de la "amenaza comunista".

1. Movimiento de los comuneros de Michivilca.- La familia Monge y Jurado integrantes de la Comunidad y sus descendientes, adquirieron tierras entre 1870 y 1900 hasta formar un pequeño feudo.

En 1939 los comuneros denunciaron a Eugenia Jurado por la posesión ilegal de las tierras de JATUNPAMPA y el pago de los alquileres devengados. La señora alegaba "derecho de posesión de más de cuarenta años". Fijadas las reuniones de conciliación la denunciada no concurreó hasta en dos oportunidades. Reunidos en la tercera fecha, no llegaron a ningún acuerdo.

Posteriormente, la señora ofreció la venta de esos terrenos, y fue entonces cuando los comuneros lo ocuparon y precedieron a la siembra(17). El inspector José Hurtado decía que, tal actitud constituía "...caso de expansión arbitraria con mengua de la propiedad privada" (17).



Como el área vital de la Comunidad, se reducía cada vez más, no podía absorber y satisfacer las necesidades de su población creciente. En 1942 se encontraban -según el personero- "sin tener como respirar en su embotellamiento, por los cerros accidentados y la usurpación de tierras por Doña Eugenia Jurado" (18) y como no podían continuar con la contienda jurídica, por la escasez de recursos económicos, optaron por comprar las tierras en conflicto. (19) A pesar de este consenso comunal y el acuerdo inicial de la señora Jurado la venta quedó trunca "por falta de gestión de las partes" (20).

En 1963 los días 30 de Julio, 30 de Agosto y 1 de Setiembre, los comuneros tomaron violentamente las tierras de JATUNPAMPA, URHUAYPAMPA, PAMPACHACA, CARRIZAL y LA HUERTA. La dirección del movimiento estuvo a cargo del maestro de escuela Anancio Millán Mucha quien "sirvió de guía e incitó a la violencia, exhortando a sus alumnos para que vayan a echar en vuelo las campanas y lancen pregones en son de guerra y exterminio" (21).

Notificada la prefectura de Pasco, enviaron al P.I.P. Jorge Villegas a que haga las averiguaciones pertinentes. Los comuneros se resistieron a cualquier tipo de investigación. Exacerbados en su valentía por los tragos de aguardiente libados "entre pecho y espalda", atacaron a golpes y tomaron preso al investigador.(4)

Posteriormente procedieron a destruir las plantaciones de los Rispa: "los hombres acarreaban plantas(++) con ayuda de picos y lampas y las mujeres y los niños de escuela los llevaban al río para arrojarlos en sus aguas".

Solicitadas las medidas de auxilio y con la presencia del pelotón de la policía el clima de expectativa se tornó tenso y dramático. La policía, en primer lugar, procedió al rescate del investigador. Los comuneros repelieron la acción y lograron el retroceso de los atacantes hasta un kilómetro fuera de la población. El choque con la policía no dejó víctimas. Reconfortados por el "triumfo" los comuneros "se dirigieron directamente a la casa de la familia Rispa, iniciando un saqueo indescriptible por su volumen y violencia". Destruyeron las puertas, ventanas, y cargaron con todo lo que pudieron: ropas, enseres, catres, dinero, -

---

(4) "...y a puntapiés, al investigador caído, le pusieron una soga al cuello y arrastrando lo llevaron hasta la cárcel pública a donde lo pusieron preso y con vigilancia". Ruiz, Edmundo, p.7.

((++)) Según los cálculos generales los comuneros destruyeron 12,000 unidades de eucaliptos de viveros, 800 cítricos en injertos y "muchas plantas exóticas en el medio ya en producción" Ruiz, p. 15. La familia Rispa, en época de construcción de la carretera, Lima-Oyón-Huánuco (que pasa por Michivilca) sembró 13,000 eucaliptos en 10 Has.

herramientas, granos de maíz, animales domésticos (cuyes, gallinas, cerdos), hasta las reliquias familiares (22).

Finalmente, se apropiaron de la casa y el molino de la familia Rispa.

La actitud de los comuneros de MICHIVILCA es un ejemplo concreto de la magnitud del descontento y de la venganza, acumulada durante largos años.

2. El movimiento de los comuneros de Yanacancha.- Presentamos aquí el análisis que, los representantes de la Compañía de Cerro de Pasco Cooper Corporation, realizaron en Octubre de 1959 sobre la movilización de los comuneros de Yanacancha. Lo transcribimos en su versión total por dos razones:

1. Por no haber hallado los expedientes el conflicto y,
2. Porque, a través de él, vemos con claridad, por un lado el poder legal y político de la Compañía (Resoluciones reiteradas a su favor, insignificancias de los representantes Parlamentarios defensores de los comuneros) y por otro, la lucha desigual y tesonera de los comuneros de Yanacancha.

En Octubre de 1957 un grupo de personas del pueblo de Yanacancha se quejó al Ministerio de Trabajo de que la Corporation los había notificado para que desalojaran los pastos que ocupaban desde tiempo inmemorial- pretextando que formaban parte de la hacienda Paria. Se inició así un expediente destinado a lograr la posesión de una zona de pastos de dicha hacienda, en la cual algunos de los quejosos habían sido pastores o arrendatarios de la Corporation.

Entre el 20 y el 22 de Mayo de 1958 y cuando se tramitaba la petición- antes indicada y se comprobaba la inexistencia de una Comunidad de Indígenas de Yanacancha, los vecinos de este pueblo invadieron los pastales de la hacienda Paria e introdujeron ganado, tanto de su propiedad como traído desde otros lugares para este efecto. La subprefectura restableció el orden ayudada por la policía, y desalojándolos integró los animales al corral de la Municipalidad de Cerro de Pasco.

También en Mayo de 1958 los mismos indígenas de Yanacancha iniciaron un expediente ante el mismo Ministerio pidiendo el reconocimiento oficial de su pretendida comunidad (+)

El 6 de Julio los de Yanacancha volvieron a invadir las tierras tal como lo habían hecho anteriormente, y han permanecido en ellas hasta el 19 de Marzo de 1959, mientras se desenvolvía un expediente ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas.

Después de exhaustivas investigaciones realizadas tanto por el Inspector Regional de Asuntos Indígenas de Cerro de Pasco como por la Subpre-

---

(+) En enero de 1968 todavía seguía en trámite el "reconocimiento oficial" de la comunidad.

fectura de esa Provincia que incluyeron el estudio de los títulos y plano de la hacienda Paria en parte relativa a la invasión, la inspección ocular de los terrenos invadidos y de los cuales afirmaba la gente de Yanacancha haber sido despojada, la toma de razón de los pobladores de Yanacancha y de sus ganados, las declaraciones de las partes y de testigos, etc., la Dirección de Asuntos Indígenas dictó la Resolución No. 147 de 26 de Febrero de 1959 declarando infundada la pretensión de los de Yanacancha y ordenó la devolución de los pastales de la Corporation,

La apelación de los vecinos de Yanacancha fue declarada sin lugar por la R.M. No. 113 de 9 de Abril del presente y la revisión de esa Resolución igualmente fué declarada sin lugar por la R.M. No. 202 de 4 de Junio siguiente.

Con fecha 19 de Marzo de 1959, la Corporation volvió a ocupar sus tierras amparada por la Resolución Directoral ya indicada de 26 de Febrero de 1959, hecha cumplir por la autoridad política, desalojó a los invasores e inmediatamente empezó a construir un cerco de alambre en el lindero establecido desde 1943 entre la Municipalidad de Cerro y la Corporation como límite de la Hacienda Paria.

El 5 de Abril de 1959, más de un centenar de hombres de Yanacancha arrancaron unos 40 postes del cerco en construcción, de los cuales destruyeron y robaron algunos y cortaron los alambres respectivos. La Corporation denunció al Juez Instructor de Cerro de Pasco, este nuevo atentado delictuoso, y el Juez ordenó la prisión de los 7 principales responsables, dos de los cuales fueron apresados, fugando los demás.

Por su parte los de Yanacancha demandaron judicialmente en diligencia preparatoria, que la Corporation exhibiera sus títulos de propiedad de la Hacienda Paria, con el objeto de encontrar fundamento para su pretensión de tierras. Este procedimiento está en trámite, siendo de advertir que la Corporation tiene la titulación inscrita en el registro y posesión pacífica en tanto que los de Yanacancha no han podido exhibir título alguno a las autoridades de Asuntos Indígenas que estudiaron su reclamación arriba mencionada.

El 18 de Agosto último se produjo un nuevo atentado contra el cerco de Paria, de igual tipo que el anterior seguido por la misma denuncia, apertura de juicio y orden de prisión sin resultado positivo. Esta vez los de Yanacancha denunciaron al Juez Instructor a la gente de la Corporation, como autores de atropellos personales, pero la denuncia. En cambio, en la Cámara de Diputados (sesión del 27 de Agosto) el Sr. Ferreyra secundado por el Sr. Alva Bardález pidieron informe a los Ministerios de Gobierno y de Justicia sobre la detención de indígenas de Yanacancha como consecuencia de la última invasión mencionada. Este pedido no tuvo trascendencia de ninguna clase, pues no tuvo eco entre los representantes.

Como cabecilla inmediato actuaba don Mario Quispe Ventocilla, que es una de las personas cuya detención fue ordenada pero no cumplida por haberse fugado.

Hasta el momento en que la gente de Yanacancha encontró la protección del Sr. Ferreyra, su principal amparo había sido el abogado Honorio Espi

noza, Juez no-ratificado y hoy en ejercicio profesional en el Cerro de Pasco, quien los había empujado a los incidentes que hemos expuesto. - Producidos éstos, el Diputado Cabello Cuadrado también intervino ante el Ministerio de Asuntos Indígenas lo mismo que el Diputado Guzman Ramos, éste último a título de abogado de Yanacancha en Lima.

Debe agregarse que su reciente visita a Cerro de Pasco el Sr. Javier Ortíz de Zevallos se ocupó públicamente del asunto de Yanacancha, lo que originó que tuviera entrevista de algunos funcionarios de la Corporation.

La Corporation ha expuesto al señor Ortíz de Zevallos al respecto, que los individuos que intervienen en este falso conflicto no alcanzan al número de 200 (ó sea menos de 50 familias) con unas 2,000 cabezas de ovino de muy mala calidad, que los de Yanacancha como los campesinos indígenas en general no limitan el número de cabezas por hectárea ni mejoran sus animales ni sus pastos como único modo de elevar el rendimiento de su ganado, en lo cual sólo consiguen agotar sus pastos y mantener un ganado miserable, y que, por éstas mismas razones, no es solución arrendarles pastos ni comprarles sus animales. Se han puntualizado, en cambio, que por pacto con sus sindicatos la Corporation provee de carne a sus obreros al precio de costo; la reducción de los pastos o ganados de la Corporation significa una alteración de esta base de la economía doméstica de los mineros del centro con el consiguiente reajuste salarial alza de costo de producción y pérdida del poder competitivo de la Empresa para la colocación de los minerales y metales peruanos.

3. Movimiento de los comuneros de Yanahuanca y Yanacocha.- Los conflictos entre las comunidades de Yanahuanca y Yanacocha con la hacienda Chinche, Pomayarus y Uchumarca se remontan hasta la época colonial y se han producido en forma periódica (+).

En el presente siglo, estos conflictos fueron aumentando de magnitud gradualmente hasta llegar a su climax en los años 1961 a 1963. En una palabra: en estos años la crisis latente se transformó en aguda.

En diciembre de 1961 los comuneros tomaron las tierras en disputa por manecieron en posesión hasta marzo del año siguiente en que fueron desalojados violentamente. En el choque con la policía murieron 27 comuneros, otros fueron heridos o encarcelados. Esta fue la mayor masacre ocurrida en la Sierra Central del país. Los antecedentes inmediatos y los hechos se produjeron de la siguiente manera. En enero de 1961 los comuneros de Yanahuanca denunciaban que los propietarios de la hacienda Pomayarus habían "iniciado trabajos de cercado de alambres sin respetar los linderos". Asimismo señalaban que, a pesar de haberse suspendido el proceso del cerco, la dueña había empezado a mandar construir garitas en los parajes de nominados Ahuilan, Astamagroc, Millpopunta cuyos parajes se hallan den -

---

(+) Cf. el capítulo referente a la agresión de las haciendas a las comunidades, asimismo el referente a la situación de los campesinos.

tro del perímetro de las tierras de nuestra comunidad" Exp. No. 363 Huancaíyo. La denunciada indicaba que esos parajes eran de su pertenencia y estaban en posesión de la Hacienda desde hace más de 100 años y que la queja sólo obedecía a "una caprichosa afirmación de la comunidad" (23).

Por otro lado los comuneros de Yanahuanca y Yanacocha en cierta forma eran "arrendatarios" de la Hacienda Chinche. A cambio del pasto que consumían sus ganados, en los linderos de la hacienda, prestaban su fuerza de trabajo. La escasez de pastos y el aumento ganadero eran problemas alarmantes que a menudo desembocaban en choques sangrientos. Los propietarios de los pastos arreaban los ganados comunales para exigir su rescate en dinero o trabajo. En otros casos subían el precio de los alquileres (+) y alquilaban las canchas más pobres. El Subprefecto de Pasco en uno de sus informes decía que los pastos que ocupan los arrendatarios son de tercera calidad.

"por que la extensión que usufructúa cada uno de ellos con sus animales son muy reducidos, y como las canchas que ocupan se hallan situadas a poca distancia una de otra y en la que hay tres, cuatro o cinco arrendatarios es la causal de que no puede haber pastos de buena calidad..." (24).

La miseria endémica que sufrían la mayoría de los comuneros de Yanahuanca (++) y las constantes agresiones de los hacendados desembocaron en la toma masiva de tierras seguida de una violencia general. Las "invasiones" las realizaban en varias oleadas, después de una sesión "relámpago" o aprovechando la congregación masiva como corolario de las festividades patronales. Esta actitud nos permite suponer el mesianismo latente mientras, que otras personas, consideran un mero resultado de los excesos alcohólicos.

La modalidad usual de la "invasión" era pacífica. Los comuneros esperaban la noche para introducir su ganado e instalarse en chozas provisionales. En estas chozas casi siempre, izaban banderolas nacionales, y allí permanecían en espera de los fallos judiciales. Como estas gestiones requerían dinero, tenían que realizar colectas per cápita, lo cual significaba un gasto oneroso para la mayoría de ellos.

En un primer momento, los comuneros de Yanahuanca firmaron un acta, ante el Subprefecto de Pasco, por el cual se comprometían a abandonar las tierras ocupadas y "acudir al Poder Judicial para la calificación del me

---

(+) Vease el cuadro de las tarifas anuales en el capítulo referente a la situación de los campesinos.

(++) Comunmente dormían en el suelo con escaso abrigo, pasaban muchos días sin comer, y por lo general, comían una sola vez al día para compensar la deficiencia productiva. Por la escasez de tierras y productos, frecuentemente, se proveían de alimentos en los rastrojos de las Haciendas vecinas. Luis Giordano, P. 2 (véase la bibliografía).

por derecho a la propiedad". Pero la acción de los agitadores -según la dueña de la Hacienda- hizo que los comuneros desistieran y no acataran el acuerdo. Expreso. 14.de Marzo de 1962. p.1.

A los pocos meses después se llevaban a cabo el desalojo de los comuneros. Esta "se estaba realizando en forma ordenada -dice Edmundo Ruiz- pero

"a último momento y ya en tierras de la comunidad, se rehicieron estos, pretendieron reunirse con el objeto de cambiar ideas, desarmados como estaban nada grave-podían haber hecho, los jefes militares subestimaron esta maniobra y su capacidad de ataque, posiblemente se ofuscaron y dieron orden de fuego" (25)

Según el relato periodístico y las declaraciones policiales, los comuneros estaban dirigidos por licenciados del ejército (+) participaban - más o menos 3,500 "muchos de ellos a caballo, armados con hondas, escopetas, carabinas, galgas, atacaron a la policía".

Las medidas y acciones de la policía las sabemos por las declaraciones de Fermín Espinoza Borja (++) : El desalojó se produjo en horas de la madrugada. La policía utilizó desde las barras hasta los fusiles. Durante el choque:

"La mujeres gritaban, llevaban a sus hijos más pequeños cargados a la espalda. Otros chiquillos confundidos cogían a sus madres. Había que abandonar las chozas por - que el incendio había comenzado" (26).

El resultado de estas acciones fue la muerte de 27 comuneros y varios-heridos y encarcelados, En todo el Departamento de Pasco se decretó duelo general y las organizaciones gremiales paralizaron totalmente sus labores exigiendo el retiro de la policía. En Lima estudiantes y obreros realizaron mítines de condena y protestas la más importante de ellas se realizó en la Plaza Manco Capac.

Terminada esta fase, y con el retiro de la policía, los comuneros volvieron a tomar las tierras y la Hacienda Chinche. Esta vez la acción comunal estuvo cargada de violencia. Según Edmundo Ruiz, "se llevó a cabo - el mas grande pillaje de ganados que se tiene noticia. En el correr de una semana se llevaron todo el ganado que pudieron" (27).

Romualda Arias, dueña de la Hacienda, declaraba que había sido víctima de una ola vandálica. Que conjuntamente con sus empleados había tenido q'

---

(+) Publicaron fotografías de licenciados con uniformes del ejército. A parte señalaban la existencia de "cuerpos de caballería perfectamente militarizados que patrullaban todo el día los terrenos invadidos, organizaron puestos de vigía camuflados y realizaban prácticas de marcha de orden cerrado" Expreso, 2.12.61.

(++) Presidente de la comunidad que burlando el bloqueo policial llegó a - la ciudad de Lima luego de haber caminado desde Yanahuanca hasta Oyón.

emigrar "ante el terror de un ataque sorpresivo de los comuneros" en el saqueo de la casa se llevaron todos los enseres domésticos, muebles y reliquias antiguas (28). Finalmente, en una carta abierta, publicada en los diarios de la Capital, los dueños de las haciendas afectadas denunciaban haber sido despojados de sus bienes con "técnicas y objetos netamente comunistas" (29). Poco tiempo después (diciembre) la Hacienda fue tomada por los comuneros de Yanacocha.

4. Movimientos Comunales contra la Hacienda Lauricocha.-- En 1946 Pedro Cardich, al mandar confeccionar el plano de su hacienda, hizo incluir en él los pastos de "El Mojón" de propiedad de los comuneros de Paucar. Este hecho dió lugar a la contienda judicial.

El 29 de Marzo de 1946, el Prefecto de Pasco, autorizó a los comuneros la cosecha de papas de la zona en conflicto. Cardich inicia, entonces, una política de hostigamiento a la Comunidad: ordena a sus peones

"...arrear toda clase de ganados de sus vecinos indígenas dos o tres cuadras antes de la línea divisoria para hacer pagar por cada animal la suma de cinco soles o en caso de no pagarlo en efectivo les obliga a trabajos forzosos en su hacienda" (30)

Y consigue que, en el interior de su hacienda, se cree un puesto de la Guardia Civil. Al poco tiempo, al ver el cabo Quijano no le prestaba servicio irrestricto, solicitó su cambio (31).

Dos años después, en una Junta de Conciliación, solucionaron el problema. El Acta, celebrada en aquella fecha (1948), fue ratificada por Resolución Suprema del 11 de noviembre del mismo año. En 1954 acordaron elevarla a Escritura Pública.

Sin embargo, en 1962, se reanuda el conflicto. Pedro Cardich solicita protección policial frente "a la amenaza de invasión" de sus haciendas. Esto dió lugar a que se realizara otra Junta de Conciliación en la que convinieron "ratificar en todas sus partes" las transacciones de 1848 y 1954.

En 1963, inesperadamente, los comuneros presentan un memorial solicitando la nulidad de los acuerdos de 1948, 1954, y 1962. Consideraban que Pedro Cardich, lo había hecho extensivo a su fundo Antacallanca apropiándose de 38 canchas de la comunidad.

Reunidos en Lima, propusieron las bases para un posible deslinde de tierras. En esa ocasión Cardich ofreció "desinteresadamente" la suma de \$ 50,000.00 a los miembros de la comunidad. Estos no aceptaron la "oferta".

Posteriormente Raúl Traba, funcionario del Ministerio de Trabajo y Comunidades, fue enviado a la zona para establecer la lindancia entre la hacienda Antacallanca y la Comunidad de Paucar. Las proposiciones del funcionario no tuvieron eco: los comuneros lo rechazaron en masa. La actitud fue atribuida al

"papel de agitación protagonizado por los Paucarinos residentes en Lima quienes, por medio de volantes impresos y envío de varias personas (+) sembraron alarma y clima de tensión en el pueblo" (32).

Mientras, se producía estos episodios, el hacendado Cardich, comenzó a ofrecer en venta diversas canchas comunales lo que, al parecer, precipitó la acción de aquellos (33). El 19 de setiembre, al compás de los toques de corneta, armados con banderas y banderines, se posesionaron de los pastos en conflicto. La acción pacífica de los comuneros fue ratificada por el Guardia Joaquín Alvarez, testigo presencial del acontecimiento (34).

Pocos días después, la Comunidad de Cauri, entró en escena en forma violenta. Mas de 300 caurinos "todos ebrios" asaltaron la hacienda en - son de

"guerra, a los toques de cornetas, disparos de tiros y portando banderines. Desplazaron a los empleados y servidores de la Hacienda y, cada familia, con su ganado se ubicaron en zonas que antes ya habían planeado. Sembraron la tierra ya preparada y desplazaron el ganado de la hacienda" (35).

La movilización era dirigida por "el agitador comunista" Filother - Mendoza quien a

"fuerza de extorsiones a la masa indígena, con multas y castigos corporales, obligó a todos a levantarse en armas y asaltar la hacienda" (36)

Según la versión de las hijas de Cardich, entre ambas comunidades, se adueñaron de más de "20 mil hectáreas de tierras de pastoreo y cultivo - (37). Que, además, la actitud pacífica de los comuneros de Paucar se tornó en "violencia y diabólica" saturado de un "odio destructor" (++). La razón de ese viraje radica según la misma versión - en la doctrina insana del comunismo compartida por el Personero de la Comunidad y los demás - dirigentes (+++); en los efectos de la chicha y el alcohol y en el "señuelo del reparto del botín" (38).

---

(+) Sembraron tierras destinadas a los peones introdujeron mayor cantidad de ganado al que podían soportar los pastos, contaminaron de enfermedades a los ganados finos de la hacienda, causaron la muerte de gran cantidad de torneros, etc. En suma la pérdida ocasionada por ambas - comunidades ascendía a más de un millón de soles. Versión de Pedro - Cardich. Cf. el anexo No. 7.

(++) "Sujetos con antecedentes y conocidos como abigeos" capitaneados por "el agitador comunista" Cerafín Morales. Timmy y Judith Cardich, 25- XII, 1963



Por su parte, los comuneros, hacían hincapié en que no se trataba de una invasión sino de una "recuperación" de sus legítimos patrimonios (39).

El hacendado, naturalmente, no se mantuvo inactivo frente a estos acontecimientos: demandó el auxilio de las fuerzas públicas "para hacer respetar la ley" y respondió la "afrenta" con violencia. Con sus peones y su ganado irrumpió sobre los sembríos de chiriragra, quishuay y Machay - destrozando una cosecha de papas calculada en más de 350 sacos (40).

Los comuneros, sin embargo, ocho meses después seguían en posesión de las tierras y los pastos. Época en que el juicio pasó al Fuero Judicial - por su carácter contencioso jurídico".

5. Movimientos comunales contra la Hacienda Paria. - Los conflictos de la Hacienda con las comunidades vecinas, también, se remontan hasta la época colonial. La Compañía Cerro de Pasco Corporation, dueña de la hacienda desde 1914, siguió practicando la misma política de hostigamiento y arrebató de tierras iniciada por los dueños anteriores:

"...aproximadamente hacia los años de 1958 y 1959 la Cia. Cerro de Pasco empezó a levantar cercos de alambres en los terrenos que consideraban de su propiedad. Dichos trabajos se produjeron por etapas, es decir, no de manera intensiva y continuada, sino lenta y paulatinamente" (41).

La acción de la compañía motivó, el reclamo de las comunidades afectadas, y la organización de una serie de juicios de diversas instituciones estatales (+).

A partir de 1960, la actitud de los comuneros, pasó de la vía legal - pacífica a la violenta. Las comunidades empezaron a tomar las tierras en litigio y, entre 1961 a 1963, el contagio se generalizó.

Los comuneros de San Antonio de Rancas, siguiendo el ejemplo de los de Villa de Pasco, ocuparon los terrenos de Huaylascancha y Vinchuschaca, señalando que la "Cerro de Pasco valiéndose de la ignorancia de los anteriores comuneros usurpó tales tierras" (42).

En el desalojo, verificado por la policía, perdieron la vida tres comuneros y más de 40 resultaron heridos. Esta fue una de las primeras masacres que se perpetraron en la zona.

Los comuneros de YARUSYACAN, en 1958, denunciaban que la compañía, con el objeto de delimitar el perímetro de la hacienda, les había arrebatado con "cercos" canchas pastales y tierras de sembrío (++) (43).

Que, como consecuencia de esta agresión, se hallaban en un estado miserable. Situación que se agrava con el retorno de los mineros despedi -

(+) Para ver la evolución de los conflictos, entre la Compañía y las comunidades de la región, confrontándose el acápite referente a la agresión de las empresas mineras.

dos por la Compañía.

Hacia el año de 1960 seguían los reclamos directos. "Las conversaciones se prolongaron y el alambrado de la Compañía, continuó hasta su culminación" (44). El personero de la Comunidad en una declaración periodística decía a propósito:

"al tenderse el cerco quedaron encerrados varios comuneros quienes se decidieron a morir antes que dejar el patrimonio de sus antepasados", otros se desplegaron al interior de la comunidad. (45)

El 25 de Setiembre de 1961 los comuneros advertían que

"la situación puede desembocar en hechos graves - por que las necesidades arrastran a la protesta a los espíritus más calmados y resignados " (46).

Efectivamente, un mes después, la Cerro de Pasco denunciaba que , el día 17 de Octubre, los comuneros de Yarusyacan habían irrumpido sobre los terrenos en pugna introduciendo ganado, en considerable cantidad, y procediendo a construir chozas. El siguiente cuadro es claro al respecto.

CANCHAS	No. DE CHOZAS	No. DE GANADO LANAR	OTROS
Tucron	9	3,000	No.reducido
Yaraunoyoc	11	2,500	idem.
Tucuhuachanga	8	1,500	idem.
Ojopata	8	300	idem.
Huancamachay	10	3,000	idem.
TOTAL	46	10,300	s/n

NOTA: El ganado que no se especifica era en especial: vacuno, caballar y auquénido.

FUENTE: Informe informe del Alférez Luis Dávila. Exp. 355. f. 23

Tanto los comuneros como la Compañía reclamaban, el derecho de propiedad de las tierras, amparándose también en la antigüedad de las chozas.- Los comuneros indicaban que, éstos habían sido construídas por sus miembros y vivían desde muchos años atrás. Esto significaba, para ellos, una

(++) Nota de la página anterior.- El total de 5,000 hectáreas según Genaro Ledezma abogado de la comunidad,

evidencia de la posesión comunal.

El Inspector de Asuntos Indígenas de Pasco aludía que, "en principio, debe aceptarse como verdad puesto que, la modalidad de vivienda, no lo conoce otro tipo de núcleos humanos" (47).

Los representantes de la Compañía decían que las canchas, de propiedad de la hacienda, estuvieron arrendadas a personas particulares y que los indígenas pastores, contratados por ellas, habían levantado esas chozas (48). En el informe policial se hacía constar que las chozas "eran construcción reciente y de material innoble".

Mientras, se debatían estos problemas, el Juez de 1era. Instancia de Pasco, emitió una Resolución

"Estableciendo el statu-quo fijando, el alambrado tendido por la Corporation como límite hasta el - cual debe llegar la Comunidad" (49)

Como esta medida favorecía a la compañía, los comuneros interpusieron recurso de nulidad ante el mismo juzgado. Al no tener aceptación el trámite, apelaron a la Corte Superior de Huánuco, donde tampoco encontraron amparo. La Resolución del Juez fue ratificada en todas sus partes (50). Posteriormente se ordenó el desalojo "vista de que la acción de fuerza ejercida por la comunidad...se debe a una tácita conjuera con las demás comunidades colindantes con la hacienda Paria y cuenta con el apoyo unánime de las demás comunidades que se agrupan en la no reconocida Federación Departamental de Comunidades de Pasco (+)...". (51)

Los comuneros trataron de resistir, la acción policial, alentados por una sólida conciencia solidaria. Querían seguir adelante en el afán rein vindicatorio:

"al ser persuadidos para que abandonen las zonas invadidas en forma unánime contestaron que de esos terrenos sólo podrán salir muertos" (52)

El desalojo se produjo el 23 de Diciembre de 1961. En él participaron 140 policías de "servicios especiales" mas la "ayuda" de los empleados de la Hacienda. De acuerdo al informe policial, las acciones se realizaban en forma pacífica, pero sorpresivamente.

"...los comuneros prendieron fuego a dos o tres chozas para que el humo alertara a los demás comuneros que se habían comprometido a hacer causa común" (53)

Luego, los comuneros, atacaron a la policía "utilizando hondas confeccionadas de lana para arrojar a gran distancia, piedras pequeñas de fuerte impacto" y que "a pesar de la densa pedrea, la tropa se limitó a repelerlos con bombas lacrimógenas" (54). El saldo de este choque fue -siguiendo el mismo informe- de ocho policías heridos y un comunero lesionado a consecuencia de "una caída contra las rocas" (55).

Del mismo modo, los comuneros de Villa de Pasco, ocuparon las tierras en conflicto de la hacienda Paria. Los comuneros abogaban por las canchas de Cayma, Colquijirca, y Punchao incorporadas a la hacienda en época en-

que ésta "tendía los alambrados".

Por su lado, los comuneros de Yanacancha, Yurajhuanca, Quiulacocha y Pari también estuvieron presentes en la toma de tierras generalizada como "un huracán incontenible".

La campaña periodística desatada en Lima, especialmente por el Diario La Prensa, la presión de los terratenientes y de los parlamentarios determinó la constitución de una "Comisión Investigadora" integrada por cinco diputados. La Cía. apenas llegó, la Comisión a Cerro, ofreció una fórmula de transacción:

1. Que la Compañía vendería al Estado cuatro mil novecientos sesentis (4,966) hectáreas de terrenos repartidos en cinco lotes. El Estado los podría vender o donar a las comunidades vecinas.
2. Que las comunidades invasoras y los pobladores de Yanacocha, desalojen las zonas que habían invadido.
3. Que los pobladores de Yanacancha y las comunidades de indígenas - de Rancas y Villa de Pasco se desistan de los juicios de interdictos que sostienen con la Corporation y,
4. Que la Corporation queda en libertad de sacar sus cercos de alambe de los lotes a que se refiere y relocalarlos en los nuevos lími - tes (56).

Los comuneros a través de sus representantes, rechazaron este plan - teamiento por considerar "lesivo a sus intereses y ser un engaño al Supremo Gobierno". No podían comprar sus propias tierras máxime si ahora estaban bajo su control. Tampoco podían aceptar la anulación de juicios que "milagrosamente" les estaban favoreciendo: los comuneros de Yanacancha habían logrado éxitos parciales en la Corte Superior de Huánuco.

Como consecuencia de estos y otros movimientos campesinos, el éjercito tomó el control político del Departamento, se suspendieron las garantías constitucionales por 30 días y, poco tiempo después, cuando los mineros se preparaban para plegarse y apoyar al movimiento de los comuneros, los Departamentos de Cerro de Pasco y Junín fueron declarados ZONA DE REFORMA AGRARIA (1.12.1963).

ENJUICIAMIENTO DE PEDRO CARDICH SOBRE LOS MOVIMIENTOS CAMPESINOS  
EN CERRO DE PASCO (+)

Señor Director de Asuntos Indígenas:

Pedro N. CARDICH, peruano con industria ganadera establecida en las Haciendas "ANTACALLANCA" y "LAURICOCHA", de la provincia Dos de Mayo", con Libreta Electoral No. 2469306, a Ud. con respeto digo:

Que cursan ante el Despacho de Ud. dos expedientes sobre reclamaciones de tierras por demandas que me plantearon la comunidad de "CAURI" (Prov. Dos de Mayo) y "PAUCAR" (Provincia Daniel A. Carrión) expedientes que se encuentran en un impase mediante una altanera rebulería, pues luego de iniciarse las acciones, aquellos ignorantes, violentamente invadieron las tierras disputadas (++) sin mandato de ninguna autoridad. El Señor Director, enterado de la invasión, confirmado por los mismos asaltantes en una Junta de Conciliación, dispuso que como diligencia previa, para continuar discutiendo el derecho de las partes, se dejen las tierras, en el mismo estado en que estuvieron antes de la demanda, conforme a la terminante disposición del Decreto Supremo de 18 de Julio de 1946. Este mandato les fue notificado en el mismo acto; además mediante comisión al Prefecto de Huánuco, buscando su obediencia mediante formas persuasivas, fueron nuevamente notificados y finalmente, por intermedio del Puesto de la Guardia Civil de Lauricocha, todo lo cual comenta de autos. Pero no sólo se ha hecho burla y escarnio de ese mandato Superior, sino han intensificado las hostilidades contra mis intereses aumentando en forma alarmante los robos y abusos de todo orden. Son actos delictivos que en forma clara y precisa importan el flagrante delito de desato y resistencia a la autoridad.

Y es que hoy, se pretende implantar en el país un nuevo régimen del terror y el odio de clases. Se desconoce al Gobierno y a las leyes de la Nación. Se pisotean los derechos. No se respetan ni el honor ni la propiedad. Es una era de agitaciones promovidas por el Comunismo, y los protagonistas de ésta rebelión allá, son, Serafín Morales, Corenelio y Augusto Espinoza, del lado de Paucar y Filother Mendoza Campos, del lado de Cauri, los únicos beneficiados del tumulto, pues las jugosas erogaciones obligadas y el fruto de los robos, fueron exclusivamente para ellos.

Bajo ésta atmósfera diabólica, hace 280 días, predomina en mis fundos el ciclónico imperio del enemigo vencedor que afiébrados por el alcohol y saturados de doctrinas insanas, me despojaron de más de diez mil hectáreas de mis dominios, continuando hoy esa misma campaña sistemática del odio destructor a todo. Es de este modo, Señor Director, que una industria próspera, ostentosa de haber sido formada desde sus bases a fuerza de cruentos sacrificios, la única de su clase en todo el Departamento de Huánuco, por su organización y capitales, brillante a su vez, por la calidad única de sus quesos, se va en picada de destrucción, para convertirse de pronto en humeantes resinas de desolación.

Detalle a continuación algunas de las cifras estimables a que ascienden esos perjuicios:

Perjuicios ocasionados por CAURI, tasados por:

el Poder Judicial. . . . .	\$ 300,500.00
Perjuicios ocasionados por Paucar tasados en el Poder Judicial. . . . .	181,500.00
Reglón de robos cometidos por PAUCAR . . . . .	148,750.00
Mortandad de 1,200 corderos, por falta de pastos a las madres lactantes	100,000.00
	<u>730,950.00</u>

Aparte de estos alarmantes reglones, faltan valorizarse la baja de la producción de quesos y la mortandad de becerros, por falta de pastos y contaminación de paásitos, lo que todo debe elevarse a un millón de soles. Y pensar, Señor Director, que estamos en un país organizado, con autoridades legalmente constituídas, y cuando menos, las industrias productoras, deberían disfrutar de las debidas garantías, es cosa que lastima mucho los sentimientos, no sólo individuales, sino de toda la familia peruana. Triste es pues, pero tengo que repetirlo vacilante, que de esta hecatombe, difícilmente podrá reflotar la empresa.

No es cierto que tales comunidades carezcan de tierras o que alguien sea responsable de la miserosa vida que arrastran, pues, PAUCAR, es la tifundista (?) porque se sostiene con los arrendamientos de los pastos sobrantes, y la prueba real de ésto es que todos los invasores, solamente tres son oriundos de aquel pueblo, Pero sí es verdad que son malos, dedicados solamente al pillaje y bandoleros por atavismo, como los califica la policía. A GAURI, se sobran tierras, aún más, pues según el último censo, ellos son en total 3,820 habitantes, casi 500 familias y son dueños y poseedores de más de 80,000 hectáreas de tierras de magnífica calidad, todas en lamentable abandono.

Tampoco existe siquiera vestigios remotos de algún derecho sobre mis tierras, invadidas con el estribillo de reinvidicación, aparte de sercolindantes, mis títulos datan desde cuando la corona de España, hizo venta al primer dueño don Juan de Dios Martel, mediante escritura recha zada en 1719. Estos títulos por sucesivas transferencias llegó al dominio de mi causante don Julián Jurado, quien obtuvo su más completo perfeccionamiento, al inscribirlo en el Registro de Propiedad Inmueble, a base de una posesión judicial que le fue otorgada el 27 de Noviembre de 1791, o sea, hace 93 años. Mis posesiones y dominio absoluto datan desde 32 años, sin que en ese lapso haya osado disputarme.

De manera, Señor Director, estamos frente a una realidad objetiva y clara. Una chusma de inconscientes, desconociendo el principio de Autoridad, abasalla tratando de estruir industrias establecidas, con un total desconocimiento del imperio de la ley y creo que ha llegado el momento que las autoridades Superiores pongan atajo.

Felizmente, acaba de promulparse la ley de Reforma Agraria, que debe servir de pauta a propietarios y campesinos a fin de que todos sumando fuerzas resuelvan con criterio razonado el grave problema de la produc-

ductividad nacional que tanto deprime.

Por mi parte, estoy animado del mejor propósito de colaborar con ese magno proyecto del Supremo Gobierno y me apuesto a lotizar, con anuencia del Instituto de Reforma Agraria, todas las tierras que no son indispensables para el desarrollo de mi industria; para lo que falta tan sólo que tales tierras se encuentren libres de toda interferencia extranjera como ahora. Esa ley todo lo ha previsto y es así como en la primera parte del Capítulo de Disposiciones Especiales, establece que: las comunidades indígenas invasoras, no podrán acogerse a los beneficios de la Ley, para consolidarse en las posiciones usurpadas y establece a reglón seguido las penas punitivas a que se han hecho acreedores con cárcel sin fianza.

Aparte de estas descausales, por sí bastantes, acabo de recibir telegrama, para avisarme de que el Poder Judicial, ha declarado fundada mi denuncia de Interdicto de recobrar, que interpuso ante el Señor Juez en lo Civil y de la Provincia Dos de Mayo, ordenando el pago de daños y perjuicios y la restitución de mis posesiones.

Son todos éstos fundamentos con los que recorro al Despacho de Ud. a fin de que se sirva remitir original este escrito al Señor Ministro de Gobierno, con el informe que de serle posible emitir a efecto de que como la primera Autoridad llamada a otorgar las garantías del caso y teniendo en cuenta las tres causales que justifican mi petición, se sirva ordenar al Señor Subprefecto de la Provincia Dos de Mayo, para que auxiliado de la fuerza pública, y haciendo coincidir para la misma fecha para la posesión judicial, me restituya en mis posesiones detentadas por las Comunidades de PAUCAR Y CAURI.

Por tanto:

A Ud. pido se sirva acceder a lo que en justicia solicito.

Lima, 15 de Junio de 1964.

NOTAS

1. QUIJANO, Anibal. Movimientos Campesinos en América Latina. Revista Visión del Perú No. 3
2. Periódico La Luz. Mayo de 1916. Cerro de Pasco.
3. Idem. Junio de 1917
4. Expediente No. D 4514. 1893. f.3. B.N.S.I.
5. Idem f. 13
6. El Comercio, Ed. Tarde, Lima 1-5-1901, p.5
7. Idem. p. Ed. matinal. Lima, 12.9.1906. p.5
8. El Sr. Gerardo Patiño nos permitió consultar su obra inédita-Vidas y Costumbres de Cerro de Pasco, hemos tomado éste episodio.
9. Expediente No. 1478. f.1. A.M.T.C.
10. Idem. f.2.
11. Idem.
12. Expediente relativo al reclamo de la Hacienda Misca contra los comuneros de Antapirca por invasión de tierras.No. 160 pág.30 f.3 A.M.C.T
13. Idem.
14. Idem. f.9
15. NEYRA, Hugo Los andes tierra o muerte. España, Alianza Editorial, 1969.
16. Expediente relativo al litigio entre la comunidad de Michivilca y Eugenia Jurado por diversos abusos. No.31 f.1 y ss.
17. Idem. f. 59
18. Expediente relativo a la queja de la Comunidad de Antapirca contra Angelino Buendía. No. 1478. f.2 pág. 26B. Cf. Nota No. 9.
19. Exp. cit. Nota 16. f. 71
20. Idem. f. 80
21. RUIZ, Edmundo. Episodios de las invasiones de Junín y Pasco y sus proyecciones. Ed. Mecanografiado p. 6
22. Idem. p. 13
23. Expediente s/n que se encuentra en Huancayo. f.1.
24. Expediente relativo a la merced conductiva por pastaje a los colonos de la hacienda Chinche. No. 293 ff. 28-29.
25. RUIZ, Edmundo. Op. Cit. p. 9
26. Expreso. Lima 8-3-1962 p. 3
27. RUIZ, Edmundo. Loc. cit.
28. Expediente relativo al reclamo de la comunidad de Paucar contra Pedro Cardich sobre mejor derecho a las tierras de El Mojón. No. 81 f. 166 A.M.T.C.



31. La Trocha y defensa. Periódico de Huánuco. 6-4-1946 p. 2
32. Expediente relativo a la reclamación de la Comunidad de Paucar contra Pedro Cardich por mejor derecho y posesión de tierras. No. 389 f. 162.
33. Idem. f. 85.
34. Idem. f. 134
35. Idem. f. 152
36. Idem.
37. Idem. f. 83
38. Idem. ff. 113 y 90v
39. Idem. f. 100
40. Idem. f. 183
41. Expediente relativo a la reclamación formulada por la Comunidad de Yarusyacan contra la Compañía Cerro de Pasco Co, sobre despojo de tierras. No. 355 f. 59
42. Expediente relativo a la Comunidad de Yanacocha contra la Sociedad Ganadera de Chinche sobre usurpación de tierras No. 363 f. 4 en Huancayo.
43. Exp. Cit. en la Nota 41. f. 1
44. Idem. f. 59
45. Libertad. Organo del Movimiento Social Progresista No. 38. Lima - 10.1.1962 p. 4
46. Exp. Cit. en la Nota 41 f. 1v
47. Idem. f. 60
48. Idem.
49. Libertad. Periódico citado en la Nota 45 p. 6
50. Idem.
51. Exp. Cit. Nota 41 f. 28
52. Idem. f. 24
53. Idem. f. 26
54. Idem.
55. Idem.
56. Memorandum del Gerente de la Cerro de Pasco Corporation. Pasco, Noviembre de 1962.

REBELDIA AZANGARINA

Por: Dr. Mauro Paredes A.

El agro azangarino ha sido, en todos los tiempos, escenario de agudos conflictos sociales. Queda aún el recuerdo de grandes levantamientos indígenas en la Colonia. Posteriormente en la República, está fresca en la memoria de Azangaro la sublevación de 1886 encabezada por Juan Bustamante. Esta sublevación asoló gran parte del suelo azangarino; cuyos principales centros fueron Putina, Potoni, Muñani, Chupa, Arapa, Achaya, Caminaca, rematando en Samán. Cerca a este último pueblo pereció el caudillo Andrés Recharte; quien con fuerzas muy superiores a las de Juan Bustamante acorraló a éste y lo victimó cobardemente en el pueblo de Pusi.- Por aquellos años actuaba de Subprefecto en Azangaro Manuel Esteban Paredes(+). Debido a su desesperación ante el levantamiento del campesino solicitó la intervención del ejercito boliviano para reprimirlo. Con lo que creó un serio problema que fue debatido en el Congreso Peruano.

El problema de la tierra ha sido siempre en Azangaro el más agudo. En 1911, hubo una horrorosa masacre en la hacienda "Caturi" cerca de Azangaro, las víctimas fueron humildes campesinos. En 1911, 1912 y 1913 la indiada de Samán se levantó en forma alarmante reclamando sanción y justicia para sus opresores. La propaganda de este levantamiento, incluyó los pueblos de Caminaca y Achaya; pero fueron reprimidos sangrientamente. En 1915-1916 el Mayor Teodomiro Gutierrez -llamado "Ruminaqui"- dirige un gran levantamiento campesino en el que participan más de 2,000 indígenas venidos de Cuzco, Apurimac y Abancay, quienes atacan Atarani y la hacienda San José (llamada también "Quinsacallico"); el Gobierno interviene enviando tropas de Puno, Cuzco y Arequipa. En 1917, estalló el levantamiento en la hacienda "Huanccooyo" (de don Pío León), en donde murieron en el incendio del caserío varios empleados. En 1913, el campesino de Escanchuri se declaró en rebeldía por lo que las autoridades los reprimen brutalmente, con sacrificio de muchas vidas. En el año de 1920, en Calacha hubo un violento levantamiento con intención de recuperar tierras; la rebeldía de los campesinos se dejó sentir, saquearon el caserío (++) . En 1919, 1920 en Llallahua (pertenece al distrito de Santiago de Pupuja) se levantaron los comuneros con sacrificio de muchas vidas. En Inquillani - en 1922, se levantaron los campesinos, corriendo la suerte acostumbrada; ocho campesinos muertos.

Todavía nosotros en 1945, hemos visto desfilar por la plaza y calle de Azangaro a millares de campesinos reclamando tierras. Esta tierra Azangarina está pues regada de sangre. Y aún está por hacerse una interpretación económico-social de la provincia, pese a haber abundante documentación sobre los movimientos campesinos. ¡Estudiantes revolucionarios: manos a la obra!

Para finalizar, cabría advertir que en cualquier momento podría desarrollarse nuevas formas violentas de lucha social; sino se da una solución justa al angustioso problema de la tierra.

Transcribimos un volante proporcionado por el Doctor Mauro Paredes para ayudarnos a configurar la situación imperante en esa época:

NECESITAMOS ARMAS

(volante)

"Los bandoleros Severino Chirinos, Fausto Sucacasa, Asencio Apaza, - Ambrosio Sánchez, Mariano Condori, Pablo Huancollo, Cecilio Urquiza, Amador Urquiza, Manuel Mendoza, Manuel Sánchez y otros que tienen mandamiento de detención definitiva, dictada por el Juez Instructor de Azángaro y se hallan pedidos por el Tribunal Correccional, no pueden ser capturados en más de un año. Piensan recibir con discursos a los inauguradores del camino carretero de Ayaviri a Puno. El patrón de los bandoleros don Mariano Abarca Dueñas, esposo de Doña Rosa Zuñiga hermana del Doctor Valeriano Zuñiga Enriquez, Agente Fiscal de Azángaro, y hermano también del Gobernador de Samán, don Graciano Enriquez que a los asaltantes hace ayudar con los movilizables.

El señor Prefecto Vélez ha hecho grandes esfuerzos, impartiendo órdenes enérgicas al Subprefecto de Azángaro y mandando un Gobernador Militar con los gendármes a Samán, para la captura de los delincuentes; quienes el 16 del presente mes han asesinado a Valentín Yupa, haciendo desaparecer el cadáver, hiriendo a bala a Santiago Ccaccasaca y lesionando a Blas Tamayo y Mariano Quispe. Siendo impotente la fuerza pública para hacer cumplir las órdenes judiciales, necesitamos armas para defendernos, de los bandoleros que, reptimos tienen mandamiento de detención definitiva en el proceso penal que se sigue con el No. 247, por homicidio de Manuel Monje y numerosos saqueos y asaltos.- Samán - Perú, 26 de Julio de 1926.- ¡Feliz 28 de Julio! Viva la inauguración!.- Comunarios de Samán: Blas Tamayo, Mariano Quispe, Gregorio Huamán. Imp. "La Región" - Puno.

# Arte

## "EL SOLDADO"

Por Victor Villanueva.

No es forzoso que los militares sean sanguinarios prepotentes o iltrados. También puede haber génios entre ellos - como también puede haber en sus filas verdaderos amantes de la paz, de la educación y de la cultura. Yo, precisamente - mantengo relaciones cordiales con algunos de los principales jefes del ejército peruano, y eso me honra, porque son espíritus de talento y límpida provada trayectoria al servicio de la democracia y la libertad. Al contrario de la mayor parte de los intelectuales de todo el orbe, no soy alérgico a la amistad de los militares y, antes bien me hallo comprometido con algunos de ellos por estrechos vínculos de familia y de coincidencias fundamentales en la apreciación de los problemas del mundo. Mi abuelo materno llegó a coronel y se batió como un héroe en la guerra del Pacífico de 1879. Y en cuanto al ejército argentino, muchos saben que estoy unido por lazos de recuerdos queridos con el más inteligente de todos sus generales. De ahí que asuma con íntima complacencia la misión de apadrinar desde esta tribuna las primeras victorias literarias de un aguerrido soldado de mi patria: el Mayor Victor Villanueva. Esta varón, de influencia decisiva en la política peruana de hace una década, organizó admirablemente por encargo de Haya de la Torre la revolución del 3 de Octubre de 1948, en el Perú, la cual tenía el triunfo asegurado, pero fracasó a último momento porque a último momento temiendo que el pueblo hiciera imperar sus reivindicaciones, Haya, presa de pánico, cabotizó el movimiento, lo delató en cierta forma y se acogió al asilo. Victor Villanueva no había suscrito, que yo sepa, una línea - hasta que, decidido a pergeñar la historia de ese levantamiento, escribió y publicó en su destierro chileno de 1954, "La Tragedia de un Pueblo y un Partido", libro que la historia no podrá olvidar jamás. Más le pongo, he aquí que este hombre de armas se siente hombre de pluma, descubre una magnífica vocación novelista. Me ha enviado desde Lima tres cuentos, todos mejores el uno que, y uno de los cuales va a leerse. Por él, el público argentino podrá enterarse de que ha nacido en nuestro continente un narrador de la talla Chejov o Avercheho.

ALBERTO HIDALGO

De Frente, marchen!  
¡Uno! ¡Dos! ¡Uno! ¡Dos!

(Transcrito de la revista PROGRESO (Bs. As. 7.5.1957) con la gentileza de su autor).

¡De frente, marche!

Y así interminablemente, durante todas las mañanas de todos los días el soldado marcha y hace alto, Las órdenes se suceden sin cesar. El sargento grita y maldice porque la tropa no marcha como él lo desea. El Sargento está sirviendo a su patria y hay que gritar y vociferar para obtener mejores resultados en el culto de la patria; también para que el oficial piense: "Es un buen sargento".

El soldado está cansado, sudoroso, le arden los pies dentro de los gruesos zapatos. El hombro, está dolorido por el peso del fusil. Las espadillas rígidas por la presión de la mochila. Marcha y hace alto a la voz del sargento. El soldado está sirviendo a su patria.

Se acerca el capitán. Los oficiales que en corrillo leen un diario y comentan el último partido de fútbol, corren apresuradamente hacia su tropa, dan algunos gritos, ordenan, blasfeman. Los oficiales están sirviendo a su patria.

El capitán ordena algunos movimientos. El soldado se esmera en hacerlos del mejor modo posible. La marcha es perfecta, el alto impecable, los movimientos son automáticos, sólo se oye una pisada y un sólo golpe sobre el fusil. Pero el capitán no queda contento, exige una mayor uniformidad, más brío, mayor marcialidad. Grita también y dice que todos parecen unos "paisanos". Luego se dirige al Casino de Oficiales donde le esperan sus compañeros para jugar un "cacho". El capitán está sirviendo a su patria.

Termina el ejercicio. El soldado vuelve al cuartel. Apenas tiene tiempo, para lavarse y cambiarse de uniforme porque debe entrar en guardia. El sargento pasa revista. Vuelve a gritar y maldecir. Los zapatos no están debidamente lustrados, los botones sin brillo, sucio el uniforme. Quien tiene el honor de servir a su patria debe tener mucho cuidado en el brillo de los botones y los zapatos.

Después del relevo el soldado es nombrado centinela. Con el fusil al hombro mide a largos pasos la puerta del cuartel. Va y viene cuando el sargento le grita:

-¡Soldado, lleve bien el fusil, no es una escoba!

El soldado se yergue y arregla la posición del fusil. De pronto se oye un rugido, es el Comandante que grita:

-¡Capitan de Servicio! ¿Cómo entró este perro?

¡He ordenado que no se permita el ingreso de perros al cuartel!

El capitán grita:

-¡Oficial de Guardia! ¿Qué hace este perro aquí?

¿No ha leído la Orden del Regimiento?

El oficial grita:

-¡Sargento! ¿No leyó las consignas de la guardia?

El oficial grita:

-¡Cabo de guardia, usted no ha leído las consignas!

-El cabo grita:

-¡Centinela! ¿Por qué dejó entrar a este perro?

Tiene dos días de arresto por mal servicio de guardia.

-Auméntele a cuatro -dice el oficial.

-Póngale ocho días -agrega el comandante- así aprenderán a obedecer y servir mejor a la patria.

El soldado sigue midiendo la puerta del cuartel, pensando en su mala suerte. Ya no verá el domingo, no verá a la Juana, la sabrosa frutera del puente. No irá al cine a ver las prodigiosas hazañas de Tarzán. Quizás habría ido con la Juana y estado muy cerca de ella; quizás... ¡Y todo por culpa de ese maldito perro callejero!

Relevan al soldado. Un corto descanso y luego tiene que entrar de "reten", sentado con el fusil en las manos, listo para cualquier emergencia en defensa de la patria. Luego otra vez de centinela para que no salgan los soldados sin permisos ni entren los perros al cuartel.

¡Uno...! ¡Dos...! ¡Tres...! ¡Cuatro...!

Son los centinelas que durante la noche cantan número para no dormirse. El cabo de guardia está atento para que los centinelas no se duerman. Un sargento vigila que no se duerma el cabo. El oficial de guardia cuida que el sargento no esté dormido. El capitán de servicio constata que el oficial esté despierto. El jefe de ronda llega tarde de la noche para comprobar que todos cumplen eficientemente su deber al servicio de la patria.

El soldado canta somnoliento su número y piensa y sueña con la Juana que no verá el domingo. Recuerda su tierra lejana y añora la chacrita que cultiva con su padre, las cholitas de polleras multicolores que lo miraban de reojo y se hacían las indiferentes cuando él clavaba en ellos los ojos. Recuerda esos domingos, plenos de alegría y de sol cuando él iba al pueblo vecino con las alforjas al hombro para vender lo que la tierra le daba y comprar lo necesario para la semana, luego la salida de misa, la ronda con los amigos y la sabrosa chicha. Evoca nostálgico esos días de sol encorvado sobre el surco, echa de menos las tardes tristes cuando el sol se pone y los pastores tocan sus quenenas, y la tierra bendita que le daba de comer. Luego recuerda melancólico cuando lo enrolaron y trajeron al cuartel. Pero no deja de sentirse orgulloso: está sirviendo a su patria y tiene un uniforme que atrae las miradas femeninas ¡Cuando el regrese a su pueblo...!

+ + + +

Han pasado dos años, los dos años que la patria exige a sus hijos para que aprendan a servirla. El soldado la ha servido con cariño y con empeño. Ya era un soldado de veras. No dejaba entrar los perros al cuartel cuando estaba de centinela; no se olvidaba de saludar a sus superiores; andaba siempre con botones brillantes y los zapatos lustrados; había aprendido a pellizcar a las sirvientas, a mirar despectivamente a los "paisanos" y a matar un hombre a 400 metros de distancia. Era un soldado completo. Ahora lo licenciaban.

El soldado estaba un poco triste. Ya no llevará el uniforme que le permitía audacias con las mujeres e insolencias con los hombres. Justo, cuando había aprendido a despreciar a los paisanos volvía a ser paisano a su vez. Y no podía volver a la tierra que lo vio nacer. El padre había muerto. Dos años de servicio, de ausencia forzada del trabajo en la chacra disminuyó su rendimiento; el padre viejo y enfermo se llenó de

deudas, la chacra fue embargada por el hacendado vecino. No volvería a encorvarse sobre la tierra para abrir sus entrañas, fecundarla y luego arrancarle el fruto. No más la feria de los domingos, la chicha con los amigos, no más la visión de los nevados picachos que contemplará desde niño, ni volvería a tocar la quena en los rojos atardeceres cuando el ganado volvía a los establos. Todo eso le parecía al soldado muy lejano, como cosa de ensueño, que nunca había existido en realidad. Todo estaba perdido. El soldado estaba triste pero orgulloso, había servido a su patria. Y ahora sabía lo que era patria, que antes ignoraba: esa hermosa bandera que se izaba todos los domingos en el mástil del cuartel.

- - - - -

"DOTTORE IN CINA"

di J.S. Horn Longanesi & Co. Milano  
1971, Traducc, G. Zucchetti

La primera visita de éste médico inglés a la China, tiene lugar en 1937, antes de que se iniciara la guerra chino-japonesa. Conoce la enorme y contrastante ciudad de Shanghai, en ese entonces enclave insustante de la civilización industrial, occidental y cristiana. Resalta el trato de los chinos, como ciudadanos de segunda categoría, en forma similar a los ascensores del Ministerio de "Trabajo y Comunidades" a los indios, durante el apro-belaundismo.

En Shanghai de otrora parecieran darse todos los síntomas de la "estructura dual": riqueza asiática y para los más pobreza innarrable, subocupación disfrazada, prostitución, extraterritorialidad para los europeos, y para los chinos ningún derecho legal. A no ser que pertenecieran al establecimiento. Además este puerto servía para que se drenaran legalmente todas las riquezas del país hacia Europa o los EE.UU.

El doctor Horn retorna después del riqchari (+) y trabaja durante-

---

(+) Palabra quechua que significa despertar.

15 años en un hospital de Pekin como cirujano. El libro trata de estos recuerdos, escritos con la simplicidad del genio y con la frescura del que vivió la experiencia. Por ellos podemos enterarnos de primera mano qué es lo que ocurre al 23% de la población del Planeta. Respecto a la cual nos encontramos tal como hace 8 siglos en retornara Marco Polo, pero esta vez nos "protegen" tabús correspondientes a ideales que nos son ajenos. Por eso leerlo permite conocer que es lo que ocurre con el grupo de campesinos más numeroso del mundo.

Ellos nos refieren a través del doctor J.S. Horn de la opresión y miseria que vivieron bajo el gobierno de Chiang Kai Sek y con los conquistadores japoneses. Repetidamente narran de la miseria en que vivieron, del agio al cual estaban expuestos y cómo los lambrantíos, y aún los baldíos eran un bien limitado a unos poquísimos privilegiados. Leerlos parece regresar a los Andes, a las haciendas del Callejón de Huaylas que nos proveyeron de mchuha, pero muchísima mano de obra barata y de parlamentarios democrátas. O a los fundos de Huamanga, también evocados miserables, con "gente propia" en harapos (+).

El viejo Zhang recuerda así su niñez amarga y nos relata cómo en su villorio de las montañas de Hopei oriental salieron del círculo de la pobreza. Cumplieron los pasos siguientes:

En 1934 fueron liberados por el octavo ejército comunista en la campaña. Los campesinos, luego de tomar el poder comenzaron quemando los títulos de propiedad del terrateniente, formaron un comité de defenza y construyeron una escuela.

En 1953 los antiguos feudatarios, veintitres agricultores, organizaron una cooperativa. Su primera tarea, que no la han terminado todavía, fue llevar tierra vegetal sobre las laderas estériles. Buscaron una veta de agua tenazmente, empíricamente, hasta que fue hallada por un geólogo del gobierno al otro lado de la montaña. Allí excavaron un pozo, instalaron una bomba eléctrica y trajeron el agua por una tubería hasta la aldea, junto a la cual construyeron un reservorio de 10 metros de profundidad. Todo esto lo hicieron con sus propias manos.

Es así que la producción promedio había llegado en 1964 a más de 614 libras de cereales por "mu" (++), cifra bastante alta. Y señalando el viejo Zhang relataba que:

"aquellas casas cubiertas de tejas las hemos construido el año pasado. Tenemos dos escuelas primarias, un colegio secundario y cuatro estudiantes universitarios", sobre un total de 598 habitantes.

En la clínica estaba un grupo médico móvil, y remarcaron que el año anterior ningún médico ni ninguna enfermera había pisado todavía el pueblo.

---

(+) Los latifundistas de la Sierra llaman gente propia a la fuerza de trabajo enfeudada y disponible que vive dentro de los linderos de la hacienda. En la sierra y en la selva alta era un elemento importante para valorar las tierras y las posibilidades de rendimiento económico de los latifundios.



... y en las pendientes los jóvenes habían sembrado 112,000 plantas de nogales y de manzanos, lo cual era un record nacional.

... En cambio nuestros pueblos siguen igualitos. Los mismo en el mero México. Es decir hay cambios: emigración masiva de los jóvenes a las capitales y las cárcavas se ahondan con la erosión. Y ay de tí si te a treves a dudar de los grandes planes urbanos centralistas que terminan siempre lo mismo, con presentes griegos: un palacio municipal, una artesanía imitando a los suizos o daneses, crédito agrícola no reembolsable que no ayuda a nadie, y un joven capitalino del partido oficialista aburriéndose en el pueblo. Lo constata la incansable viajera inglesa Doreen Wrriner recorriendo el mundo a donde burócratas provenientes de las ciudades quieren decirles a los campesinos qué cosas hacer.

Este médico occidental y moderno tiene un respeto emocionante hacia la medicina vernacular china, cuyas "raíces...se remontan a los albores de la civilización." Hace así una síntesis especial para profanos de sus fundamentos filosóficos y nos describe la acupuntura. "Estas conexiones desconcertantes y complejas recíprocas, de las que he mencionado tan sólo algunas, constituyen la base teórica de la terapia de la aguja, una de las tres ramas principales de la medicina tradicional". Continúa refiriéndose a la diagnóstico y la farmacopea tradicional china, asombrándose de lo que descubre. Pues:

"Contempladas a la luz de los descubrimientos científicos modernos, las teorías de la medicina tradicional china parecen irracionales y dogmáticas. No obstante, en la época en que fueron formuladas daban forma concreta a un razonamiento deductivo brillante basado sobre observaciones empíricas."

"...es claro que la medicina tradicional tenía grandes conquistas en su haber y era capaz de aportar una contribución preciosa a la conservación de la salud del pueblo chino."

"Era necesario separa el oro de las escorias e implantar un sistema de medicina tradicional prufitado y rejuvenecido al servicio del pueblo". Y, lo lograron.

Nuestros antepasados domesticaron a los Andes, más del 50% de las especies vegetales económicamente útiles. En los valles de la costa norte, el sistema hidráulico deja pasmado a quien quiera mirarlo. A veces he escuchado a los mocheros ancianos referir cómo es que nivelaron y convirtieron en suelo vegetal al arenal, pausadamente, "con golpes de agua", "lagunando" y "soltándoles las aguas nuevas" para que reposen allí, etc. Y pensar que los sabios capitalinos tan sólo piensan importar insumos de los países capitalistas. Y olvidan estan antiguallas peruanas, nuestras, indígenas.

Allá en la China legendaria del clon (+) importado tuvo que ser injertado sobre el pié indígena según JSH, en el más amplio sentido de-

la palabra. Y este viajero, erudito, curioso, emotivo refiere que el - apreciable progreso de dicho país está enraizado en una civilización - milenaria, propia. Que durante su primer viaje en 1937 parecía destruída, aplanada.

El Dr. J.S.H. asevera que los chinos son muy ricos, desde que gozan de una vida plena y colectiva. En la cual todo individuo tiene satisfechas todas sus necesidades biológicas y espirituales, y se sienten dueños del futuro. Sus ingresos fiduciarios resultan inferiores a muchos obreros europeos, trabajan mayor número de horas y están más tranquilos. Pues no se encuentran enajenados a la competencia y a la desagregación individual. Que él mismo, natural de Liverpool conoce muy bien, y cuyo egoísmo critica en algunas partes del libro. Y define a dicha cultura occidental como utilitaria, en cuya opulencia no existe hoy la posibilidad de una vida plena y comunal como en la China.

Además es obvio, J.S.H. escribe sobre política, cuya vivencia y ejecución ha capturado a las masas del pueblo chino.

-Varsovia, 1.IX.71

José Sabogal W.



I N D I C E

DOCUMENTOS: EL CAMPESINADO RESPONDE

- . La Convención, Huando, Huaura, Cayaltí  
Paramonga y Piura . . . . . 2

ARTICULOS DE ACTUALIDAD

- . Sandstrom, Eva  
"Hay muchos campesinos en las Carceles que no saben que  
son Presos Políticos" . . . . . 19
- . Abelardo Escobar  
"Huelga en la Cooperativa de Cayaltí" . . . . . 27
- . Pongo, Carlos  
"Huando, un caso de lucha campesina con la presente Ley  
de Reforma Agraria . . . . . 29

INFORMATIVO

- . Pensamiento y Reacción en Arequipa en relación con la -  
aplicación de la Ley 17716, 17752, y el Apoyo que reci-  
ben del Gobierno . . . . . 38
- . Gobierno Chileno crea Consejo Nacional Campesino . . . . . 39

HISTORIA DEL PERU

- . Kapsoli, Wilfredo.  
"Movimiento de los Comuneros de Cerro de Pasco" . . . . . 45
- . Paredes, Mauro  
"Rebeldía Azangarina" . . . . . 71

ARTE

- . Victor Villanueva  
"El Soldado" (cuento) . . . . . 73

COMENTARIO DE LIBROS

- . "Un Doctor en China" de J.S. Horn . . . . . 76  
J. Sabogal W.

LIMA - PERU

Tiraje de 500 ejemplares

